



# Evaluación Interna Integral 2016 - 2018

Programa de Niñas y Niños Talento

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL</b> .....	5
<b>II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA</b> .....	10
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.....	10
II.2. Metodología de la Evaluación.....	17
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación .....	20
II.3.1. Información de Gabinete.....	21
II.3.2. Información de Campo.....	21
<b>III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL</b> .....	35
III.1. Consistencia normativa y Alineación con la política social de la Ciudad de México .....	35
III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable .....	35
III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación.....	44
III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México .....	48
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el Programa Social	53
III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social .....	59
III.3.1. Árbol del problema.....	59
III.3.2. Árbol de objetivos .....	60
III.3.3. Árbol de acciones .....	61
III.3.4. Resumen narrativo.....	62
III.3.5. Matriz de indicadores del programa social .....	62
III.3.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical) .....	81
III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal) .....	84
III.3.8. Análisis de involucrados.....	91
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales ....	93
III.5. Análisis de la congruencia del proyecto como Programa Social de la CDMX. ....	97
<b>IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL</b> .....	98
IV.1. Estructura Operativa .....	98
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 con su Diseño .....	104
IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social .....	122
IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.....	131
IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 .....	137
<b>V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL</b> .....	139
<b>VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	146
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social .....	146
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social .....	148
<b>VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES</b> .....	149
<b>VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA</b> .....	154
VIII.1. Matriz FODA .....	154
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social.....	155

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social .....	157
VIII.2. Estrategias de Mejora .....	158
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores .....	158
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018 .....	160
VIII.3. Comentarios Finales .....	162
<b>IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES .....</b>	<b>163</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>164</b>
<b>Anexo 1.</b> Encuesta al Programa de “Niñas y Niños Talento” para el levantamiento de Panel.....	164
<b>Anexo 2.</b> Guía de Entrevista Semiestructurada .....	174
<b>Anexo 3.</b> Perfil de puestos del personal que participó en el Programa de Niñas y Niños Talento durante el ejercicio 2017.....	175

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Programa de Niñas y Niños Talento.....	6
Tabla 2. Descripción de la Alineación Programática del Programa Niñas y Niños Talento.	9
Tabla 3. Equipo evaluador, funciones y perfiles, periodo 2016-2018 .....	11
Tabla 4. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna Integral 2016-2018 .....	18
Tabla 5. Categorías de análisis en el instrumento de Línea Base y Panel .....	23
Tabla 6. Categorías de análisis y reactivos en el instrumento de Línea Base y Panel .....	26
Tabla 7. Desagregación muestral de la Línea Base y aplicación del instrumento .....	30
Tabla 8. Población participante en el levantamiento del Panel.....	30
Tabla 9. Desagregación muestral del levantamiento de Panel y aplicación del instrumento .....	31
Tabla 10. Población participante por delegación, sexo y estatus según edad.....	32
Tabla 11. Actividades de trabajo de campo para el levantamiento de panel .....	33
Tabla 12. Ruta crítica del levantamiento del panel.....	34
Tabla 13. Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la normatividad aplicable	36
Tabla 14. Contribución del programa social con los principios de la Política Social .....	40
Tabla 15. Matriz de Análisis del apego del Diseño a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación .....	44
Tabla 16. Contribución del programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales.....	48
Tabla 17. Alineación programática con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, Programa Sectorial e Institucional.....	49
Tabla 18. Problema del Programa Social.....	54
Tabla 19. Indicadores relacionados con el problema social .....	54
Tabla 20. Valoración del Diagnóstico del Programa Social .....	57
Tabla 21. Resumen narrativo del equipo evaluador .....	62
Tabla 22. Matriz de Indicadores del equipo evaluador .....	63
Tabla 23. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las Reglas de Operación 2015 .....	68
Tabla 24. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las Reglas de Operación 2016 .....	72
Tabla 25. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las Reglas de Operación 2017 .....	76
Tabla 26. Valoración de la Lógica Vertical de la MIR 2015, 2016, 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador .....	81

Tabla 27. Valoración de la Lógica Horizontal de la MIR 2015, 2016, 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador .....	84
Tabla 28. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR 2015 .....	85
Tabla 29. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR 2016 .....	87
Tabla 30. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR 2017 .....	88
Tabla 31. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR propuesta.....	89
Tabla 32. Análisis de Involucrados del programa.....	91
Tabla 33. Complementariedad o coincidencia del programa social.....	93
Tabla 34. Perfil de puestos del personal que operó el programa de Niñas y Niños Talento durante el ejercicio 2017 .....	98
Tabla 35. Matriz de congruencia de la operación del programa con su diseño, ejercicio 2016 .....	105
Tabla 36. Matriz de congruencia de la operación del programa con su diseño, ejercicio 2017. ....	111
Tabla 37. Equivalencia de los procesos del programa con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social.....	126
Tabla 38. Matriz de valoración de los procesos del programa social.....	129
Tabla 39. Resultados de la Matriz de valoración del programa social, 2016 .....	132
Tabla 40. Resultados de la Matriz de valoración del programa social, 2017 .....	134
Tabla 41. Matriz de valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social .....	136
Tabla 42. Matriz de valoración de la operación del programa social .....	137
Tabla 43. Resultados e interpretación de la encuesta de satisfacción del programa social .....	139
Tabla 44. Evolución de la cobertura del programa social, 2015-2017 .....	146
Tabla 45. Perfil de los derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento.....	147
Tabla 46. Resultados a Nivel del Propósito y Fin del Programa de Niñas y Niños Talento .....	148
Tabla 47. Matriz de valoración de la Evaluación Interna 2016 del programa de Niñas y Niños Talento operado en 2015.....	150
Tabla 48. Matriz de valoración de la Evaluación Interna 2017 del programa de Niñas y Niños Talento operado en 2016.....	152
Tabla 49. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social .....	155
Tabla 50. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social .....	157
Tabla 51. Tabla de análisis del cruce de FODA 2018 .....	161
Tabla 52. Estrategias de mejora para el programa de Niñas y Niños Talento .....	161

## **EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO**

### **PRESENTACIÓN**

La evaluación integral facilita una valoración general del desempeño de los programas sociales al interpretar los resultados e impactos en un contexto de logros de metas y objetivos.

El Informe de Evaluación Interna Integral 2016-2018 del Programa Niñas y Niños Talento, presentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX), fue elaborado con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México<sup>1</sup>, con la finalidad de ofrecer una evidencia sobre los resultados e impactos derivados de la operación del programa durante el periodo que se evalúa.

La presente evaluación integral tiene como propósito evaluar de forma integral el desempeño del Programa de Niñas y Niños Talento, a partir del análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos y resultados, con base en las evaluaciones internas 2016 y 2017 realizadas por el DIF CDMX, así como de información entregada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

Con base en las Reglas de Operación del programa Niñas y Niños Talento correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, se presenta la siguiente descripción:

---

<sup>1</sup> Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. “Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 306. 23 de abril de 2018. Evalúa CDMX.

**Tabla 1. Descripción del Programa de Niñas y Niños Talento**

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Programa de Niñas y Niños Talento	Programa de Niñas y Niños Talento	Programa de Niñas y Niños Talento	No ha presentado modificaciones el nombre del programa social.
Problema central atendido por el Programa Social	Las niñas y niños talento desarrollan una serie de habilidades que suelen ser extraordinarias para su edad y que si no se identifican y atienden a su debido tiempo y no se desarrollan estas aptitudes, no solo se genera un retraso en su desarrollo intelectual, sino más grave aún puede producir un trastorno entre su intelecto y otros aspectos de su personalidad debido a un proceso acelerado de madurez mental, lo cual implica que su desarrollo emocional y social no sea como el del resto de los niños.	Las niñas y niños talento desarrollan una serie de habilidades que suelen ser extraordinarias para su edad y que si no se identifican y atienden a su debido tiempo y no se desarrollan estas aptitudes, no solo se genera un retraso en su desarrollo intelectual, sino más grave aún puede producir un trastorno entre su intelecto y otros aspectos de su personalidad debido a un proceso acelerado de madurez mental, lo cual implica que su desarrollo emocional y social no sea como el del resto de los niños.	Las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes sufren condiciones sociales, académicas y económicas adversas, que dificultan el impulso y fortalecimiento de su desarrollo, lo cual repercute en el goce de su derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte.	Se fortalece la identificación del programa social a través de la construcción del árbol del problema, estableciendo como problema social que las niñas y los niños talento sufren condiciones sociales y económicas adversas, que dificultan su impulso y fortalecimiento de su desarrollo en las áreas del arte, la ciencia y el deporte. Se deja de considerar como un problema la condición misma de aptitudes sobresalientes.
Objetivo General	Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello contribuir a su acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva.	Apoyar aproximadamente al 97% de la población objetivo de niñas y niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residan y estén inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, para que reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello se pretende contribuir a su acceso al derecho a la creación artística, científica y deportiva.	Apoyar a aproximadamente 103,040 niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, y con ello contribuir a su acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte.	Con la redefinición del problema social y la construcción del árbol de objetivos, a partir del ejercicio 2017 se replantea el universo de atención a partir de la exclusión del criterio de <i>vulnerabilidad por carencia social</i> en la población objetivo del programa. La causa primordial es el grado de cobertura alcanzado por el programa durante los ejercicios anteriores.

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Objetivos Específicos	<p>a) Apoyar a niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes mediante la dispersión de un estímulo económico por FIDEGAR a derechohabientes del Programa.</p> <p>b) Otorgar servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas.</p> <p>c) Brindar un servicio de atención Ciudadana con enfoque de derechos y género.</p>	<p>a) Apoyar a niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes mediante la dispersión de un estímulo económico por parte del FIDEGAR.</p> <p>b) Otorgar servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas.</p> <p>c) Brindar un servicio de Atención Ciudadana con enfoque de derechos y género. El 10% de las clases otorgadas durante el ciclo, serán destinadas para la impartición de la enseñanza en materia de derechos humanos y equidad de género.</p>	<p>a) Otorgar un estímulo económico de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales de \$175.00 cada uno, además de dos depósitos semestrales de \$600.00, realizados a través de una dispersión por parte del FIDEGAR para apoyar a niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes derechohabientes del programa.</p> <p>b) Otorgar servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historia, ciencias, inglés, natación, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia).</p>	<p>A partir del ejercicio 2017, como resultado de la redefinición del árbol de soluciones, se consideran únicamente dos componentes entregados: estímulo económico y servicios extraescolares. El componente <i>servicio de atención ciudadana</i> definido en 2015 y 2016, corresponde a procesos de gestión del programa social.</p>
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	105,027 niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria.	105,027 niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria.	440,124 niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria.	Para ampliar la cobertura del programa social, se redefinen los criterios de priorización de la población objetivo, excluyendo como criterio la <i>"vulnerabilidad por carencia social"</i> .
Área encargada de la operación del Programa Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.  El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR).	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.  El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR).	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.  El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR), a través de la	No se han presentado cambios en las áreas encargadas de la operación del programa social, existiendo la coordinación institucional entre el DIF CDMX y el FIDEGAR.

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
			Coordinación de Niñ@s y Jóvenes Talento.	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	<p><i>Transferencias monetarias.</i> Estímulo económico anual de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales, además de dos depósitos semestrales.</p> <p><i>Prestación de servicios.</i> Servicios extraescolares para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas.</p> <p><i>Prestación de servicios.</i> Servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género.</p>	<p><i>Transferencias monetarias.</i> Estímulo económico anual de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales, además de dos depósitos semestrales.</p> <p><i>Prestación de servicios.</i> Servicios extraescolares para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas.</p> <p><i>Prestación de servicios.</i> Servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género.</p>	<p><i>Transferencias monetarias.</i> Estímulo económico anual de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales, además de dos depósitos semestrales.</p> <p><i>Prestación de servicios.</i> Servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas.</p>	Como resultado de la gestión del programa, el componente <i>servicio de atención ciudadana</i> corresponde a un proceso y no está asociado a la entrega de productos; por ello, a partir del ejercicio 2017 se definen dos componentes.
Presupuesto del Programa Social	\$333'300,000.00 (Trescientos treinta y tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del FIDEGAR.	\$336'633,000.00 (Trescientos treinta y seis millones seiscientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del FIDEGAR.	\$340'033,000.00 (Trescientos cuarenta millones treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del FIDEGAR.	Se tiene una variación presupuestal aproximada del 1% y una tasa de crecimiento del 0.67%, en concordancia con el crecimiento de las metas físicas del programa por ejercicio fiscal.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Estatad	Estatad	Estatad	No se ha presentado modificaciones en la cobertura del programa.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.



**Tabla 2. Descripción de la Alineación Programática del Programa Niñas y Niños Talento**

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2007
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje 1, Área de Oportunidad 3, Objetivo 1, Meta 1, Línea de Acción 6; Objetivo 2, Meta 1, Línea de Acción 3 (<i>pág. 375 de las Reglas de Operación 2017</i>).</p> <p>Enfoque transversal 1: Derechos Humanos, Enfoque transversal 4: Transparencia y Enfoque transversal 5: Innovación, ciencia y tecnología.</p>
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	<p><b>Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018</b> Objetivo 1, Meta Sectorial 1, Políticas Sectoriales 6 y 7; Objetivo 2, Meta sectorial 1, Política Sectorial 3 (<i>pág. 376 de las Reglas de Operación 2017</i>).</p> <p><b>Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México</b> Capítulo 23, Objetivo específico 23.3, Estrategia 412 (<i>pág. 376 de las Reglas de Operación 2017</i>).</p> <p>Adicionalmente, para el ejercicio 2018 se realizó la alineación programática a los siguientes programas:</p> <p><b>Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México</b> Objetivo 1, Línea de Acción 1.4., Estrategia 1.4.5 (<i>pág. 462 de las Reglas de Operación 2018</i>).</p> <p><b>Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2014-2018</b> (publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de febrero de 2017). Área de Oportunidad: Educación, Objetivo 1, Meta sectorial, Meta Institucional 1; Área de Oportunidad: Cultura, Objetivo 6, Meta sectorial, Meta Institucional 1 (<i>pág. 463 de las Reglas de Operación 2018</i>).</p>
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	<p>El programa surge con el nombre de “Niños Talento” y a partir de 2012, cambia de nombre a “Niñas y Niños Talento”, para dar cumplimiento al enfoque de género.</p> <p>Para el primer año de operación del programa, el objetivo del programa se concentraba en población de 6 a 12 años de edad inscritos en educación primaria, ampliando su cobertura al año siguiente a una población de 6 a 15 años de edad que se encuentren inscritos en educación primaria o secundaria.</p> <p>A partir del ejercicio 2017 a la fecha se deja de considerar el componente servicio de atención ciudadana como productos entregables del programa, al estar asociado éste a un proceso de gestión, como lo es el Área de Atención Ciudadana, conforme a los Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El área encargada de la evaluación interna integral es la Dirección de Planeación con información de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento. Las funciones generales de la Dirección de Planeación<sup>2</sup>, son:

**Objetivo 1:** Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.
- Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.
- Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado.
- Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.
- Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

**Objetivo 3:** Asegurar que la evaluación institucional permita medir la eficiencia y efectividad de los programas, así como acciones que contribuyan a adoptar las medidas correctivas.

Funciones vinculadas al Objetivo 3:

- Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.

---

<sup>2</sup> Las funciones corresponden a lo establecido en el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con registro número MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, mediante oficio número OM/CGMA/2348/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, y dado a conocer mediante Aviso publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 8 de enero de 2016.

- Realizar el análisis, desarrollo y propuesta de mejoras en los indicadores de servicio, satisfacción y desempeño.

El equipo evaluador, sus funciones y perfiles se describen a continuación:

**Tabla 3. Equipo evaluador, funciones y perfiles, periodo 2016-2018**

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
2016	Director de Planeación	Hombre	42	Especialidad Matemáticas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</li> <li>• Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</li> <li>• Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de programas sociales del DIF DF 2014.</li> <li>• Reglas de operación del DIF DF 2015.</li> <li>• Sistema Único de Información, DIF DF.</li> <li>• Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013.</li> <li>• Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014.</li> <li>• Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013.</li> <li>• Instrumentación del PBR-SHCP, Oaxaca. 2011-2013.</li> <li>• Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009.</li> <li>• Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007.</li> <li>• Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007.</li> <li>• Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006</li> <li>• Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005.</li> </ul>	Si
2016	Subdirector Operativo de Seguimiento a Programas	Hombre	40	Lic. Economía Agrícola	<p>Objetivo 1. Supervisar las acciones que se lleven a cabo para la obtención de la evaluación y resultados concretos de los programas sociales del Organismo.</p> <p>Funciones vinculadas al Objetivo 1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Único de Información, DIF DF.</li> <li>• Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014.</li> </ul>	Si

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo, llevando los objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas.</li> <li>• Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población.</li> <li>• Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo.</li> <li>• Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014.</li> <li>• Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014.</li> </ul>	
2016	Prestador de Servicios en la Dirección de Planeación	Hombre	26	Especialidad en Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme lo programado, de las actividades institucionales, metas de desglose y metas operativas de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo.</li> <li>• Cuantificar el avance de las metas y realizar la evaluación de los resultados, determinando, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</li> <li>• Apoyar en la recaudación de la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas de Operación del DIF DF, 2016.</li> <li>• Sistema Único de Información, DIF DF, 2016.</li> </ul>	Si

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
					programas en relación con lo programado y, de ser necesario, proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realidad.		
2017	Director de Planeación	Hombre	44	Especialidad Matemáticas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</li> <li>• Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</li> <li>• Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</li> <li>• Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de programas sociales del DIF CDMX 2014 - 2017.</li> <li>• Sistema Único de Información, DIF CDMX.</li> <li>• Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales del DIF-CDMX 2015-2017.</li> <li>• Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014.</li> <li>• Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013.</li> <li>• Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2011-2013.</li> <li>• Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009.</li> <li>• Evaluación del Premio Nacional de Calidad 2006-2007.</li> <li>• Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007.</li> <li>• Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006.</li> <li>• Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005.</li> </ul>	Si
2017	Subdirector Operativo de	Hombre	41	Lic. Economía Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de programas sociales del DIF CDMX 2015-2017.</li> </ul>	Si

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
	Seguimiento a Programas				<p>programas asistenciales del Organismo, llevando los objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población.</li> <li>Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo.</li> <li>Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema Único de Información, DIF CDMX.</li> <li>Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales del DIF CDMX 2015-2017.</li> <li>Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014.</li> <li>Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014.</li> <li>Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014.</li> </ul>	
2017	Prestadora de Servicios Profesionales	Mujer	28	Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar en la coordinación de la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo.</li> <li>Analizar las estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia.</li> <li>Realizar el seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo.</li> <li>Apoyar la coordinación y concertación, con las instituciones públicas y organismos privados, para la instrumentación de los</li> </ul>		Si

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
					<p>programas asistenciales del Organismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar la información final para la evaluación de los programas asistenciales.</li> <li>• Recabar la información para la atención de los programas establecidos por el Sistema con el propósito de que la operación y seguimiento, se dé con firmeza en las entidades gubernamentales afines.</li> </ul>		
2018	Director de Planeación	Hombre	42	Especialidad en Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</li> <li>• Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</li> <li>• Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</li> <li>• Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las</li> </ul>	<p>5 años de experiencia en monitoreo y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de programas sociales del DIF CDMX 2015-2018.</li> <li>• Sistema Único de Información, DIF CDMX.</li> <li>• Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales del DIF CDMX 2015-2018.</li> <li>• Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014.</li> <li>• Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014.</li> <li>• Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014.</li> </ul>	Si

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
					entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.		
2018	Prestadora de Servicios Profesionales	Mujer	29	Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la coordinación de la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo.</li> <li>• Analizar las estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia.</li> <li>• Realizar el seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo.</li> <li>• Apoyar la coordinación y concertación, con las instituciones públicas y organismos privados, para la instrumentación de los programas asistenciales del Organismo.</li> <li>• Recabar la información final para la evaluación de los programas asistenciales.</li> <li>• Recabar la información para la atención de los programas establecidos por el Sistema con el propósito de que la operación y seguimiento, se dé con firmeza en las entidades gubernamentales afines.</li> </ul>	<p>1 año de experiencia en monitoreo y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de programas sociales del DIF CDMX 2017-2018.</li> <li>• Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales del DIF CDMX, 2018.</li> </ul>	Si

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. Evaluaciones Internas 2016 y 2017 del Programa de Niñas y Niños Talento operados en 2015 y 2016, respectivamente.  
DIF CDMX. Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 2015; para Experiencia en M&E información proporcionada por los integrantes del equipo evaluador.





<http://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>, y dada a conocer mediante Aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 105, Tomo I, de fecha 30 de junio de 2016.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a **la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: <http://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>, y dada a conocer mediante Aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 101, de fecha 30 de junio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última de la Evaluación Integral, en 2018, corresponde a la **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es de carácter cuantitativa y cualitativa, que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

La ruta crítica de integración del presente informe de evaluación se puede observar en cuadro y figura siguiente:

**Tabla 4. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna Integral 2016-2018**

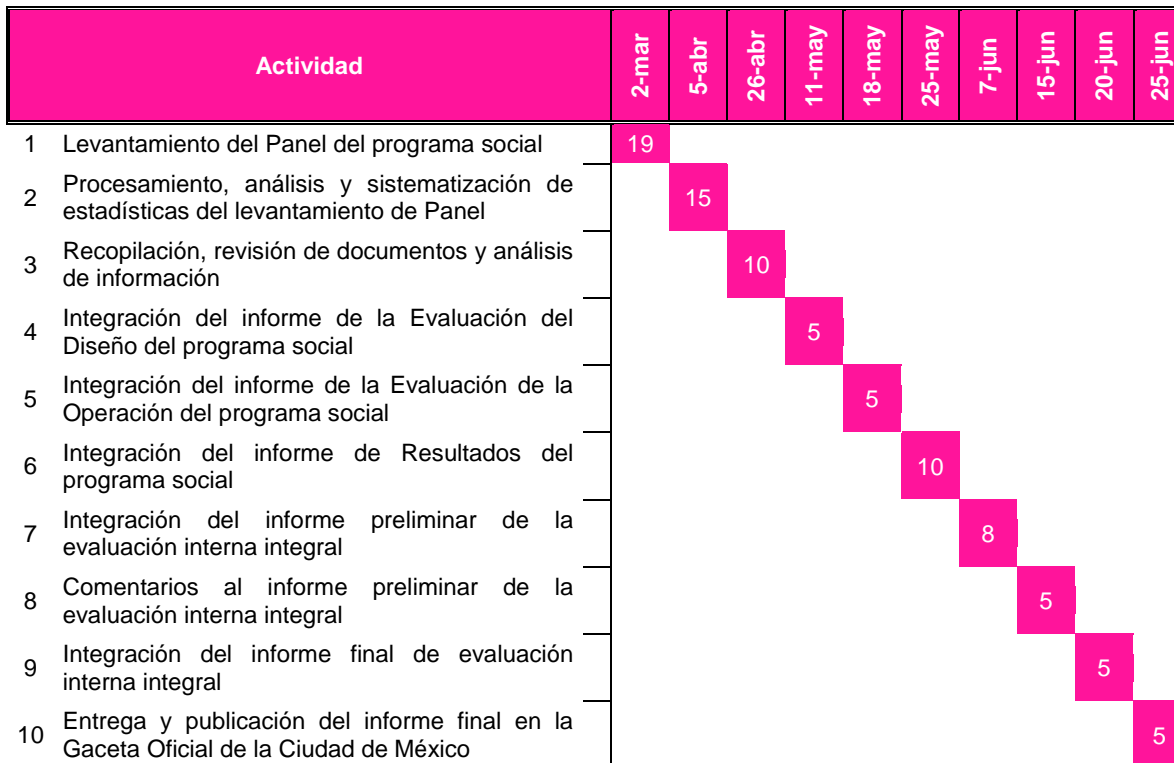
Apartado de la Evaluación Interna de Diseño 2016		Periodo de análisis (días)
1	Asistencia al taller de apoyo para la elaboración de evaluaciones internas <sup>3</sup>	5
2	Acopio y Organización de la información	6
3	Valoración y procesamiento de la información	6
4	Elaboración de la versión preliminar	10
5	Revisión y modificaciones a la versión preliminar	6
6	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar	6
7	Integración de la versión final	5
8	Entrega del informe a las autoridades correspondientes	5
9	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	9

<sup>3</sup> Los días contemplados para la evaluación no son sumados al tiempo total, debido a que el taller se realizó durante las distintas fases de la elaboración de las evaluaciones internas 2016.

<b>Subtotal</b>		<b>58</b>
<b>Apartado de la Evaluación Interna de Operación 2017</b>		<b>Periodo de análisis (días)</b>
1	Revisión de documentos y estudio previo de información	5
2	Construcción de la Línea Base del programa social	5
3	Levantamiento de la Línea Base del programa social	10
4	Entrevistas a personal responsable del programa	5
5	Diseño del levantamiento de Panel del programa	5
6	Análisis y sistematización de información	20
7	Integración del informe preliminar de evaluación	10
8	Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación	5
9	Integración del informe final de evaluación	5
10	Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes	3
11	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	5
<b>Subtotal</b>		<b>78</b>
<b>Apartado de la Evaluación Interna de Resultados 2018</b>		<b>Periodo de análisis (días)</b>
1	Levantamiento del Panel del programa social	19
2	Procesamiento, análisis y sistematización de estadísticas del levantamiento de Panel	15
3	Recopilación, revisión de documentos y análisis de información	10
4	Integración del informe de la Evaluación del Diseño del programa social	5
5	Integración del informe de la Evaluación de la Operación del programa social	5
6	Integración del informe de Resultados del programa social	10
7	Integración del informe preliminar de la evaluación interna integral	8
8	Comentarios al informe preliminar de la evaluación interna integral	5
9	Integración del informe final de evaluación interna integral	5
10	Entrega y publicación del informe final en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	5
<b>Subtotal</b>		<b>87</b>
<b>Total</b>		<b>223</b>

Fuente: Elaboración propia con información de las Evaluaciones Internas 2016 y 2017. Dirección de Planeación.

**Figura 2. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna Integral 2018**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información de la Tabla 4.

### II.3. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete y de campo que involucra la recopilación, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, bases de datos, padrones de derechohabientes y documentos relacionados con el programa, información que es generada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, instancias estatales y federales y, otros actores relevantes; así como la información de campo obtenida del levantamiento de la Línea Base y de Panel, insumos esenciales para la última etapa de la Evaluación Interna Integral 2018.

La actualización de la evaluación de diseño se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, así como información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

La actualización de la evaluación de operación y satisfacción se realizará mediante el análisis de gabinete y con información de campo resultantes del levantamiento para la construcción de la línea base y entrevistas con personal responsable del programa, para identificar el grado de conocimiento de los procesos de gestión.

La evaluación de resultados se realizará mediante un análisis de campo que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

### II.3.1. INFORMACIÓN DE GABINETE

Para la realización del análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró los siguientes documentos:

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de noviembre de 2016.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014.
- Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de octubre de 2014.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de noviembre de 2015.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de noviembre de 2006.
- Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, publicado en la GODF el 8 de enero de 2016.
- Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.
- Evaluaciones Internas 2016 y 2017 del Programa de Niñas y Niños Talento operados en 2015 y 2016, respectivamente.
- Matriz de Indicadores para Resultados de los ejercicios 2016 y 2017.
- Informes de Gestión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017.
- Padrones de Derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- Sistema Único de Información del DIF CDMX (SUI) Programas Sociales.

### II.3.2. INFORMACIÓN DE CAMPO

Las fuentes de información de campo utilizadas para contrastar lo establecido en la normatividad del programa con lo que se realiza en la práctica fueron:

- Encuesta para el levantamiento de la Línea Base del programa de Niñas y Niños Talento,
- Encuesta para el levantamiento del Panel del programa de Niñas y Niños Talento, y

- Entrevistas con el personal responsable de la operación del programa, para identificar la percepción y grado de conocimiento de las personas servidoras públicas involucradas sobre los procesos de gestión.

Para el levantamiento de información para la construcción de la línea base se aplicaron 440 encuestas en línea, a través de la página de internet del DIF-CDMX, a padres, madres o personas tutoras de los derechohabientes del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los derechohabientes y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de los derechohabientes sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta en línea se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 440 derechohabientes puede tener una gran variedad de aplicaciones, que van desde el nivel estratégico hasta el táctico, como medio de comunicación entre los derechohabientes y los responsables de la operación del programa, por contener una metodología estandarizada que es útil en la evaluación interna.
- **Capacidad de instrumentación.** La encuesta diseñada para el programa social permite aproximarse al derechohabiente y su responsable, dada su característica de residencia, vía telefónica o en línea, con una velocidad de levantamiento alta y supervisión-validación de la información en tiempo real.
- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas piloto, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportan información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-CDMX con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los responsables de los derechohabientes.
- **Costos.** La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).

Considerando el problema social del programa, objetivos (general y específicos) y los efectos de corto, mediano y largo plazo, las categorías de análisis elegidas se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 5. Categorías de análisis en el instrumento de Línea Base y Panel**

Línea Base		Panel	
Categoría de Análisis	Justificación	Categoría de Análisis	Justificación
Características Generales	El apartado proporciona información demográfica sobre el(a) tutor(a) y derechohabiente.	Características Generales	El apartado proporciona información demográfica sobre el(a) tutor(a) y derechohabiente.
Características Socioeconómicas	El apartado proporciona información socioeconómica del(a) tutor(a) del derechohabiente y derechohabiente.	Características Socioeconómicas	El apartado proporciona información socioeconómica del(a) tutor(a) del derechohabiente y derechohabiente.
Desempeño del Programa	La categoría identifica la percepción de los derechohabientes respecto de la operación del programa, relacionada con el conocimiento general de programa y su funcionamiento; así como el grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo y de sus derechos y obligaciones.	Expectativas	La categoría de análisis se mantiene en el panel para identificar la esperanza que el derechohabiente se crea ante la posibilidad de acceder al estímulo económico y servicios extraescolares para el fortalecimiento de las condiciones académicas y económicas de las niñas y niños talento.
Efectos del Programa	La categoría de análisis valora el grado de opinión del derechohabiente sobre el programa implementado por el Gobierno, la confirmación o invalidación de la expectativa generada al esperar recibir el apoyo y su nivel de conocimiento del programa como derecho social.	Imagen del Programa	La categoría de análisis se elige para identificar los rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa social, establecidas en
Expectativa de los Derechohabientes	La categoría de análisis se elige para el levantamiento de la Línea Base para identificar la esperanza que el derechohabiente se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos del programa social y la valoración y percepción de los mismos una vez otorgados éstos.	Cohesión Social	La categoría de análisis se mantiene en el panel para identificar el nivel de participación y aceptación entre los integrantes de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad, entre ellas, salidas extramuros, ¡Que Padres Campamentos!
Cohesión Social	La categoría mide el nivel de participación y aceptación de las niñas y niños talento entre los miembros de su familia y en las actividades de la comunidad.	Calidad de la Gestión	La categoría de análisis se elige para identificar las características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer los apoyos del programa al responsable del derechohabiente.
		Calidad del Beneficio	La categoría de análisis se incorpora para identificar las características y valores

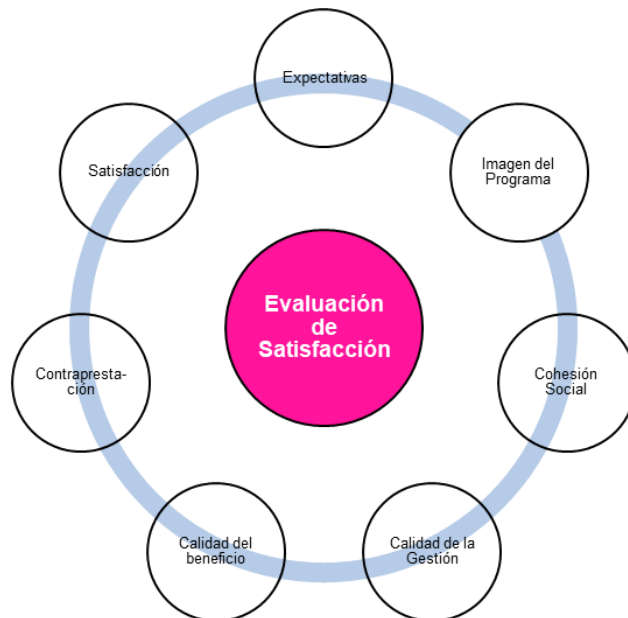
Línea Base		Panel	
Categoría de Análisis	Justificación	Categoría de Análisis	Justificación
			propios de la naturaleza del programa, en especial, lo relativo a la entrega del estímulo económico y la impartición de las clases extraescolares.
		Contraprestación	La categoría de análisis se incorpora para identificar los esfuerzos y compromisos del(a) tutor(a) del derechohabiente y derechohabiente para recibir el apoyo del programa social.
		Satisfacción	La categoría de análisis se incorpora para medir la valoración y percepción que tiene la población beneficiada por el programa sobre los componentes recibidos, como una acción del DIF CDMX.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el que se dan a conocer, a través de su enlace electrónico, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 45, 10 de abril de 2017. Evalúa CDMX.

Los aspectos considerados para evaluar la satisfacción de las personas derechohabientes del programa de Niñas y Niños Talento se retoman en lo establecido en el Apartado IV. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social del Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, como se ilustra a continuación:



**Figura 3. Categorías de la Evaluación de Satisfacción de los Derechohabientes del Programa Niñas y Niños Talento**



**Fuente:** Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer, a través de su enlace electrónico, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 405. 10 de abril de 2017. Evalúa CDMX.

Las categorías de análisis establecidas en la encuesta panel permiten medir la satisfacción de los padres, madres o tutores de los derechohabientes del programa de Niñas y Niños Talento, considerando los efectos sociales, culturales y económicos de corto, mediano y largo plazo<sup>4</sup>. En el corto y mediano plazo se mide la satisfacción acerca de los componentes (*estímulo económico y servicios extraescolares*) que entrega el programa social para el fortalecimiento de las condiciones académicas y económicas del derechohabiente, y con ello contribuir a su acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte. Así también, medir el disfrute de servicios culturales (*salidas extramuros, Que Padres Campamentos*) como parte de los servicios adicionales del programa social.

La encuesta para la construcción de Línea Base consistió de 70 preguntas en total, mientras que la encuesta de levantamiento de Panel consistió de 76 preguntas, distribuidas en las categorías de análisis como se muestra en el siguiente cuadro:

<sup>4</sup> Ver Tabla 24. Efectos y plazos del programa en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, (2015). "Evaluación Interna 2016 Programa de Niñas y Niños Talento operado en 2015". [En línea]. México, disponible en: <http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/evaluaciones/2016/Evaluacion%20interna%20del%20programa%20Niños%20Talento%202016.pdf> [Accesado el día 29 de junio de 2018].

**Tabla 6. Categorías de análisis y reactivos en el instrumento de Línea Base y Panel**

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
Características Generales	El apartado proporciona información sobre el tutor(a) relacionada con variables demográficas, como son: sexo, edad, delegación, estado civil, parentesco con el derechohabiente, último grado de estudios, lengua indígena y servicios médicos; así como información sobre el derechohabiente: nivel educativo cursado, desempeño escolar, tipo de discapacidad y medio de transporte.	1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., 1.8., 1.9., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 2.9., 2.10., 2.11., 2.12., 2.13., 2.14., y 2.15. (ver págs. 55-58 del Informe de Evaluación Interna 2017)	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8., 9., 2.1., 2.2., 2.3, 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 2.9., 2.10., 2.11., 2.12., 2.13., 2.14., y 2.15. (ver págs. 164-167 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018).	Se mantienen los 24 reactivos que permiten obtener información sobre las características demográficas de las personas entrevistadas.
Características Socioeconómicas	El apartado contiene preguntas referentes a la condición económica y social de la familia, reflejada en la vivienda que habita, el ingreso y gasto del hogar, así como la posesión o no de bienes y de apoyo gubernamentales.	3.1., 3.2., 3.3. 3.4., 3.5., 3.6., y 3.7. (ver págs. 58-59 del Informe de Evaluación Interna 2017)	3.1., 3.2., 3.3., 3.4., 3.5., 3.6., y 3.7. (ver págs. 167-168 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018)	Se mantienen los 7 reactivos que permiten obtener información sobre las características socioeconómicas de las personas entrevistadas.
Desempeño del Programa	El apartado identifica variables relacionadas con la percepción de los derechohabientes respecto de la operación del programa, relacionada con el conocimiento general de programa y su funcionamiento; así como el grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo y de sus derechos y obligaciones.	4.1., 4.2., 4.3., 4.4., 4.5., 4.6., 4.7., 4.8., 4.9., 4.10., 4.11., 4.12., 4.13., 4.14., 4.15., 4.16., y 4.17. (ver págs. 60-62 del Informe de Evaluación Interna 2017)		Del total de reactivos establecidos en la encuesta de Línea Base, 16 se redistribuyen en las siguientes categorías de análisis: 1 en Expectativas, 4 en Imagen, 4 en Calidad de la Gestión, 5 en Calidad del Beneficio, 1 en Satisfacción y se eliminan las preguntas 4.5. <i>¿Qué actividad extraescolar cursa actualmente?</i> y 4.11. <i>Antes de ingresar al programa, ¿recibió de manera gratuita clases extraescolares...?</i>
Efectos del Programa	El apartado valora el grado de opinión del derechohabiente sobre el programa implementado por el Gobierno, la confirmación o invalidación de la expectativa generada al esperar recibir el apoyo y su nivel de conocimiento del programa como derecho social; es decir, la percepción del cumplimiento de objetivos y metas del programa social.	5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 5.5., 5.6., 5.7., 5.8., y 5.9. (ver págs. 62-63 del Informe de Evaluación Interna 2017)		Del total de reactivos establecidos en la encuesta de Línea Base, 9 se redistribuyeron en las siguientes categorías de análisis: 1 en Expectativas, 3 en Calidad del Beneficio, 4 en Satisfacción y se elimina la pregunta 5.6. <i>Desde que ingreso al programa, ¿el tiempo que el niño talento utilizar para realizar las</i>

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
				<i>siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?</i>
Expectativas	La categoría identifica las expectativas que se generan ex ante del beneficio del programa, representada por la seguridad que se crea ante la posibilidad de recibir el apoyo de niñas y niños talento, así como el grado en que espera cubra las necesidades individuales, familiares y colectivas.	6.1., 6.2., 6.3., y 6.4. <i>(ver pág. 64 del Informe de Evaluación Interna 2017)</i>	4.1., 4.2., 4.3., 4.4., 4.5., y 4.6. <i>(ver pág. 169 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018)</i>	Los reactivos 6.3. <i>¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?</i> y 6.4. <i>En general, ¿cómo califica el Programa?</i> se incorporan a la categoría de análisis Satisfacción por identificar con los ítems una valoración general del programa. Se adicionan 3 reactivos: 4.3. <i>¿Considera que los apoyos que brinda el Programa, contribuyen a mejorar el desempeño escolar del derechohabiente?</i> , 4.5. <i>¿En qué medida el programa podría cambiar sus condiciones de vida?</i> , y 4.6. <i>¿Qué tanto le afectaría que no existiera el programa?</i> y con ello, medir la ponderación ex ante del beneficio. Los ítems 4.1., 4.2., y 4.4., corresponden a los ítems 4.9., 5.5., y 6.2., de la Línea Base y se elimina el ítem 6.1. <i>¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el Programa, el derechohabiente dejaría la escuela?</i>
Imagen del Programa	La categoría evalúa el conocimiento o información general que tiene el(a) tutor(a) del derechohabiente acerca del programa como es: información publicitaria, institución que otorga el apoyo y grado o nivel de conocimiento del motivo por el que se recibe el apoyo.		5.1., 5.2., 5.3., 5.4., y 5.5. <i>(ver págs. 169-170 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018)</i>	Se adiciona la pregunta 5.2. <i>¿Considera que la información existente en los medios sobre los cuales se enteró es clara?</i> con la finalidad de identificar si la información publicitaria es clara y sencilla para la ciudadanía en general. Los ítems 5.1., 5.3., 5.4., y 5.5., corresponden a los ítems 4.1., 4.2., 4.3., y 4.4., de la Línea Base.
Cohesión Social	La categoría proporciona conocimiento sobre si el otorgamiento de los apoyos	7.1., 7.2., y 7.3.	6.1., 6.2., y 6.3.	Se mantienen los 3 reactivos, sólo cambian de numeración con respecto al

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
	(estímulo económico, clases extraescolares y salidas extramuros) le ha permitido al derechohabiente y al(a) tutor(a) una mayor integración social con su familia y la comunidad.	(págs. 64-65 del Informe de Evaluación Interna 2017)	(ver pág. 170 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018)	diseño del instrumento de la Línea Base.
Calidad de la Gestión	La categoría incorpora información sobre el trato que recibe el(a) tutor(a) del derechohabiente al solicitar el servicio relacionado con los beneficios del programa social.		7.1., 7.2., 7.3., 7.4., y 7.5. (ver págs. 170-171 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018)	Se adiciona la pregunta 7.5. ¿Cómo calificaría la claridad de información que se le proporcionó sobre los trámites? con la finalidad de identificar si la información que se proporciona sobre el trámite del <b>Programa de Niñas y Niños Talento</b> es clara y sencilla para la ciudadana en general. Los ítems 7.1., 7.2., 7.3., y 7.4., corresponden a los ítems 4.6., 4.8., 4.14, y 4.17., de la Línea Base.
Calidad del Beneficio	La categoría obtiene información sobre el agrado y percepción de las características de los apoyos recibidos, así como el nivel en que se ha cubierto las necesidades del derechohabiente.		8.1., 8.2., 8.3., 8.4., 8.5., 8.6., 8.7., y 8.8. (ver págs. 171-172 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018)	Los ítems 8.1., 8.2., 8.3., 8.4., 8.5., 8.6., 8.7., y 8.8., corresponden a los ítems 4.7., 4.10., 4.12., 4.13., 4.16., 5.4., 5.8., y 5.9., de la Línea Base.
Contraprestación	La categoría valora los compromisos contraídos entre el derechohabiente, su tutor(a) y el DIF CDMX; además, recopila información sobre los costos que incurren para tener el acceso a las clases extraescolares, principalmente en los gastos de transporte.		9.1., 9.2., 9.3., y 9.4. (ver pág. 172 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018)	Se incluyen 4 reactivos para conocer la percepción del(a) tutor(a) sobre los esfuerzos y compromisos que se adquieren por recibir los apoyos del programa, relacionado con la permanencia y los gastos de traslado para asistir a las clases extraescolares.
Satisfacción	La categoría proporciona la valoración y percepción general que tiene la población objetivo con el programa social y los beneficios otorgados como una acción de gobierno.		10.1., 10.2., 10.3., 10.4., 10.5., 10.6., y 10.7. (ver págs. 172-173 del Informe de Evaluación Interna Integral 2018)	Los ítems 10.1., 10.2., 10.3., 10.4., 10.5., 10.6., y 10.7., corresponden a los ítems 4.15., 5.1., 5.2., 5.3., 5.7., 6.3., y 6.4., de la Línea Base.

**Fuente:** Elaboración propia con base en información de la Evaluación Interna 2017 del Programa de Niñas y Niños Talento y datos del Levantamiento de Panel. DIF CDMX. Dirección de Planeación. Encuesta al Programa “Niñas y Niños Talento”.

Los instrumentos diseñados y aplicados para la Línea Base y para el Panel se incluyen en el apartado de Anexos del presente informe de evaluación.

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra presente sesgo.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Donde:

$n$  = tamaño de la muestra.

$N$  = total de la población en estudio.

$Z_{\alpha}$  = nivel de confianza de la muestra.

$p$  = proporción esperada.

$q = 1-p$ .

$d$  = probabilidad de error.

La población objetivo de la encuesta son padres, madres o tutores de las niñas y niños entre 6 y 15 años de edad, con promedio mínimo de 9.0, residentes e inscritos en escuelas públicas en la Ciudad de México, que reciben apoyo económico y servicios extraescolares del programa de Niñas y Niños Talento.

Para la encuesta de la línea base, el intervalo de confianza es del 95 %, valor de  $Z_{\alpha}=1.96$ , error máximo de 5% y la población beneficiaria de 92,773 al periodo de ingreso al programa social (enero-diciembre 2016), con lo cual se obtuvo que la muestra es de 440 derechohabientes.

Una vez aplicado el muestreo y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se realizó una afijación proporcional de la muestra; es decir, la asignación del tamaño muestral entre los distintos estratos que en este caso fueron el sexo y delegaciones. El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de derechohabientes atendidos por el programa en cada delegación por sexo.

Previo al levantamiento de la información, se realizó la prueba piloto del instrumento para corroborar y medir las capacidades de recolección de la información por la cual fue diseñado. Adicionalmente, se midió las capacidades del equipo de campo para comprender correctamente los objetivos del instrumento en su conjunto de cada uno de los reactivos que lo componen.

Con la información recolectada a partir de la prueba piloto se realizó una valoración de los instrumentos que gira en torno a la posibilidad de haber generado una herramienta de recolección de datos que garantice recabar la información con las restricciones de costos y tiempos para su aplicación, mismas que se han descrito con anterioridad.

La encuesta para el levantamiento de la Línea Base se diseñó y aplicó de la siguiente manera:

**Tabla 7. Desagregación muestral de la Línea Base y aplicación del instrumento**

Delegación	Número de personas de la muestra			Número de personas efectivas <sup>a</sup>			% Var.
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	
Álvaro Obregón	15	11	26	18	14	32	23.1
Azcapotzalco	11	8	19	10	6	19	0.0
Benito Juárez	3	2	5	1	4	5	0.0
Coyoacán	15	11	26	14	8	26	0.0
Cuajimalpa de Morelos	3	2	5	5	1	6	20.0
Cuauhtémoc	8	5	13	7	6	13	0.0
Gustavo A. Madero	42	31	73	36	31	73	0.0
Iztacalco	17	13	30	16	13	30	0.0
Iztapalapa	74	56	130	71	59	134	3.1
La Magdalena Contreras	4	3	7	6	1	7	0.0
Miguel Hidalgo	5	4	9	4	5	10	11.1
Milpa Alta	4	3	7	3	4	7	0.0
Tláhuac	13	10	23	14	9	23	0.0
Tlalpan	15	11	26	12	15	28	7.7
Venustiano Carranza	15	12	27	16	11	27	0.0
Xochimilco	8	6	14	8	6	14	0.0
<b>Total</b>	<b>252</b>	<b>188</b>	<b>440</b>	<b>241</b>	<b>193</b>	<b>454</b>	<b>3.2</b>

<sup>a</sup> Se tienen 20 derechohabientes sin sexo especificado durante el levantamiento de la Línea Base, los cuales corresponden a: Azcapotzalco 2; Coyoacán 4; Gustavo A. Madero 6; Iztaclco 1; Iztapalapa 4; Miguel Hidalgo 1 y Tlalpan 1. Los totales contemplan a dichos derechohabientes.

**Fuente.** Elaboración propia con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

El levantamiento de panel es un seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, planteado como línea base, se buscó aplicar la misma encuesta diseñada a la mayor cantidad posible de la población derechohabiente a la que se le aplicó en 2017, aun cuando ya no se encuentre activa en el programa social. El levantamiento se realizó a un total de 440 derechohabientes conforme a la tabla siguiente:

**Tabla 8. Población participante en el levantamiento del Panel**

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	454
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	454

Poblaciones	Número de personas
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada en el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	454
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	324
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2018, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	122
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	446

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

La encuesta para el levantamiento de Panel se aplicó de la siguiente manera:

**Tabla 9. Desagregación muestral del levantamiento de Panel y aplicación del instrumento**

Delegación	Número de personas de la muestra			Número de personas efectivas					% Var.
	Femenino	Masculino	Total	Activas		Inactivas		Total	
				Femenino	Masculino	Femenino	Masculino		
Álvaro Obregón	15	11	26	13	8	2	3	26	0.0
Azcapotzalco	11	8	19	14	8	1	1	24	26.3
Benito Juárez	3	2	5	2	5	0	0	7	40.0
Coyoacán	15	11	26	11	5	3	4	23	-11.5
Cuajimalpa de Morelos	3	2	5	3	1	0	0	4	-20.0
Cuauhtémoc	8	5	13	6	6	2	1	15	15.4
Gustavo A. Madero	42	31	73	28	15	8	15	66	-9.6
Iztacalco	17	13	30	13	9	5	7	34	13.3
Iztapalapa	74	56	130	48	38	21	15	122	-6.2
La Magdalena Contreras	4	3	7	4	2	2	1	9	28.6
Miguel Hidalgo	5	4	9	4	7	1	1	13	44.4
Milpa Alta	4	3	7	5	3	0	1	9	28.6
Tláhuac	13	10	23	9	7	4	3	23	0.0
Tlalpan	15	11	26	8	7	5	5	25	-3.8
Venustiano Carranza	15	12	27	11	11	5	2	29	7.4
Xochimilco	8	6	14	7	6	2	2	17	21.4
<b>Total</b>	<b>252</b>	<b>188</b>	<b>440</b>	<b>186</b>	<b>138</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>446</b>	<b>1.4</b>

Fuente. Elaboración propia con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

Las principales características de la población que participó en el levantamiento de Panel, por delegación, sexo, estatus y edad, se muestra a continuación:

**Tabla 10. Población participante por delegación, sexo y estatus según edad**

Delegación	Sexo	Estatus	Edad									Total
			6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Álvaro Obregón	Mujer	Activa	1	6	3	0	3	0	0	0	0	13
		Inactiva	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
	Hombre	Activo	0	5	2	0	1	0	0	0	0	8
		Inactivo	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3
Azcapotzalco	Mujer	Activa	1	5	0	4	2	1	0	1	0	14
		Inactiva	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Hombre	Activo	1	4	1	0	1	1	0	0	0	8
		Inactivo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Benito Juárez	Mujer	Activa	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
		Inactiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombre	Activo	1	3	0	1	0	0	0	0	0	5
		Inactivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coyoacán	Mujer	Activa	3	6	0	0	1	1	0	0	0	11
		Inactiva	0	1	0	1	1	0	0	0	0	3
	Hombre	Activo	2	1	1	1	0	0	0	0	0	5
		Inactivo	0	3	1	0	0	0	0	0	0	4
Cuajimalpa de Morelos	Mujer	Activa	0	2	1	0	0	0	0	0	0	3
		Inactiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombre	Activo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		Inactivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuauhtémoc	Mujer	Activa	1	1	3	1	0	0	0	0	0	6
		Inactiva	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
	Hombre	Activo	3	1	2	0	0	0	0	0	0	6
		Inactivo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Gustavo A. Madero	Mujer	Activa	1	12	3	2	3	6	0	1	0	28
		Inactiva	0	2	2	1	1	1	0	1	0	8
	Hombre	Activo	1	9	1	2	1	0	0	1	0	15
		Inactivo	1	2	3	4	2	0	1	0	2	15
Iztacalco	Mujer	Activa	3	4	2	2	0	0	2	0	0	13
		Inactiva	1	2	2	0	0	0	0	0	0	5
	Hombre	Activo	2	4	1	1	0	1	0	0	0	9
		Inactivo	0	2	2	1	0	2	0	0	0	7
Iztapalapa	Mujer	Activa	11	20	8	4	3	1	1	0	0	48
		Inactiva	2	9	3	2	2	1	1	1	0	21
	Hombre	Activo	6	22	5	3	1	0	1	0	0	38
		Inactivo	3	6	2	1	0	3	0	0	0	15
La Magdalena Contreras	Mujer	Activa	1	0	0	2	1	0	0	0	0	4
		Inactiva	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
	Hombre	Activo	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
		Inactivo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Miguel Hidalgo	Mujer	Activa	1	3	0	0	0	0	0	0	0	4
		Inactiva	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Hombre	Activo	0	2	1	3	1	0	0	0	0	7
		Inactivo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Milpa Alta	Mujer	Activa	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5
		Inactiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombre	Activo	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3
		Inactivo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Tláhuac	Mujer	Activa	1	4	2	0	1	1	0	0	0	9
		Inactiva	0	1	1	2	0	0	0	0	0	4
	Hombre	Activo	2	2	1	1	1	0	0	0	0	7



Delegación	Sexo	Estatus	Edad									Total
			6	7	8	9	10	11	12	13	14	
		Inactivo	0	1	0	1	1	0	0	0	0	3
Tlalpan	Mujer	Activa	5	2	1	0	0	0	0	0	0	8
		Inactiva	1	2	0	1	0	0	1	0	0	5
	Hombre	Activo	2	4	0	1	0	0	0	0	0	7
		Inactivo	1	3	0	0	1	0	0	0	0	5
Venustiano Carranza	Mujer	Activa	2	4	2	2	1	0	0	0	0	11
		Inactiva	0	0	1	1	0	0	1	1	1	5
	Hombre	Activo	0	4	2	1	3	1	0	0	0	11
		Inactivo	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Xochimilco	Mujer	Activa	1	2	2	1	0	1	0	0	0	7
		Inactiva	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
	Hombre	Activo	0	1	1	3	0	1	0	0	0	6
		Inactivo	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
<b>Total</b>			<b>63</b>	<b>184</b>	<b>70</b>	<b>52</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>446</b>

Fuente. Elaboración propia con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de la información se muestran a continuación:

**Tabla 11. Actividades de trabajo de campo para el levantamiento de panel**

Actividad	Periodo	Descripción	Personal Participante
Revisión de la encuesta panel y modificación.	1 al 12 de febrero	Revisar el instrumento de recolección diseñado para el levantamiento de panel y en su caso, modificar su diseño en la plataforma Google Forms.	2 personas de la Dirección de Planeación
Aplicación de prueba piloto.	13 al 16 de febrero	Evaluar la capacidad de la encuesta panel: aplicabilidad, capacidad de instrumentación, calidad intrínseca y fiabilidad para su levantamiento en campo.	2 personas de la Dirección de Planeación
Reunión de trabajo con la contraparte operativa del programa.	20 al 28 de febrero	Establecer las actividades a realizar para la ubicación de las personas encuestadas en el levantamiento de Línea Base en el año 2017; así como, los criterios mínimos para el cumplimiento del objetivo de la encuesta panel.	2 personas de la Dirección de Planeación y 2 personas de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento
Capacitación del personal para el trabajo de campo.	1 de marzo	Capacitar al equipo de campo para la aplicación del formulario de la encuesta panel a los padres, madres o tutores en los Centros de Desarrollo Comunitario DIF CDMX, a través de la plataforma de Google Forms.	15 personas de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento
Levantamiento de la encuesta panel.	2 al 29 de marzo	Aplicar la encuesta panel a los padres, madres o tutores de los derechohabientes que participaron en el levantamiento de Línea Base en el año 2017 en los Centros de Desarrollo Comunitario DIF CDMX.	15 personas de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento

Actividad	Período	Descripción	Personal Participante
Supervisión del trabajo de campo.	7 al 29 de marzo	Efectuar un control de calidad sobre la información que se está levantando en el momento de la aplicación de la encuesta panel y apoyar a los equipos responsables del trabajo de campo.	2 personas de la Dirección de Planeación
Conformación de la base de datos.	2 al 5 de abril	Generar y respaldar la base de datos con información obtenida de la encuesta panel, en formato “.csv” y “.xls”.	1 persona de la Dirección de Planeación

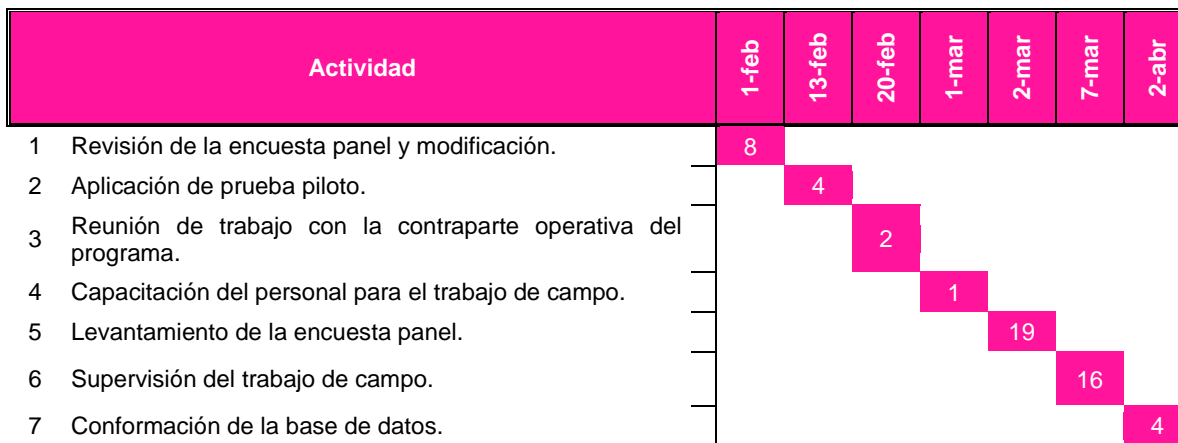
Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación.

**Tabla 12. Ruta crítica del levantamiento del panel**

N°	Fase de Aplicación	Período de análisis (días)
1	Revisión de la encuesta panel y modificación.	8
2	Aplicación de prueba piloto.	4
3	Reunión de trabajo con la contraparte operativa del programa.	2
4	Capacitación del personal para el trabajo de campo.	1
5	Levantamiento de la encuesta panel.	19
6	Supervisión del trabajo de campo.	16
7	Conformación de la base de datos.	4
<b>Total</b>		<b>54</b>

Fuente: Elaboración propia. DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

**Figura 4. Diagrama de la ruta crítica del levantamiento de panel**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Tabla 12.

Asimismo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operación del programa social, se realizaron entrevistas semi estructuradas con el personal de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento. Para ello, se diseñó la Guía de Entrevista Semi Estructura para conocer los procesos sustantivos y específicos de la operación del programa, sí como su área de responsabilidad poniendo énfasis en aquellas

fuerzas restrictivas o en su caso fuerzas impulsivas que han detonado o no una mejor operación o implementación del programa.

El instrumento aplicado se incluye en el Anexo del presente informe de evaluación.

Para la realización del levantamiento de la construcción de la Línea Base, el instrumento de aplicación presentó modificaciones en su diseño original, agregando la categoría de análisis Cohesión Social con tres reactivos, para con ello, contar con preguntas en al menos en las siete categorías señaladas en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Asimismo, se modificó la fecha de aplicación del instrumento por los criterios de permanencia de los derechohabientes en el programa social, ajustándolo a la entrada en vigor de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del DIF-CDMX para el Ejercicio 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2017. Adicionalmente, se realiza el diseño del instrumento Guía de Entrevista Semi Estructurada.

Para la realización del levantamiento de Panel, el instrumento de aplicación presentó modificaciones en su diseño con base en los siguientes apartados y categorías: Características Generales y Socioeconómicas, Expectativas, Imagen del Programa, Cohesión Social, Calidad de la Gestión, Calidad del Beneficio, Contraprestación y Satisfacción incorporando 9 preguntas en las categorías de Expectativas (3), Imagen del Programa (1), Calidad de Gestión (1) y Contraprestación (4).

Finalmente, el principal obstáculo enfrentado durante el levantamiento de la información de campo para el panel se supeditó a la disponibilidad del padre, madre o tutor del derechohabiente que participó en el levantamiento de la Línea Base en el año 2017; por lo que, se aplicaron entrevistas en medio impreso (papel) para posteriormente capturar la información en la plataforma de Google Forms, logrando atender el diseño muestral establecido para el programa social.

### **III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

#### **III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

##### **III.1.1. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA NORMATIVIDAD APLICABLE**

El diseño está apegado a lo establecido en los artículos 5, 7, 8, 33, 34, 36, 38, 42, 44, 45 y 46 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 10, 11, 21 y 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; 2, 5 y 6 fracción I de la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal; 15 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y, 5, 45 y 47 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

**Tabla 13. Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la normatividad aplicable**

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	El programa de Niñas y Niños Talento es una acción pública que cuenta con la participación social de tres tipos de actores: <b>Derechohabientes</b> con quienes se llevan a cabo sesiones periódicas con el Comité no Oficial de Moderadores por disciplina en los que los profesores adscritos al Programa participan activamente en las decisiones académicas y para el ciclo escolar 2017-2018 se establece la incorporación de los Padres de Familia; <b>Instituciones públicas y privadas</b> a través de convenios de coordinación para el desarrollo académico, cultural, recreativo y de salud para fortalecer el vínculo familiar y desarrollo de las niñas y niños y, <b>población de la CDMX</b> a través de los canales de comunicación oficiales con el DIF CDMX, como medios de información y consulta ( <i>Apartado XII. Formas de Participación Social</i> ).
	7	El programa de Niñas y Niños Talento se propone diseñar estrategias de capacitación y sensibilización al personal con carácter obligatorio, en materia de derechos humanos y género, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso a la población en situación de vulnerabilidad que es derechohabiente del Programa. Los procesos, servicios y servicios y trámites en el Programa <b>promueven la no discriminación</b> por origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, en estricto apego a las presentes Reglas de Operación. Para cumplir con este ordenamiento se realizarán modificaciones en los planes, para integrar actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente ( <i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i> ).
	8	El programa de Niñas y Niños Talento establece en sus Reglas de Operación los <b>requisitos que deben cumplir las personas</b> que deseen los apoyos ( <i>estímulo económico y servicios extraescolares</i> ), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. Para ello, se establece el criterio de priorización de atención para niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria; así como los casos de excepción para atender personas con alguna situación de vulnerabilidad. A partir del ejercicio 2017, se elimina la caracterización de “ <i>vulnerabilidad por carencia social</i> ” ( <i>Apartado VII.2. Requisitos de Acceso</i> ).
	33	El programa de Niñas y Niños Talento cuenta con <b>Reglas de Operación</b> . Para el ejercicio 2018, se incorporan los apartados Mecanismos de fiscalización, Mecanismos de Rendición de Cuentas y los Criterios para la Integración y unificación del padrón universal de beneficiarios.
	34	El programa de Niñas y Niños Talento <b>publicó las Reglas de Operación</b> para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 en la Gaceta Oficial el 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente. Asimismo, se cuenta con un <b>Padrón de Personas Derechohabientes</b> conforme lo establecen las Reglas de Operación y han sido publicados los Avisos en los que se da a conocer el enlace electrónico para su consulta, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2016, 15 de marzo de 2017 y 15 de marzo de 2018, respectivamente ( <i>Apartado VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso</i> ).
36	El programa de Niñas y Niños Talento establece en sus Reglas de Operación que los <b>datos personales de los derechohabientes</b> contenidos en el Padrón <b>serán reservados</b> , de acuerdo con la normatividad vigente; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo.	

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		político, religioso, comercial o para otro fin distinto al establecido en las Reglas de Operación. Así también, se señala que los datos personales contenidos en los expedientes están protegidos por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, garantizando la confidencialidad e integridad de los mismos; para ello, se señala el responsable del resguardo de dichos datos ( <i>Apartado VIII. Procedimientos de Instrumentación</i> ).
	38	El programa de Niñas y Niños Talento establece en sus Reglas de Operación que toda la promoción, difusión y papelería oficial contenga la leyenda siguiente: <i>"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"</i> ( <i>Apartado VIII. Procedimientos de Instrumentación</i> ).
	42	El programa de Niñas y Niños Talento establece en las Reglas de Operación que la <b>evaluación interna</b> estará a cargo de la Dirección de Planeación del DIF CDMX, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, con base a los Lineamientos que emita el Evalúa CDMX y, los resultados de la evaluación serán compartidos por ambas instancias. En ese sentido, se publicaron los Avisos por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones Internas 2016 y 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017, respectivamente ( <i>Apartado XI. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</i> ).
	44	El programa de Niñas y Niños Talento establece en las Reglas de Operación el <b>procedimiento de queja o inconformidad ciudadana</b> , así como los mecanismos de exigibilidad por incumplimiento o violación de derechos de las personas derechohabientes o solicitantes. A partir del ejercicio 2018, el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana se establece conforme a la Guía Técnica Metodológica para la Elaboración e Integración de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública, publicado por CGMA ( <i>Apartados IX. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana y X. Mecanismos de Exigibilidad</i> ).
	45	El programa de Niñas y Niños Talento establece en su documento normativo que la <b>Contraloría General de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación</b> o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social ( <i>Apartado X. Mecanismos de Exigibilidad</i> ).
	46	El programa de Niñas y Niños Talento establece en las Reglas de Operación que una vez presentada la inconformidad por escrito a la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del cierre de reinscripción e inscripción, el área responsable tiene la responsabilidad de <b>dar respuesta por escrito</b> a dicha inconformidad. Asimismo, se señala que la prevención se emitirá y notificará dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción, para la resolución del procedimiento o trámite, debiendo ser desahogada por el interesado dentro del mismo plazo para la resolución de dicho procedimiento o trámite ( <i>Apartado X. Mecanismos de Exigibilidad</i> ).
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	10	El programa de Niñas y Niños Talento se propone diseñar estrategias de capacitación y sensibilización al personal con carácter obligatorio, en materia de <b>derechos humanos y género</b> , a fin de garantizar un trato digno y respetuoso a la población en situación de vulnerabilidad que es

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		derechohabiente del Programa. Asimismo, establece que la comunidad del Programa de Niñas y Niños Talento en su conjunto, tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales, asegurando que tanto ellas como ellos, logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género y logren que esta posibilidad sea una realidad ( <i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i> ). Además, en el procedimiento de acceso se establece que se promoverá la inclusión de la <b>igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b> en el programa social ( <i>Apartado VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso</i> ).
	11	El programa de Niñas y Niños Talento establece en sus Reglas de Operación que se invitará a las personas a las personas participantes o beneficiarias del programa social a diversas actividades de formación e información como: pláticas, talleres, cursos, encuentros, o foros sobre lo diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como la <b>capacitación en materia de derechos de las mujeres</b> , y se proporcionarán materiales de difusión, relacionados con estos temas y la información respecto a los lugares e instituciones a los cuales pueden tener acceso, para mayor información y atención, en caso necesario ( <i>Apartado VIII. Procedimientos de Instrumentación</i> ).
	21	El programa de Niñas y Niños Talento establece la <b>programación presupuestal</b> , misma que corresponde al Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) estableciendo el monto mensual del estímulo económico, además de dos depósitos semestrales. A partir del ejercicio 2018, se modifican los montos mensuales a 200 pesos más dos depósitos semestrales, siendo el primero de 600 pesos y el segundo de 300 pesos a partir del ciclo escolar 2018-2019, en tanto que para el ciclo actual 2017-2018 se continuará con los 12 depósitos mensuales de 175 pesos cada uno y dos ahorros semestrales de 600 pesos ( <i>Apartado VI. Programación Presupuestal</i> ).
	97	El programa de Niñas y Niños Talento cuenta con <b>Reglas de Operación</b> conforme a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales expedido por Evalúa CDMX y con <b>Padrón de Derechohabientes</b> , conforme a la Guía para una mejor construcción de los Padrones de Programas Sociales publicado por el Evalúa CDMX., ambos documentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal	5	El programa de Niñas y Niños Talento es un programa social dirigido a niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, a través de servicios extraescolares y transferencias monetarias ( <i>Apartados III. Diagnóstico y IV. Objetivos y Alcances</i> ). Este programa forma parte del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal.
	6 fracción V	El programa de Niñas y Niños Talento establece sus <b>objetivos general y específicos</b> para la atención de la población objetivo que presenta la problemática social ( <i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i> ).
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	15	El programa de Niñas y Niños Talento busca contribuir a garantizar el <b>derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural</b> , específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte. Para ello, se establece que el programa incide en el desarrollo del talento potencial de las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo sus habilidades y capacidades, además los respalda e incentiva para que continúen sus estudios, logrando que se

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		<p>cumplan y garanticen los derechos de las niñas, niños y jóvenes, fortaleciendo los valores y fomentando la equidad e igualdad de género. Además, el programa busca contribuir al acceso del derecho a la educación, al desarrollo (físico, mental, material y cultural) de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas públicas de nivel primaria o secundaria de la Ciudad de México (<i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i>).</p> <p>Previo a la entrada en vigor de la citada Ley (2015), el programa se apegaba al Artículo 5 inciso D fracción VI de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal para garantizar el derecho a la creación artística, científica y deportiva.</p>
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	5	<p>El programa de Niñas y Niños Talento señala que los procesos, servicios y trámites en el Programa promueven la <b>no discriminación</b> por origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, en estricto apego a las presentes Reglas de Operación. Para cumplir con este ordenamiento se realizarán modificaciones en los planes, para integrar actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente (<i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i>).</p> <p>A partir del ejercicio 2018, se establecen en las Reglas de Operación que se prohíbe cualquier acto conducta discriminatoria por acción u omisión por parte de las personas servidoras pública en la implementación, seguimiento o evaluación del programa social. <b>La violación a esta disposición será sancionada conforme al marco jurídico vigente en la Ciudad;</b> las personas beneficiarias podrán acudir al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), para su investigación.</p>
	45	<p>El programa de Niñas y Niños Talento se propone diseñar estrategias de capacitación y sensibilización al personal con carácter obligatorio, en materia de <b>derechos humanos y género</b>, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso a la población en situación de vulnerabilidad que es derechohabiente del Programa. Asimismo, establece que la comunidad del Programa de Niñas y Niños Talento en su conjunto, tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales, asegurando que tanto ellas como ellos, logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género y logren que esta posibilidad sea una realidad (<i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i>). Además, en el procedimiento de acceso se establece que se promoverá la inclusión de la <b>igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b> en el programa social (<i>Apartado VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso</i>).</p>
	47	<p>El programa de Niñas y Niños Talento señala que cuando por razones presupuestales no sea posible lograr la plena universalidad motivado al elevado número de niñas y niños que tienen aptitudes académicas sobresalientes; por lo tanto y en cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se optará por la atención de las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria (<i>Apartado V. Metas Físicas</i>).</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 306, 23 de abril de 2018.

La contribución del programa a garantizar los principios de la política social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se muestra a continuación:

**Tabla 14. Contribución del programa social con los principios de la Política Social**

Principios de la Política de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
Universalidad	<p>El programa de Niñas y Niños Talento buscar incidir en el desarrollo del talento potencial de las niñas, niños y adolescentes de la CDMX, fortaleciendo sus habilidades y capacidades, además los respalda e incentiva para que continúen sus estudios, logrando que se cumplan y garanticen sus derechos, fortaleciendo los valores y fomentando la equidad e igualdad de género. Sin embargo, el cumplimiento de la <b>universalidad</b> dependerá del presupuesto asignado; por lo que, se establece en las Reglas de Operación que cuando por razones presupuestales no sea posible lograr la plena universalidad motivado al elevado número de niñas y niños que tienen aptitudes académicas sobresalientes; por lo tanto y en cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se optará por la atención de las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria (<i>Apartado V. Metas Físicas</i>). Además, se establecen los casos de excepción que pueden ser valorados para su incorporación al programa social.</p>
Igualdad	<p>El programa de Niñas y Niños Talento señala en sus Reglas de Operación que en el mediano y largo plazo se busca apoyar a que las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias y que <b>las niñas y niños tengan una mayor instrucción y disfruten de servicios culturales de calidad</b>; y con ello contribuir al acceso efectivo del derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños vulnerables por carencia social así como a elevar el nivel de la cultura, la ciencia y las actividades deportivas (<i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i>).</p>
Equidad de Género	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su procedimiento de acceso que se promoverá la inclusión de la <b>igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b> en el programa social (<i>Apartado VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso</i>). Así también, se señala que se invitará a las personas a las personas participantes o beneficiarias del programa social a diversas actividades de formación e información como: pláticas, talleres, cursos, encuentros, o foros sobre los diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como la <b>capacitación en materia de derechos de las mujeres</b>, y se proporcionarán materiales de difusión, relacionados con estos temas y la información respecto a los lugares e instituciones a los cuales pueden tener acceso, para mayor información y atención, en caso necesario (<i>Apartado VIII. Procedimientos de Instrumentación</i>).</p>
Equidad Social	<p>El programa de Niñas y Niños Talento se propone diseñar estrategias de capacitación y sensibilización al personal con carácter obligatorio, en materia de derechos humanos y género, a fin de garantizar un <b>trato digno y respetuoso a la población en situación de vulnerabilidad que es derechohabiente</b> del Programa. Asimismo, establece que la comunidad del Programa de Niñas y Niños Talento en su conjunto, tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales, asegurando que tanto ellas como ellos, logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género y logren que esta posibilidad sea una realidad (<i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i>).</p>



Principios de la Política de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
Justicia Distributiva	El programa de Niñas y Niños Talento señala que para el Gobierno de la Ciudad de México es prioridad garantizar la equidad, el bienestar y la <b>justicia social</b> de las niñas y los niños con calificaciones de 9 -10, plasmado en su objetivo general y alcance, como una estrategia del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal ( <i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i> ).
Diversidad	El programa de Niñas y Niños Talento señala en su diseño que los procesos, servicios y trámites en el Programa promueven la no discriminación por origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, en estricto apego a las presentes Reglas de Operación. Para cumplir con este ordenamiento se realizarán modificaciones en los planes, para integrar actividades que <b>promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género</b> arraigados profundamente ( <i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i> ). Sin embargo, <b>existe un aspecto de mejora en su diseño</b> relacionado con la integración de acciones para el <b>reconocimiento a la condición pluricultural de la Ciudad de México</b> y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades en los términos que lo enmarca la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
Integralidad	El programa de Niñas y Niños Talento establece de manera general que tiene <b>articulación</b> con aquellos programas sociales que coadyuven a garantizar la equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Asimismo, participa activamente en el Programa Desarme Voluntario a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, realizando concursos de pintura, cuento y teatro. Las y los derechohabientes del Programa cuentan con la protección y cobertura del "Programa Va Seguro" que está a cargo del FIDEGAR ( <i>Apartado XIII. Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales</i> ). En ese sentido, se tiene un <b>aspecto de mejora</b> en el Apartado de articulación con otros programas, incluyendo la <b>complementariedad que se tiene con el programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)</b> , señalado en el apartado IV. Objetivos y Alcances.
Territorialidad	El programa de Niñas y Niños Talento tiene como unidad socioespacial las <b>escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México</b> ( <i>Apartado IV. Objetivos y Alcances</i> ). Adicionalmente establece que la participación de las niñas y los niños en <b>espacios públicos</b> , los cierres de actividades y las salidas extramuros, complementan las clases extraescolares que reciben las y los derechohabientes.
Exigibilidad	El programa de Niñas y Niños Talento establece en sus Reglas de Operación los <b>mecanismos de exigibilidad</b> para hacer exigibles sus derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos ( <i>Apartado X. Mecanismos de Exigibilidad</i> ). Para el ejercicio 2018, se establecen los derechos y obligaciones de las personas derechohabientes del programa.
Participación	El programa de Niñas y Niños Talento establece en sus Reglas de Operación las <b>formas de participación social</b> de los derechohabientes, de las instituciones públicas y privadas y población de la Ciudad de México en la etapa de implementación y evaluación del programa social, a través de las sesiones periódicas con el Comité no Oficial de Moderadores por disciplina, establecimiento de acuerdos para el desarrollo académico, cultural recreativo y de salud y, por medio de las redes sociales disponibles por el DIF CDMX para la atención a las sugerencias de la ciudadanía ( <i>Apartado XII. Formas de Participación Social</i> ). Para lograr consolidar este principio de desarrollo social, es recomendable incorporar a las personas en el diseño del programa social.

Principios de la Política de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
Transparencia	<p>El programa de Niñas y Niños Talento señala en sus Reglas de Operación las acciones de difusión de las propias Reglas y convocatoria para el acceso al programa social. Asimismo, establece que las personas solicitantes que sean incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Personas Derechohabientes, el cual se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y será entregado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo reservado sus datos personales, conforme lo establecen la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, garantizando la confidencialidad e integridad de los mismos; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso, comercial o para otro fin distinto al establecido en las presentes Reglas de Operación (<i>Apartados VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso y VIII. Procedimientos de Instrumentación</i>).</p> <p>Para el ejercicio 2018, se incorporan Mecanismos de Rendición de Cuentas señalando que se mantendrá para consulta directa y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia las obligaciones establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>
Efectividad	<p>El programa de Niñas y Niños Talento incorpora <b>indicadores de gestión y resultados</b> a través de la <b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>. Se establece en el diseño que en el marco de la rendición de cuentas y de transparencia, la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), es el instrumento que permite la <b>medición de resultados de los programas sociales y la mejora de su diseño y lógica interna</b>, todo ello con el fin de que las y los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación. Asimismo, facilita el seguimiento de los programas, ya que proporciona información sobre los avances observados, a través del cumplimiento de sus metas y de sus indicadores, así como sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas, lo que propicia la ejecución de las medidas pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados. Para la elaboración de la Matriz de Indicadores del Programa se utilizó la Metodología del Marco Lógico (<i>Apartado XI. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</i>).</p> <p>Para el ejercicio 2018 se establece el Apartado. Mecanismos de Fiscalización en el cual se establece el ámbito de competencia de la Contraloría General de la Ciudad de México para realizar las funciones de fiscalización, inspección y verificación del ejercicio del gasto público.</p>
Protección de datos personales	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en las Reglas de Operación que los <b>datos personales contenidos en los expedientes de los o las derechohabientes del Programa están protegidos</b> por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, garantizando la confidencialidad e integridad de los mismos. La información recabada será utilizada únicamente para los fines específicos que ha sido proporcionada, haciendo de su conocimiento que dichos datos serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y los lineamientos en la materia, por lo que será bajo su estricto consentimiento el manejo que se realice de los mismos. El responsable del resguardo de los datos personales, es la Dirección de Informática del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración; para solicitar acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento de los mismos, favor de dirigirse a la Dirección Ejecutiva de Niños Talento ubicada en Av. San Francisco No. 1374, sexto piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle o en la Oficina Pública de Información que</p>

Principios de la Política de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
	corresponde al DIF-CDMX ( <i>Apartado VIII. Procedimientos de Instrumentación</i> ).

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 306, 23 de abril de 2018. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2017.

### III.1.2. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN

Para la evaluación, se presenta la matriz de análisis en la cual se muestra el grado de cumplimiento de los criterios establecidos en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, emitidos por el Evalúa CDMX para el diseño del programa social.

**Tabla 15. Matriz de Análisis del apego del Diseño a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación**

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en sus Reglas de Operación los antecedentes del programa social, alineación programática y diagnóstico, en éste último se plantea la problemática social y la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y beneficiaria).</p> <p>Para el ejercicio 2018, se realizó la alineación programática al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2014-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de febrero de 2017.</p> <p>Se tiene un área de oportunidad relacionado con la definición puntual del problema social que permita identificar la problemática de las niñas y niños talento de la problemática de las niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual. Para ello, retomar el objetivo general planteado en la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, profundizando en las causas y efectos del problema en la población objetivo con el apoyo de información estadística desagregada por sexo. Lo anterior, permitirá valorar al programa como una estrategia de gobierno para la potenciar las habilidades de niñas y niños talento y no como un programa de estímulos por su desempeño escolar.</p>
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece las entidades y áreas responsables para la operación del programa, señalando que se cuenta con una ejecución coordinada entre el DIF CDMX y el FIDEGAR, especificando las responsabilidades y actividades que le compete a cada uno.</p>
Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su diseño el objetivo general, específicos y sus alcances. Los objetivos son concretos y medibles (estímulos económicos y servicios extraescolares otorgados a niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes de escuelas públicas de la CDMX). El objetivo general, a partir del ejercicio 2017, presenta modificaciones al dejar de considerar como criterio de priorización de la población objetivo la "vulnerabilidad por carencia social"; lo que implicó el incremento de población objetivo y beneficiada por el programa social.</p>

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
				<p>Asimismo, se establecen únicamente dos objetivos específicos al considerar en su diseño el objetivo de servicio de atención ciudadana no es un componente del programa social sino una parte de su proceso de gestión.</p> <p>Es importante que el programa considere en su diseño la asociación de sus objetivos específicos a algunos de los derechos señalados (derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural); lo anterior, para alinear el alcance del programa a lo establecido en la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal.</p>
Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su diseño su cobertura con respecto a la población objetivo, así como el criterio de focalización al no estar en condiciones de alcanzar la universalidad por razones presupuestales. A partir del ejercicio 2017 se establece como precisión dicho criterio de focalización como se indica a continuación: <i>“...atención de las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria”</i>.</p> <p>Para las Reglas de Operación 2019, el programa social debe establecer la cuantificación del objetivo específico “Otorgar servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo...”, considerando que es el componente principal que el DIF CDMX otorga a la población de niñas y niños talento, pudiendo ser el número de actividades extraescolares que se tienen planeadas realizar o en su caso, la cuantificación de la asistencia de las niñas y niños talento a dicha actividad.</p>
Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su diseño el monto total del presupuesto autorizado por ejercicio fiscal, así como el monto unitario por derechohabientes y la periodicidad de entrega de los apoyos.</p>
Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su diseño las acciones de difusión del programa social, los requisitos de acceso y documentales para el acceso al programa, el procedimiento de acceso (Inscripción y reinscripción y casos de excepción) y los requisitos de permanencia y causales de baja.</p> <p>A partir del ejercicio 2016, el programa social establece su procedimiento de acceso conforme a los criterios establecidos en la Guía Técnica Metodológica para la Elaboración e Integración de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública, publicado por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), el cual se contemplan actores, actividades y tiempos de atención a las personas solicitantes.</p>

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su diseño los procedimientos de operación (<i>se incluyen los criterios de protección de datos personales de las personas derechohabientes y lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal sobre el carácter público del programa y la gratuidad de los trámites</i>) y, supervisión y control.</p> <p>A partir del ejercicio 2016 se establecen dos procedimientos de operación (Entrega de Monedero Electrónico a Nuevos Ingresos y Reposición de Monedero Electrónico) conforme a los criterios establecidos en la Guía Técnica Metodológica para la Elaboración e Integración de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública, publicado por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA). A partir del ejercicio 2017 se incorpora un nuevo procedimiento de operación denominado “Planeación de clases extraescolares del ciclo escolar” y se desarrollan los procedimientos de “Revisión de expedientes de reinscripción e inscripción” y “Supervisión de clases extraescolares del ciclo escolar” como mecanismos de supervisión y control.</p> <p>Como parte del diseño para el procedimiento de instrumentación, la supervisión y control debe apegarse al establecimiento y seguimiento indicadores, informes y/o encuestas que permitan medir el desempeño del programa; por lo que, ésta consideración debe asentarse en la elaboración de las Reglas de Operación 2019.</p>
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su diseño los elementos necesarios para la realización de una queja o inconformidad ciudadana, así como indicar a las áreas de atención en caso de incumplimiento de la garantía de acceso al programa social, mismos que tuvieron mejora en los diseños de Reglas de Operación de 2016 y 2017.</p> <p>Para el ejercicio 2018, el programa social establece el procedimiento de queja o inconformidad con base en los criterios establecidos en la Guía Técnica Metodológica para la Elaboración e Integración de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública, publicado por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), señalando los actores, actividades a realizar y los tiempos de atención.</p>
Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece los lugares, requisitos y plazos para acceder al disfrute de los beneficios del programa; también se incluyen los procedimientos de exigibilidad para la persona solicitante y/o derechohabiente. Se incluyen los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos y se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p>

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su diseño los aspectos de evaluación del programa social y los indicadores de gestión y de resultados construidos para su monitoreo y evaluación, a través de la Metodología del Marco Lógico. En la Matriz de Indicadores para Resultados se señalan los componentes utilizados para su construcción.</p> <p>Sin embargo, se considera pertinente la redefinición del indicador a nivel de Propósito, a partir de la definición del problema social, causas y consecuencias que permitan medir los resultados señalados en el objetivo (propósito) a través de la entrega de los servicios extraescolares y apoyos económicos (<i>medios</i>), en beneficio de las niñas y niños talento de la Ciudad de México para el desarrollo de sus habilidades culturales, científicas y deportivas.</p> <p>Para ello, se puede utilizar un indicador cuantitativo o cualitativo que muestre información relevante y única respecto a algo, verificando su lógica vertical y horizontal, principalmente a nivel de Fin y Propósito; lo anterior, para contar con resultados objetivos que permitan la toma de decisiones.</p>
Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece en su diseño tres formas de participación social a través de los responsables de derechohabientes o población de la CDMX, Niñas y Niños Talento e instituciones públicas y privadas en las etapas de implementación y evaluación.</p> <p>En ese sentido, el programa puede incorporar modelos de participación social en la planeación y seguimiento, aunado a la operación y evaluación que se considera en las Reglas de Operación. La elaboración del diagnóstico del programa social con la participación social, puede ser una práctica que responda a las necesidades de las niñas y niños talento. En este apartado del diseño puede retomarse lo estipulado en la Capítulo Octavo de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de cómo garantizar el derecho de los y las ciudadanas y habitantes de la Ciudad de México (no población atendida) a intervenir y participar en la planeación, programación, implementación y evaluación del programa social, según sea el caso.</p>
Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa de Niñas y Niños Talento establece la articulación con los programas sociales que coadyuvan a garantizar la equidad e inclusión social para el desarrollo humano, entre los que destacan el Programa de Desarme Voluntario y el Programa Va Seguro. Sin embargo, resulta importante que se incluya como parte de la articulación con otros programas el Programa Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI). En todos los casos, es importante especificar las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran especificando los entes, además de indicar las etapas en las que están comprometidas cada una de ellas (ver <i>Apartado XIII. Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales de los Lineamientos</i></p>

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
				para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018).

**Fuente:** Elaboración propia en DIF CDMX. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento para los ejercicios 2015,2016 y 2017. publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

### III.1.3. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El programa social contribuye a garantizar los siguientes derechos sociales:

**Tabla 16. Contribución del programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales**

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación		
		2015	2016	2017
Convención sobre los Derechos del Niño  Derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias a su edad	El programa de Niñas y Niños Talento contribuye a garantizar el <b>derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad</b> y a participar libremente en la vida cultural y en las artes, así como a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento, señaladas en el artículo 31 de la Convención. Este derecho se atiende a través de los servicios extraescolares otorgados a las niñas y niños talento.	Si	Si	Si
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  Derecho al sano esparcimiento para su desarrollo integral y derecho al acceso a la cultura	El programa de Niñas y Niños Talento contribuye a garantizar el <b>derecho al sano esparcimiento y al derecho al acceso a la cultura</b> , mediante la realización de actividades complementarias, como son participaciones en espacios públicos, cierres de actividades y salidas extramuros.	Si	Si	Si
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México  Derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo	El programa de Niñas y Niños Talento contribuye a garantizar el <b>derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo</b> referido a que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les preserve la vida y a disfrutarla en condiciones que aseguren su dignidad y un nivel de vida adecuado para su desarrollo integral óptimo físico, mental, material, espiritual, ético, cultural y social, a través de los servicios extraescolares para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas	Si	Si	Si



Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación		
		2015	2016	2017
	y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historia, ciencias, inglés, natación, futbol, basquetbol, voleibol y gimnasia), contemplado en el artículo 15 de la citada normativa. Adicionalmente, se contempla la participación de las niñas y los niños en espacios públicos, cierres de actividades y salidas extramuros, como complemento de las clases extraescolares.			
Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal  Derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural	El programa de Niñas y Niños Talento contribuye a garantizar el <b>derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural</b> , a través del otorgamiento de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, tal como se establece en el artículo 6º fracción V de la citada Ley, como parte del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en la Ciudad de México. Con base en lo establecido en la Ley, el apoyo económico se considera como un estímulo para asistir a las clases extraescolares, generando con ello procesos de participación infantil.	Si	Si	Si

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

La alineación programática del programa con la política social de la Ciudad de México se describe a continuación:

**Tabla 17. Alineación programática con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, Programa Sectorial e Institucional**

Programa	Alineación	Justificación	Fue incorporado en Reglas de Operación		
			2015	2016	2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<b>Eje 1.</b> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano <b>Área de oportunidad 3.</b> Educación <b>Objetivo 1.</b> Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una	El programa de Niñas y Niños Talento tiene como objetivo apoyar a niñas y niños de 6 a 15 años de edad con calificación entre 9 y 10, que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria o secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, y con ello contribuir a su	Si	Si	Si

Programa	Alineación	Justificación	Fue incorporado en Reglas de Operación		
			2015	2016	2017
	<p>sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p> <p><b>Meta 1.</b> Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno de la Ciudad.</p> <p><b>Línea de Acción 6.</b> Promover el desarrollo de mecanismos de conocimiento, así como el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y deportivas en sus distintas disciplinas, con el fin de estimular el pensamiento creativo, participativo y colaborativo y la interculturalidad.</p>	<p>acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte; por lo que su alineación programática da cumplimiento a la línea de acción del área de oportunidad.</p> <p>Además, el Programa se propone diseñar estrategias de capacitación y sensibilización al personal con carácter obligatorio, en materia de derechos humanos y género, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso a la población en situación de vulnerabilidad que es derechohabiente del Programa.</p>			
Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018	<p><b>Objetivo 1.</b> Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p> <p><b>Meta Sectorial 1.</b> Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del Gobierno de la Ciudad de México, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.</p>	<p>El programa de Niñas y Niños Talento es un programa social del Gobierno de la Ciudad de México que inició operaciones el 29 de agosto de 2007 con el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años con promedio de 9 y 10, residentes e inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, teniendo su sustento en la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal.</p>	Si	Si	Si

Programa	Alineación	Justificación	Fue incorporado en Reglas de Operación		
			2015	2016	2017
	<b>Política Sectorial 7.</b> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Turismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto del Deporte, el Instituto de la Juventud y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México implementarán acciones para promover el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas.				
Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2014-2018 <sup>5</sup>	<p><b>Área de oportunidad:</b> Educación.</p> <p><b>Objetivo 1:</b> Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p> <p><b>Meta sectorial:</b> Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia Gobierno del Distrito Federal, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuela e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.</p> <p><b>Meta Institucional 1:</b> Contribuir a elevar el aprendizaje significativo en las niñas, niños y</p>	El programa de Niñas y Niños Talento es una política institucional que tiene como objetivo general apoyar a niñas y niños de 6 a 15 años de edad con calificación entre 9 y 10, que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria o secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, y con ello contribuir a su acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte. Para lograr lo anterior, se establecen dos objetivos específicos que se relacionan con los componentes del programa social.	No	No	No

<sup>5</sup> La alineación programática al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2014-2018 se presenta en las Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2018, de conformidad con el Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2014-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 6, el 13 de febrero de 2017.

Programa	Alineación	Justificación	Fue incorporado en Reglas de Operación		
			2015	2016	2017
	<p>adolescentes a través del Programa de Niñas y Niños Talento, que está orientada al conocimiento científico, tecnológico, artístico y desarrollo de actividades físicas.</p> <p><b>Política Institucional:</b> Las Direcciones Ejecutivas de Niños Talento y de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario del DIF-CDMX, desarrollarán acciones para fortalecer la calidad en el contenido de los servicios extraescolares que propicie el desarrollo intelectual en las y los niños con aptitudes académicas sobresalientes o que reciben servicios en los Centros de Desarrollo Infantil.</p>				

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

### III.2. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL

Hay autores que proponen aproximaciones al término talento y lo hacen distinguiendo entre talento y otros términos que se utilizan como sinónimos y que concretamente hacen referencia a tener más de un talento, es decir la superdotación. En el Informe Marland se reconoce lo siguiente:

*“Los niños dotados y talentosos son aquellos que, en virtud de sus habilidades sobresalientes, son capaces de un alto rendimiento. Los niños capaces de un alto rendimiento incluyen aquellos que han demostrado sus logros y/o habilidades potenciales en cualquiera de las siguientes áreas, sea aisladamente o combinadas: 1) habilidad intelectual general, 2) aptitudes académicas específicas, 3) pensamiento creativo o productivo, 4) habilidad de liderazgo, 5) artes visuales e interpretativas, 6) habilidades psicomotoras. Se supone que la utilización de estos criterios de identificación de los niños dotados y talentosos abarcará a un mínimo entre 3 y 5% de la población escolar” (Passow, 1993, p. 30).*

Alonso y Benito (1996) distinguen entre talento, precocidad, prodigio y genio. Al referirse a talento afirman que “sería la aptitud muy destacada en alguna materia específica: matemáticas, mecánica, etc. Normalmente, los superdotados/as tienen talentos añadidos” (p. 41). Y más adelante complementan:

*“El talento es la capacidad de un rendimiento superior en cualquier área de la conducta humana socialmente valiosa, pero limitadas esas áreas, al mismo tiempo, a campos académicos, tales como lengua, ciencias sociales, ciencias naturales y matemáticas; a campos artísticos, como la música, artes gráficas y plásticas, artes representativas y mecánicas, y al ámbito de las relaciones humanas” (Passow, citado por Alonso y Benito, 1996, p. 42).*

Por otro lado, Prieto y Castejón (2000) han adoptado la definición oficial de talento propuesta por Marland, la cual fue asumida en Estados Unidos por encargo del Congreso. Para definir talento, estos autores toman la definición de Gardner y dicen de éste:

*“Concepto utilizado desde la perspectiva psicométrica para referirse al área de la inteligencia y a las pruebas de medida de la misma. Es una señal de potencial biopsicológico precoz en cualquier especialidad existente en la cultura. Se usa para definir a las personas que muestran unas habilidades extraordinarias y especializadas en campos concretos, como el arte, la música, los deportes o el teatro” (p. 30).*

En la actualidad, tanto las teorías recién descritas como las definiciones realizadas por especialistas guardan alguna relación con aspectos generales referenciados en el

Diccionario de la Real Academia Española: “*Talento*: Dotes intelectuales, como ingenio, capacidad, prudencia, etc., que resplandecen en una persona”.

En esta definición se hace referencia a aspectos que se destacan en la persona; cuando son más de uno, la literatura especializada ha convenido llamarlo superdotación y no talento.

Bajo este contexto, el objetivo general para las niñas y niños con talento académico debe ser **“fomentar y estimular sus capacidades específicas, habitándolos con ello para que desarrollen su propio potencial de aprendizaje”**.

Tomando como referencia las Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento se realiza el siguiente análisis descriptivo:

**Tabla 18. Problema del Programa Social**

Aspecto	2015	2016	2017
Problema social identificado	Poco desarrollo de habilidades culturales, científicas y deportivas de las niñas y niños talento, lo que provoca retraso en su desarrollo intelectual, emocional y social.	Poco desarrollo de habilidades culturales, científicas y deportivas de las niñas y niños talento, lo que provoca retraso en su desarrollo intelectual, emocional y social.	Dificultades para el impulso y fortalecimiento del desarrollo físico de niñas y niños con aptitudes académicas, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte.
Población que padece el problema	Niñas y niños vulnerables por carencia social, de 6 a 15 años de edad con calificación entre 9 y 10, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria	Niñas y niños vulnerables por carencia social, de 6 a 15 años de edad con calificación entre 9 y 10, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria	Niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria
Ubicación geográfica del problema	Escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México	Escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México	Escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

Los indicadores de fuentes oficiales relacionados con el problema social de Niñas y Niños Talento, se muestran a continuación:

**Tabla 19. Indicadores relacionados con el problema social**

Fuente	Indicador	Resultados (porcentaje)		
		2014-2015	2015-2016	2016-2017
SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016	Cobertura (6 a 11 años de edad) <sup>1</sup>	112.1	114.0	114.3
	Cobertura (12 a 14 años de edad)	121.9	121.6	120.2

**Fuente:** Elaboración propia con base en SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016. [En Línea] México, disponible en:

[http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2016\\_2017\\_bolsillo.pdf](http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf)

Fuente	Indicador	Resultados (porcentaje)		
		2010	2012	2014
INNE. Banco de Indicadores Educativos. Características de los alumnos de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior	Padres pendientes de los materiales que necesitan (3° Secundaria)			86.2
	Padres que les ayudan con sus tareas (3° Secundaria)			29.9
	Familiares pendientes de cómo les va en la escuela (3° Primaria)	71.7		
	Apoyo familiar para hacer su tarea (3° Primaria)	32.8		
	Alguien les lee cuentos en casa (3° Primaria)	32.6		
	Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo avanzado en los dominios evaluados por los EXCALE en Español		8.1	
	Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo avanzado en los dominios evaluados por los EXCALE en Matemáticas		6.5	
	Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo avanzado en los dominios evaluados por los EXCALE en Formación Cívica y Ética		10.2	
	Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo avanzado en los dominios evaluados por los EXCALE en Ciencias		11.4	
	Porcentaje de estudiantes de 3° de primaria que obtienen el nivel de logro educativo avanzado en los dominios evaluados por los EXCALE en Matemáticas	19.7		
Porcentaje de estudiantes de 3° de primaria que obtienen el nivel de logro educativo avanzado en los dominios evaluados por los EXCALE en Ciencias	41.2			

**Fuente:** Elaboración propia con base en SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016. [En Línea] México, disponible en: [http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2016\\_2017\\_bolsillo.pdf](http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf)

Las causas que se establecen como el origen del problema social se plantean a continuación:

- Circunstancia misma de una aptitud sobresaliente o habilidades sobresalientes en determinadas áreas de conocimiento, como son: sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas.

- Carencia de oportunidades de las niñas y niños talento para lograr impulsar su desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte.
- Carencia de actividades extraescolares que fomente el desarrollo de las niñas y niños en todas las áreas del conocimiento.
- Escasa capacitación de los docentes para la atención de las necesidades de las niñas y niños talento.
- Falta de formación para atender la diversidad relativa a las habilidades sobresalientes.

Los efectos o consecuencias que se tienen señalados con el problema identificado se presentan a continuación:

- Retraso en el desarrollo de aptitudes y habilidades específicas que limitan el desarrollo físico y mental.
- Proceso acelerado de madurez mental por trastornos en su intelecto y otros aspectos de su personalidad que implica que su desarrollo emocional y social no sea como el del resto de las niñas y los niños.

Con base en lo anterior, se presenta la siguiente valoración del diagnóstico del programa social:



**Tabla 20. Valoración del Diagnóstico del Programa Social**

Elementos de las Reglas de Operación	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El problema social que pretende resolver el programa de Niñas y Niños Talento se define como “las niñas y niños talento desarrollan una serie de habilidades que suelen ser extraordinarias para su edad y que si no se identifican y atienden a su debido tiempo y no se desarrollan estas aptitudes, no solo se genera un retraso en su desarrollo intelectual, sino más grave aún puede producir un trastorno entre su intelecto y otros aspectos de su personalidad debido a un proceso acelerado de madurez mental, lo cual implica que su desarrollo emocional y social no sea como el del resto de los niños” para los ejercicios 2015 y 2016, siendo que para 2017 el problema social se sintetiza como “las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes sufren condiciones sociales, académicas y económicas adversas, que dificultan el impulso y fortalecimiento de su desarrollo, lo cual repercute en el goce de su derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte”. Esta problemática, señala las causas que producen el problema y las consecuencias que se originan de dicha problemática.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El diagnóstico presentado en las Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento se sustenta con cifras oficiales para la cuantificación de la población objetivo, principalmente de la SEP y CONEVAL ( <i>el criterio de vulnerabilidad por carencia social se deja de considerar a partir del ejercicio 2017</i> ). Actualmente, se carece de información estadística oficial que permita cuantificar la magnitud del problema social, por lo que, los registros administrativos que el área concentre permitirá delimitar la magnitud de problema al interior de programa social.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa social de Niñas y Niños Talento define como la población objetivo a niñas y niños de 6 a 15 años, con aptitudes académicas sobresalientes (calificación de 9 y 10), inscritos en escuelas públicas de la CDMX, de educación primaria y secundaria. A partir del ejercicio de 2017 se rediseña la caracterización de la población objetivo al dejar de considerar como criterio la “ <i>vulnerabilidad por carencia social</i> ”.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa de Niñas y Niños Talento centra la ubicación del problema social en las escuelas públicas de la Ciudad de México, de nivel primaria ( <i>se excluye el sostenimiento particular y autónomo</i> ) y secundaria ( <i>se excluye el servicio educativo Secundaria para Trabajadores y sostenimiento autónomo y particular</i> ), ubicadas en las 16 delegaciones que conforma la CDMX.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El diagnóstico del programa de Niñas y Niños Talento para los ejercicios de análisis establecen las siguientes causas del problema social: Carencia de oportunidades de las niñas y niños talento para lograr impulsar su desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte; Carencia de actividades

Elementos de las Reglas de Operación	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
				extraescolares que fomente el desarrollo de las niñas y niños en todas las áreas del conocimiento; Escasa capacitación de los docentes para la atención de las necesidades de las niñas y niños talento y Falta de formación para atender la diversidad relativa a las habilidades sobresalientes.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El diagnóstico del programa de Niñas y Niños Talento para los ejercicios de análisis establecen las siguientes consecuencias del problema social: Retraso en el desarrollo de aptitudes y habilidades específicas que limitan el desarrollo físico y mental; Proceso acelerado de madurez mental por trastornos en su intelecto y otros aspectos de su personalidad que implica que su desarrollo emocional y social no sea como el del resto de las niñas y los niños.
Línea base	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa de Niñas y Niños Talento establece las siguientes Líneas Base: Para el ejercicio 2015 se estimó como el Porcentaje de Derechohabientes beneficiadas por el programa en relación al total de niñas y niños vulnerables por carencia social con aptitudes académicas sobresalientes en educación primaria y secundaria en el Distrito Federal, siendo la cobertura del 96.16%. Para el ejercicio 2017 se mantiene la conceptualización del indicador con la salvedad del criterio de <i>vulnerabilidad por carencia social</i> , siendo de 22.38%. Se debe reconsiderar establecer la Línea Base como el indicador que mida los resultados alcanzados por los derechohabientes en el fomento y estimulación de sus capacidades específicas, habitándolos con ello para que desarrollen su propio potencial de aprendizaje”.

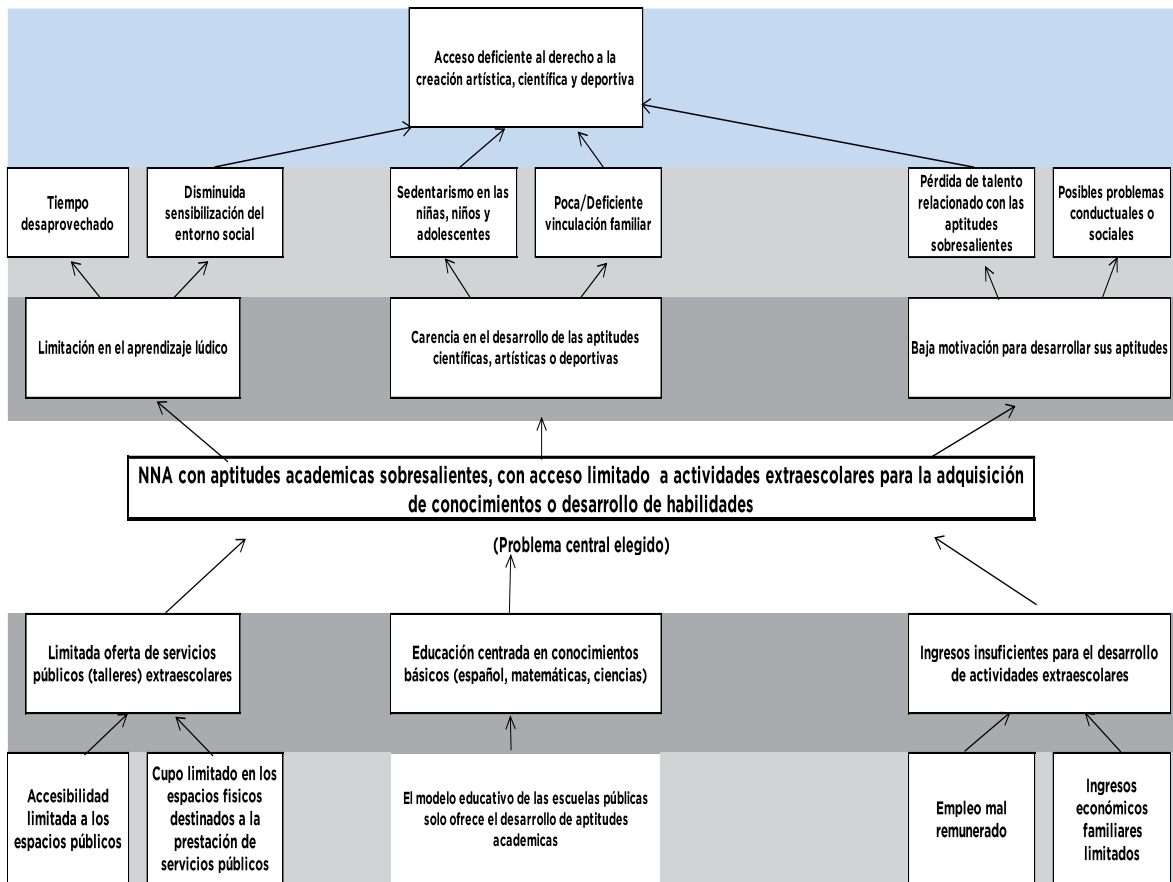
**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.  
DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

### III.3. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.3.1. ÁRBOL DEL PROBLEMA

Una vez que se han identificado las causas y efectos del problema central, se integra el Árbol del Problema, el cual representa el resumen de la situación del acceso limitado a actividades extraescolares para la adquisición de conocimientos o desarrollo de habilidades.

**Figura 5. Árbol del Problema**



**Fuente:** Elaborado con base en información del DIF CDMX. Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

Como se puede observar en la Figura 5 se identifica que dentro de las causas que dan origen a la problemática detectada se encuentran la limitada oferta de servicios públicos (talleres) extraescolares originada por el cupo limitado en los espacios físicos destinados a la prestación de servicios públicos; educación centrada en conocimientos básicos (español, matemáticas, ciencias) como resultado del modelo educativo en el país y, a los ingresos insuficientes para el desarrollo de actividades extraescolares. Mientras que, como consecuencias se presenta la carencia en el desarrollo de las aptitudes científicas, artísticas

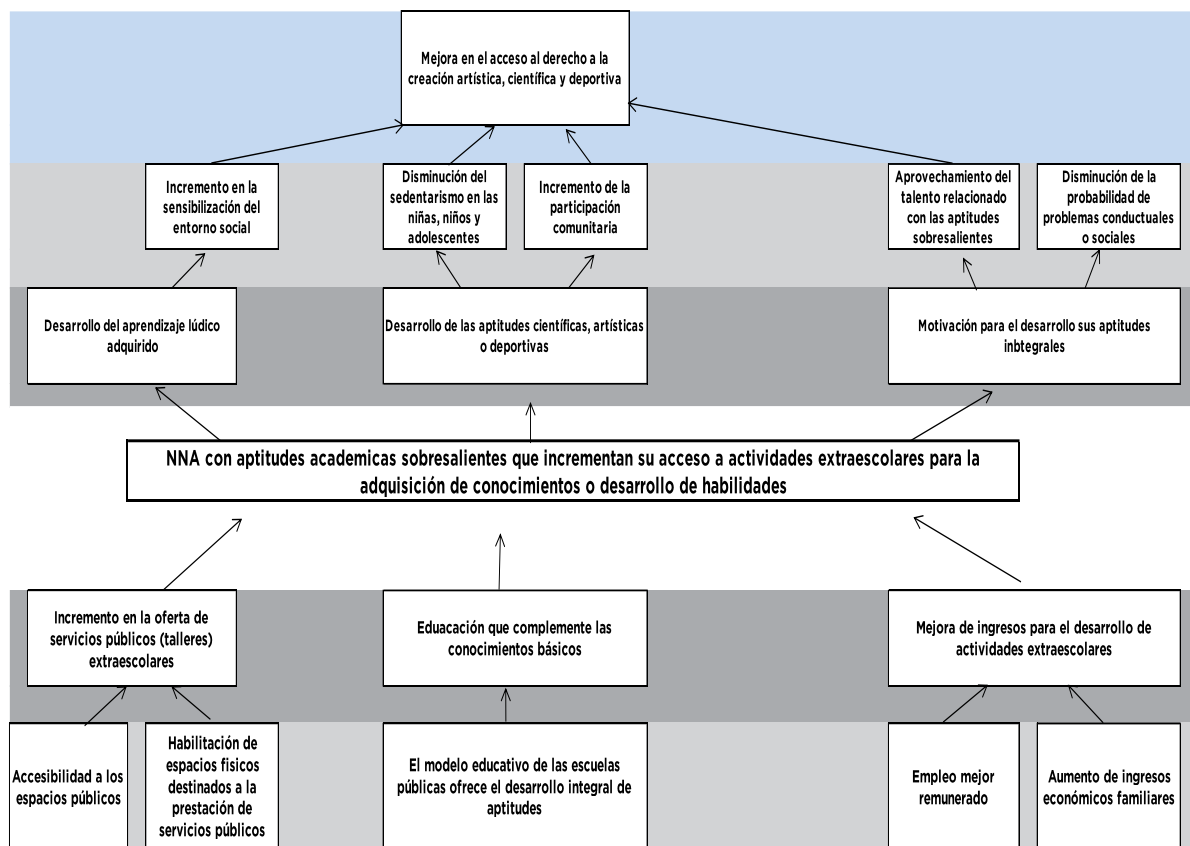
o deportivas; la limitación en el aprendizaje lúdico y la baja motivación para desarrollar sus aptitudes por la pérdida de talento relacionado con las aptitudes sobresalientes.

Resulta importante destacar que de acuerdo al diagnóstico presentado y a la construcción del árbol del problema, es recomendable conceptualizar el problema público que se busca resolver en las niñas y niños con calificación de 9 y 10 de la Ciudad de México, que no se limite al acceso o ausencia de actividades extraescolares sino al desarrollo de habilidades específicas: arte, ciencia y deporte; por ejemplo, *“habilidades específicas poco fortalecidas en niñas y niños con calificación de 9 y 10 para su desarrollo integral”*. Lo anterior, para evitar la duplicidad de la ausencia de un servicio como problema central y como causa del mismo problema. El árbol esquematizado presenta robustez en relación al árbol incorporado en la Evaluación Interna 2016 del programa social.

### III.3.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS

Para lograr la situación esperada con el programa, se construye el Árbol de Objetivos. Éste formula todas las condiciones negativas que aparecieron en el árbol de problemas en forma de condiciones positivas que son deseadas y realizables en la práctica.

**Figura 6. Árbol de Objetivos**



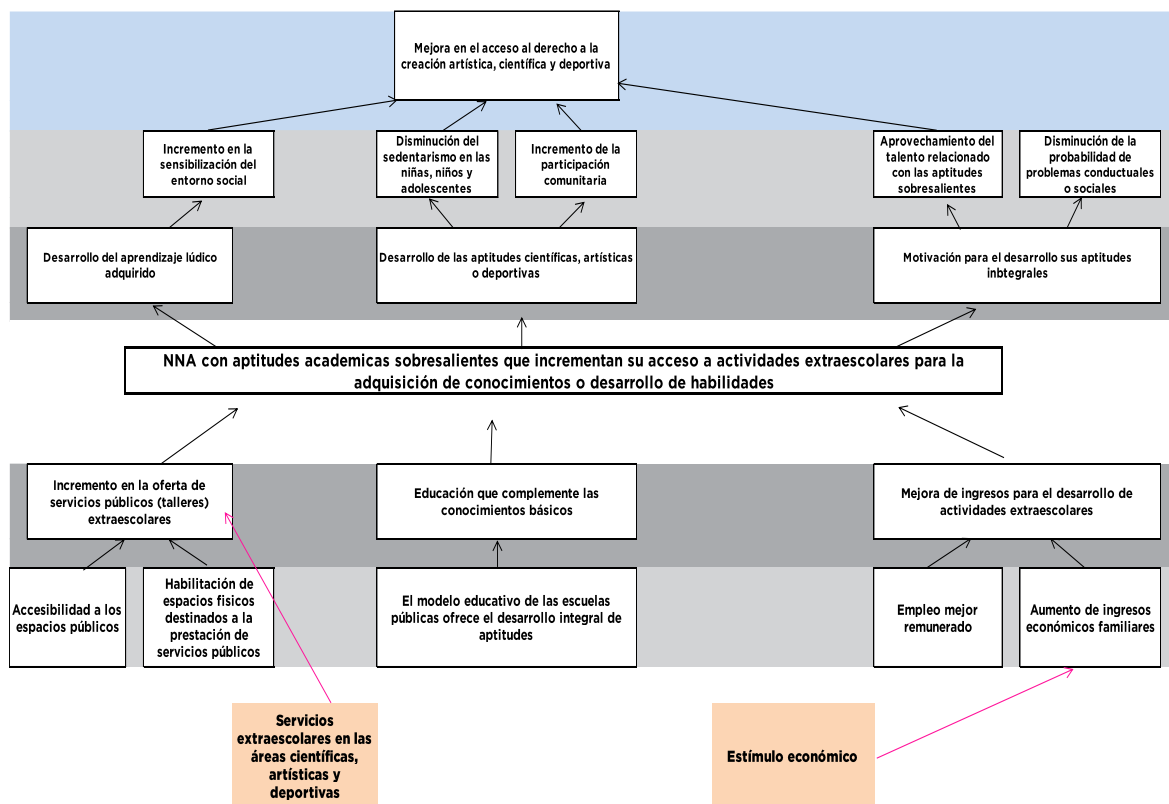
Fuente: Elaborado con base en información del DIF CDMX. Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

Como puede verse, si se incrementa la oferta de servicios públicos (talleres) extraescolares y se mejoran los ingresos para el desarrollo de actividades extraescolares se logra incrementar el acceso a actividades extraescolares para la adquisición de conocimientos o desarrollo de habilidades. Como consecuencia del incremento al acceso de actividades extraescolares se tendrá un desarrollo del aprendizaje lúdico y de las aptitudes científicas, artísticas o deportivas. En ese sentido, el propósito general del programa social es consistente con lo esquematizado en la Figura 6, considerando que el objeto debe ser que las niñas y niños con talento académico deben fomentar y estimular sus capacidades específicas, habitándolos con ello para que desarrollen su propio potencial de aprendizaje.

### III.3.3. ÁRBOL DE ACCIONES

A partir de la revisión del árbol del problema y del árbol de objetivos, se establecen los medios que garantizan la solución del problema, tal como se ilustra en la figura siguiente:

**Figura 7. Árbol de Acciones**



**Fuente:** Elaborado con base en información del DIF CDMX. Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

Como puede observar en la Figura 7, resulta necesario conceptualizar el problema central del programa social en congruencia con el objetivo general establecido en las Reglas de Operación y con ello, establecer el propósito y la razón de ser del programa social, que se resume en la estimulación, fomento o desarrollo de las habilidades específicas de las niñas y niños con calificación de 9 y 10 de escuelas públicas de la Ciudad de México, de nivel primaria y secundaria.

### III.3.4. RESUMEN NARRATIVO

Como resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), se tiene el siguiente resumen narrativo:

**Tabla 21. Resumen narrativo del equipo evaluador**

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México.
Propósito	Las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, con calificación de 9-10, que residen y están inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, en los niveles primaria y secundaria, presentan desarrollo en sus habilidades científicas, artísticas y deportivas.
Componentes	C1. Estímulos económicos FIDEGAR dispersados.
	C2. Servicios extraescolares otorgados.
Actividades	A.1.1. Atender solicitudes de reinscripción e inscripción.
	A.1.2. Conformar el padrón de derechohabientes.
	A.1.3. Entregar monederos electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso.
	A.2.1. Promover capacitación y actualización del personal docente.
	A.2.2. Implementar mecanismos de control docente.
	A.2.3. Otorgar servicios extraescolares de calidad.
	A.2.4. Promover la demostración de las habilidades artísticas, científicas y deportivas
A.2.5. Realizar salidas extramuros.	

**Fuente:** Elaboración propia con base en DIF CDMX. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 255. 31 de enero de 2017.

En este sentido, se debe retomar la vinculación MML-Reglas de Operación para que el objetivo de propósito del resumen narrativo sea el objetivo general y la población objetivo en las Reglas de Operación.

### III.3.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

La Matriz de Indicadores del programa está constituida por un conjunto de columnas referentes a diferentes aspectos a cubrir; en la primera y segunda columna se presenta el **Resumen Narrativo** de los diferentes niveles de objetivos que se plantearon en el rubro anterior; en la tercera columna se presentan los **Indicadores de desempeño** que miden el logro de los objetivos planteados en la segunda columna en la cuarta columna se desarrolla la **Fórmula de cálculo del indicador**; en la quinta columna se indica el **Tipo de indicador**, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la sexta columna se presenta la **Unidad de Medida** de las variables que integran los indicadores definidos en la tercera columna; en la séptima columna se indica la **Frecuencia de medición** o periodicidad del indicador, posteriormente, los **Medios de Verificación** o fuentes de información a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores definidos en la tercera columna; mientras que, por último, se establecen los **Supuestos**, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del programa social.

**Tabla 22. Matriz de Indicadores del equipo evaluador**

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Supuestos
III	Contribuir al acceso del derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México.	Porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes	(Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria /Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad residen y están inscritos en escuelas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México)*100	Eficacia	Persona	Anual	Estadística entregada a la Dirección ejecutiva por parte de la SEP y Estadística Educativa. Ciclo 2015-2016, Informe de Gestión	Las Niñas y Niños siguen desarrollando sus talentos y/o habilidades.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, con calificación de 9-10, que residen y están inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, en los niveles primaria y secundaria, presentan desarrollo en sus habilidades científicas, artísticas y deportivas.	Porcentaje de niñas y niños con calificación de 9 y 10 en educación primaria y secundaria pública que fortalecen el desarrollo de sus habilidades científicas, artísticas y deportivas	$(\text{Total de niñas y niños derechohabientes del programa que fortalecieron el desarrollo de sus habilidades científicas, artísticas y deportivas} / \text{Total de niñas y niños derechohabientes del programa}) * 100$	Eficacia	Persona	Anual	Secretaría de Educación Pública, Informe de Gestión	Existe un compromiso de los Padres y/o Madres de las Niñas y los Niños para apoyarlos en su rendimiento escolar. Las niñas y niños talento mantienen un promedio de 9-10. Las niñas y niños asisten a las actividades extraescolares y participan en el levantamiento de información que considere el fortalecimiento de habilidades.
Componentes	C1. Estímulos económicos FIDEGAR dispersados.	Porcentaje de estímulos económicos dispersados	$(\text{Total de estímulos económicos dispersados} / \text{Total de niñas y niños derechohabientes del programa}) * 100$	Eficacia	Estímulo económico	Trimestral	Informe de dispersiones mensuales, Informe de Gestión	Se cuenta con el presupuesto suficiente para realizar todas las dispersiones. La Institución Bancaria es eficiente en la dispersión de los recursos



Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Supuestos
	C2. Servicios extraescolares otorgados	Porcentaje de servicios extraescolares impartidos	(Total de servicios extraescolares impartidos al periodo / Total de servicios extraescolares programadas al periodo) * 100	Eficacia	Servicio extraescolar	Trimestral	Informe de Gestión	Existe un compromiso de los Padres y/o Madres para llevar a las Niñas y los Niños a sus clases.
Actividades	A.1.1. Atender solicitudes de reinscripción e inscripción	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud	(Total de solicitudes recibidas / Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria) * 100	Eficacia	Solicitud	Semestral	Reporte de Avances de Inscripción de Ciclo Escolar Vigente, Reporte de Avances de Reinscripción de Ciclo Escolar Vigente, Informe de Gestión	La y los derechohabientes cumplen con los requisitos del programa. - La y los derechohabientes se reinscriben en tiempo y forma.
	A.1.2. Conformar el padrón de derechohabientes	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite	(Total de solicitudes validadas / Total de solicitudes recibidas) * 100	Eficacia	Solicitud	Semestral	Padrón de derechohabientes del programa, Informe de solicitudes concluidas de los procesos de reinscripción e inscripción, Informe de Gestión	Los solicitantes entregan toda la documentación requerida y completan toda la solicitud

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Supuestos
	A.1.3. Entregar monederos electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso.	Porcentaje de entrega de monederos electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso	$(\text{Total de monederos electrónicos entregados a derechohabientes de nuevo ingreso} / \text{Total de derechohabientes de nuevo ingreso}) * 100$	Eficacia	Monedero electrónico	Semestral	Padrón de nuevo ingreso, Informe de Gestión.	La Institución Bancaria entrega en tiempo y Forma los monederos electrónicos. Las y los derechohabientes de nuevo ingreso recogen el monedero electrónico
	A.2.1 Promover la capacitación y actualización del personal docente en materia pedagógica, académica y social	Porcentaje de personal capacitado	$(\text{Total de personal docente capacitado} / \text{Total de personal docente}) * 100$	Eficacia	Personal docente	Trimestral	Constancias emitidas por Instituciones, Informe de Gestión	El personal docente cumple con los requisitos para acreditar la capacitación. Las instituciones donde se imparten las capacitaciones entregan las constancias en tiempo y forma.
	A.2.2. Implementar mecanismos de control docente	Tasa de incidencias	$[(\text{Total de incidencias en el trimestre} - \text{Total de incidencias en el trimestre inmediato anterior}) / (\text{Total de incidencias en el trimestre inmediato anterior})] * 100$	Eficacia	Incidencia	Trimestral	Monitoreo en centros, Informe de Gestión.	Los docentes apegan su enseñanza a los planes y programas académicos. Los docentes asisten a impartir todas sus clases. Los factores sociales permiten el desarrollo de todas las clases.
	A.2.3. Otorgar	Porcentaje de	(Total de	Calidad	Persona	Semestral	Informe de	Las y los derechohabientes

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Supuestos
	servicios extraescolares de calidad para el desarrollo de habilidades en las áreas científicas, artísticas y deportivas	derechohabientes que califican como buena la clase	derechohabientes que califican como buena la clase / Total de derechohabientes encuestados) * 100				satisfacción del programa, Informe de Gestión	reciben los servicios extraescolares durante el ciclo escolar. Las y los derechohabientes contestan con veracidad la encuesta realizada.
	A.2.4. Promover la demostración de las habilidades artísticas, científicas y deportivas adquiridas por los derechohabientes	Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa	(Total de eventos realizados / Total de eventos programados) * 100	Eficacia	Evento	Trimestral	Programación de eventos, Informe de Gestión	El público asiste a los eventos de demostración. El público se muestra interesado y sensible a las habilidades adquiridas por las y los derechohabientes.
	A.2.5. Realizar salidas extramuros para derechohabientes del programa	Porcentaje de derechohabientes que asisten a las salidas extramuros	(Total de derechohabientes que asisten a las salidas extramuros / Total de niñas y niños derechohabientes del programa) * 100	Eficacia	Persona	Trimestral	Informe de actividades extramuros mensual, Informe de Gestión	Los traslados no presentan inconvenientes o retrasos. Las y los derechohabientes acuden a los paseos.

Fuente: Elaborado con base en DIF CDMX. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 255. 31 de enero de 2018.

**Tabla 23. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las Reglas de Operación 2015**

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Fin	Contribuir al acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños vulnerables por carencia social	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa/total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal)*100	Eficacia	Porcentaje	Estadística entregada a la Dirección Ejecutiva por parte de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Ciclo 2013-2014 a disposición en la Dirección de Planeación del DIF-DF.
Propósito	Las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9- 10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria.	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria/ total niñas y niños vulnerables por carencia social, en edad de 6 a 15 años, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en el D.F. con promedio de 9-10)*100	Eficacia	Porcentaje	Secretaría de Educación Pública/SAIDD 2014.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Componentes	C1 Estímulo económico por FIDEGAR a derecho habientes del Programa dispersado	Porcentaje de tarjetas Bancarias entregadas y dispersadas sobre el total de tarjetas bancarias entregadas a derechohabientes.	$(\text{Total de tarjetas bancarias dispersadas} / \text{Total de tarjetas bancarias entregadas}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe de dispersiones mensuales entregado a la Dirección de Planeación
	C2. Servicios extraescolares otorgados a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores otorgado	Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en arte, ciencia y deporte.	$(\text{Total de derecho habientes satisfechos} / \text{total de derechohabientes reinscripción encuestados}) * 100$	Calidad	Porcentaje	Reporte sistematizado de resultados de encuestas de satisfacción entregado a la Dirección de Planeación
	C3. Servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género brindado	Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido.	$(\text{Total de usuarios que califican como muy bueno el servicio} / \text{el total de usuarios atendidos}) * 100$	Calidad	Porcentaje	Informe del área de atención ciudadana entregado a la Dirección de Planeación
Actividades	A 1.1. Atender solicitudes de aspirantes de reinscripción e inscripción	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	$(\text{Total de solicitudes} / \text{población objetivo}) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de derechohabientes publicado en la página de transparencia del DIF-CDMX.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	A. 1. 2. Conformar el padrón de derechohabientes	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	$(\text{Total de solicitudes concluidas} / \text{total de solicitudes}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe de solicitudes concluidas de los precios de reinscripción e inscripción
	A.1. 3. Entregar tarjetas bancarias a derecho habientes de nuevo ingreso	Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derechohabientes de nuevo ingreso	$(\text{Total de tarjetas entregadas} / \text{total de derechohabientes de nuevo ingreso}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de nuevo ingreso
	A. 2.1. Actualizar Planes y programas académicos con enfoque de Derechos y valores	Porcentaje de planes y Programas académicos actualizados	$(\text{Planes y programas académicos actualizados} / \text{total de disciplinas en el ciclo escolar}) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	Planes y programas digitalizados en el portal de transparencia del DIFCDMX
	A.2.2 Implementar mecanismos de control docente	Tasa de incidencias	$\{(\text{Total de incidencias } t / \text{total de incidencias } t-x) - 1\} * 100$	Eficiencia	Promedio	Padrón de derechohabientes publicado en la página de transparencia del DIF-DF.
	A.2.3 Promover la demostración de las habilidades artísticas, científicas y deportivas adquiridas por los derechohabientes	Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los	$(\text{Total de eventos} / \text{eventos programados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Programación de eventos

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
		derecho habientes en el programa				
	A.2.4. Paseos extramuros realizados para derecho habientes	Porcentaje de derecho habientes que asisten a los paseos extramuros	(Total de derecho habientes que asisten a paseos extramuros/ total de derecho habientes)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe de actividades extramuros mensual entregado a la Dirección de Planeación
	A. 3. 1 Capacitar en materia de derechos humanos y género, al personal que brinda atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.	Porcentaje de personal Capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	(Total de personal capacitado con enfoque de derechos/ Total de plantilla de personal del área de atención ciudadana)*100	Eficacia	Porcentaje	Convenios con la CDH Constancias de capacitación

**Fuente:** DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

**Tabla 24. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las Reglas de Operación 2016**

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, vulnerables por carencia social.	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa.	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa/Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal)*100	Eficacia	Persona	Estadística entregada a la Dirección ejecutiva por parte de la SEP a través de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Ciclo 2013-2014 a disposición en la Dirección de Planeación del DIF-DF.	Las Niñas y Niños siguen desarrollando sus talentos y/o habilidades
Propósito	Las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria, con la finalidad de fomentar y fortalecer los	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria.	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria/Total niñas y niños vulnerables por carencia social, en edad de 6 a 15 años de edad, <b>inscritos</b> en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en el D.F. con promedio de 9-10)*100	Eficacia	Persona	Secretaría de Educación Pública/SAIDD 2014	No se presenta ningún desajuste presupuestal  Existe un compromiso de los Padres y/o Madres de las Niñas y los Niños para apoyarlos en su rendimiento escolar



Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	Derechos Humanos de las niñas y los niños.						
Componentes	<b>C1.</b> Estímulo económico por FIDEGAR a derechohabientes del Programa dispersado.	Porcentaje de Monederos Electrónicos entregados y sobre el total de Monederos Electrónicos entregados a derechohabientes	$(\text{Total de Monederos Electrónicos dispersados} / \text{Total de Monederos Electrónicos entregados}) * 100$	Eficacia	Monedero electrónico	Informe de dispersiones mensuales entregado a la Dirección de Planeación	No se presenta ninguna crisis Económica  La Institución Bancaria es eficiente en la dispersión de los recursos.  No existen desajustes presupuestales
	<b>C2.</b> Servicios extraescolares otorgados a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores otorgado	Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en arte, ciencia y deporte.	$(\text{Total de derechohabientes satisfechos} / \text{Total de derechohabientes de reinscripción encuestados}) * 100$	Calidad	Derechohabiente	Reporte sistematizado de resultados de encuestas de satisfacción entregado a la Dirección de Planeación	Existe un compromiso de los Padres y/o Madres para llevar a las Niñas y los Niños a sus clases.
	<b>C3.</b> Servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género brindado.	Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido	$(\text{Total de usuarios que califican como muy bueno el servicio} / \text{Total de usuarios atendidos}) * 100$	Calidad	Usuario	Informe del área de atención ciudadana entregado a la Dirección de Planeación	Los usuarios presentan interés por el programa
Actividades	A 1.1. Atender solicitudes de aspirantes de reinscripción e inscripción	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de	$(\text{Total de solicitudes} / \text{Población objetivo}) * 100$	Eficiencia	Solicitudes	Padrón de derechohabientes publicado en la página de	Los derechohabientes se

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
		México que realizan la solicitud.				transparencia del DIF-DF.  Reporte de Avances de Inscripción de Ciclo Escolar Vigente  Reporte de Avances de Reinscripción de Ciclo Escolar Vigente	reinscriben en tiempo y forma
	A.1.2. Conformar el padrón de derechohabientes	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	$(\text{Total de solicitudes concluidas} / \text{Total de solicitudes}) * 100$	Eficacia	Solicitudes	Informe de solicitudes concluidas de los procesos de reinscripción e inscripción.	Los solicitantes entregan toda la documentación requerida y completan toda la solicitud
	A.1.3. Entregar de Monederos Electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso.	Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derechohabientes de nuevo ingreso.	$(\text{Total de tarjetas entregadas} / \text{Total de derechohabientes de nuevo ingreso}) * 100$	Eficacia	Tarjetas entregadas	Padrón de nuevo ingreso.	Que la Institución Bancaria no entregue en tiempo y Forma los Monederos Electrónicos

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	A.2.1. Actualizar Planes y Programas Académicos con enfoque de Derechos y valores.	Porcentaje de planes y programas académicos actualizados	$(\text{Planes y programas académicos actualizados} / \text{Total de disciplinas en el ciclo escolar}) * 100$	Eficiencia	Planes y programas actualizados	Planes y programas digitalizados en el portal de transparencia del DIF-DF	Los docentes apegan su enseñanza a los planes y programas académicos
	A.2.2. Implementar mecanismos de control docente	Tasa de incidencias	$\{(\text{Total de incidencias} / \text{Total de incidencias} - x) - 1\} * 100$	Eficiencia	Incidencias	Padrón de derechohabientes publicado en la página de transparencia del DIF-DF.	Los docentes se interesan por una formación continua
	A.2.3. Promover la demostración de las habilidades artísticas, científicas y deportivas adquiridas por los derechohabientes	Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa.	$(\text{Total de eventos} / \text{Eventos programados}) * 100$	Eficacia	Eventos	Programación de eventos.	El público se muestra interesado y sensible a las habilidades adquiridas por los derechohabientes
	A.2.4. Paseos extramuros realizados para los derechohabientes	Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	$(\text{Total de derechohabientes que asisten a paseos extramuros} / \text{Total de derechohabientes}) * 100$	Eficacia	Derechohabientes	Informe de actividades extramuros mensual entregado a la Dirección de la Planeación.	Los traslados no presentan inconvenientes o retrasos

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	A.3.1. Capacitar en materia de derechos humanos y género, al personal que brinda atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.	Porcentaje de personal capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	$(\text{Total de personal capacitado con enfoque de derechos} / \text{Total de plantilla de personal de personal del área de atención ciudadana}) * 100$	Eficacia	Personal capacitado	Convenios con la CDH. Constancias de Capacitación.	El personal acude puntualmente a todas sus capacitaciones

FUENTE: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Número 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

**Tabla 25. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las Reglas de Operación 2017**

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al acceso del derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México	Porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes	$(\text{Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria} / \text{Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad residen y están inscritos en escuelas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México}) * 100$	Eficacia	Persona	Anual	Estadística entregada a la Dirección ejecutiva por parte de la SEP y Estadística Educativa. Ciclo 2013-2014, Informe de Gestión	La CDMX impulsa políticas para la garantía de los derechos de las niñas y niños. Las Niñas y Niños siguen desarrollando sus talentos y/o habilidades.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Las niñas y niños, con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y están inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, en los niveles primaria y secundaria, reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria	Porcentaje de niñas y niños con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública derechohabientes del programa	$(\text{Total de niñas y niños derechohabientes del programa} / \text{Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria}) * 100$	Eficacia	Persona	Anual	Secretaría de Educación Pública, Informe de Gestión	Se asigna un presupuesto progresivo al programa. Existe un compromiso de los Padres y/o Madres de las Niñas y los Niños para apoyarlos en su rendimiento escolar. Las niñas y niños talento mantienen un promedio de 9-10. Las niñas y niños asisten a las actividades extracurriculares.
Componentes	C1. Estímulo económico por FIDEGAR a derechohabientes del Programa dispersado.	Porcentaje de estímulos económicos dispersados en tiempo	$(\text{Total de estímulos económicos dispersados} / \text{Total de niñas y niños derechohabientes del programa}) * 100$	Eficacia	Estímulo económico	Trimestral	Informe de dispersiones mensuales, Informe de Gestión	Se cuenta con el presupuesto suficiente para realizar todas las dispersiones. La Institución Bancaria es eficiente en la dispersión de los recursos.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
	C2. Servicios extraescolares otorgados a derechohabientes para el desarrollo de habilidades	Porcentaje de servicios extraescolares realizados	$(\text{Total de servicios extraescolares impartidos al periodo} / \text{Total de servicios extraescolares programadas al periodo}) * 100$	Eficacia	Servicio extraescolar	Trimestral	Informe de Gestión	Existe un compromiso de los Padres y/o Madres para llevar a las Niñas y los Niños a sus clases.
Actividades	A.1.1. Atender solicitudes de aspirantes de reinscripción e inscripción	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	$(\text{Total de solicitudes recibidas} / \text{Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria}) * 100$	Eficacia	Solicitud	Semestral	Reporte de Avances de Inscripción de Ciclo Escolar Vigente, Reporte de Avances de Reinscripción de Ciclo Escolar Vigente, Informe de Gestión	La y los derechohabientes cumplen con los requisitos del programa. La y los derechohabientes se reinscriben en tiempo y forma.
	A.1.2. Conformar el padrón de derechohabientes	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	$(\text{Total de solicitudes validadas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Eficacia	Solicitud	Semestral	Padrón de derechohabientes del programa, Informe de solicitudes concluidas de los procesos de reinscripción	Los solicitantes entregan toda la documentación requerida y completan toda la solicitud.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
							e inscripción, Informe de Gestión	
	A.1.3. Entregar monederos electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso.	Porcentaje de entrega de monederos electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso.	(Total de monederos electrónicos entregados a derechohabientes de nuevo ingreso / Total de derechohabientes de nuevo ingreso programados)*100	Eficacia	Monedero electrónico	Semestral	Padrón de nuevo ingreso, Informe de Gestión.	La Institución Bancaria entrega en tiempo y Forma los monederos electrónicos. Las y los derechohabientes de nuevo ingreso recogen el monedero electrónico.
	A.2.1 Promover la capacitación y actualización del personal docente en materia pedagógica, académica y social	Porcentaje de personal actualizado	(Total de personal docente capacitado / Total de personal docente)*100	Eficacia	Personal docente	Trimestral	Constancias emitidas por Instituciones, Informe de Gestión	El personal docente cumple con los requisitos para acreditar la capacitación. Las instituciones donde se imparten las capacitaciones entregan las constancias en tiempo y forma.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
	A.2.2. Implementar mecanismos de control docente	Tasa de variación de incidencias	Total de incidencias t / Total de incidencias t-x) -1}*100	Eficacia	Incidencia	Trimestral	Monitoreo en centros, Informe de Gestión.	Los docentes apegan su enseñanza a los planes y programas académicos. Los docentes asisten a impartir todas sus clases. Los factores sociales permiten el desarrollo de todas las clases.
	A.2.3. Otorgar servicios extraescolares de calidad para el desarrollo de habilidades en las áreas científicas, artísticas y deportivas	Porcentaje de derechohabientes que califican como buena la clase	(Total de derechohabientes que califican como buena la clase / Total de derechohabientes encuestados) *100	Calidad	Derechohabiente	Semestral	Informe de satisfacción del programa, Informe de Gestión	Las y los derechohabientes reciben los servicios extraescolares durante el ciclo escolar. Las y los derechohabientes contestan con veracidad la encuesta realizada.
	A.2.4. Promover la demostración de las habilidades artísticas, científicas y deportivas	Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes	(Total de eventos realizados / Total de eventos programados)*100	Eficacia	Evento	Trimestral	Programación de eventos, Informe de Gestión	El público asiste a los eventos de demostración. El público se muestra interesado y sensible a las



Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
	adquiridas por los derechohabientes	es en el programa.						habilidades adquiridas por las y los derechohabientes.
	A.2.5. Paseos extramuros realizados para derechohabientes del programa	Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	$(\text{Total de derechohabientes que asisten a paseos extramuros} / \text{Total de niñas y niños derechohabientes del programa}) * 100$	Eficacia	Derechohabiente	Trimestral	Informe de actividades extramuros mensual, Informe de Gestión	Los traslados no presentan inconvenientes o retrasos. Las y los derechohabientes acuden a los paseos.

Fuente: DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 255, Tomo III. 31 de enero de 2017.

### III.3.6. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa social para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 ha tenido un proceso de mejora continua y de consolidación. Analizando la lógica vertical, construida a través de la MML, se pueden examinar las relaciones causa-efecto entre los diversos niveles del resumen narrativo, tal como se observa en la tabla siguiente:

**Tabla 26. Valoración de la Lógica Vertical de la MIR 2015, 2016, 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador**

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	La MIR del programa social para los tres ejercicios y la propuesta de MIR se vinculan al desarrollo pleno de las capacidades y valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria contemplada en el Objetivo 1 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, y en el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018. En ese sentido, no se consideran modificaciones al indicador al contribuir con esta acción de Gobierno a promover el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las actividades que se describen en la MIR son las necesarias y suficiente para la consecución de los componentes del programa social. En ese sentido, a partir de 2017 se establecen dos

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
la consecución de cada componente.					componentes, dejando de considerar el <i>Servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género</i> como componente del programa social.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los componentes que otorga el programa social son los necesarios y suficientes para lograr el objetivo del programa: servicios extraescolares y estímulo económico. Si estos, se retoman con el sustento normativo establecido en la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, no se considera modificación alguna.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Parcial	Parcial	Satisfactorio	El propósito del programa ha tenido una mejora continua durante los últimos tres ejercicios; sin embargo, a partir de un diagnóstico que identifique el problema público que el programa deba atender y con sustento en la normativa en la cual se enmarca el programa de Niñas y Niños Talento, se propone la modificación del indicador de propósito con la finalidad de medir los logros alcanzados en las niñas y niños de 6 a 15 años con calificación de 9 y 10 en el fortalecimiento de sus habilidades artísticas, científicas y deportivas, a partir de los beneficios que se reciban. De acuerdo a la instancia competente en el diseño de programas sociales, Niñas y Niños Talento no es un programa para otorgar apoyo económico y clases extraescolares, éstas sirve para un objetivo mayor que es lo que quiere lograr el programa. En ese sentido, se considera necesaria establecer la congruencia entre el objetivo general del programa, línea base y resumen narrativo de la MIR.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Para la construcción de la MIR se retoma la definición de las poblaciones; por lo que no se requiere modificación al considerar como población objetivo a las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, con calificación de 9 y 10, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria (acotación geográfica).
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Con independencia del planteamiento del propósito del programa, el otorgamiento de servicios extraescolares y estímulo económico, inciden de manera directa para el fortalecimiento de las condiciones académicas y sociales de los derechohabientes, tal como se desarrolla en el árbol de objetivos y acciones.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	La construcción del indicador a nivel de Fin contempla un supuesto que está fuera del control del programa social, en el sentido de que las niñas y niños con aptitudes académicas mantengan la condición y puedan desarrollar sus talentos y/o habilidades específicas. En la MIR 2015 no se contaban con supuestos en la MIR. No se considera modificación alguna, salvo que el área responsable identifique alguna externalidad que impida contribuir al fin del programa.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	El indicador a nivel de propósito establece un supuesto externo a la implementación del programa social, como lo es mantener la calificación de 9 y 10 y asistir a las clases extraescolares. En ese sentido, no se considera modificación a la MIR. El programa ha presentado mejoras considerando que para 2015 no se contemplaron supuestos.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	De acuerdo a los supuestos considerados en la construcción de la MIR, éstos generan el cumplimiento del propósito y por ende, se contribuye al fin. Por lo anterior, no se consideran modificaciones de mejora al respecto.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los supuestos establecidos a nivel de componente están fuera del control del programa social, como lo es la asistencia a clases extraescolares de manera regular y que la institución bancaria realice las dispersiones de manera eficaz y eficiente. Por lo anterior, no se consideran modificaciones a los supuestos establecidos a este nivel de objetivo.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se considera que existe una lógica entre los supuestos y el nivel del componente; por lo que si se mantienen los supuestos, la entrega de los beneficios implica el logro del propósito. En ese sentido, no se consideran modificaciones.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las actividades de la MIR consideran supuestos por cada uno de ellos que no están bajo el control del programa social, sino sujetas al derechohabiente y su responsable o a la institución bancaria. Por ello, no se consideran modificaciones respectivas.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Al mantener los supuestos, la realización de las actividades lleva a la consecución de los componentes. Por ello, no se consideran modificaciones.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

### III.3.7. VALORACIÓN DEL DISEÑO Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA HORIZONTAL)

El análisis de la valoración de la lógica horizontal, permite señalar que los indicadores permiten un monitoreo y seguimiento de cada uno de ellos, como a continuación se detalla:

**Tabla 27. Valoración de la Lógica Horizontal de la MIR 2015, 2016, 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador**

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El indicador a nivel de Fin permite monitorear el porcentaje de contribución del programa al logro del mismo que es coadyuvar a garantizar al acceso al desarrollo físico, mental, material y cultural de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, residentes e inscritos en escuelas públicas de la CDMX.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Durante los últimos tres ejercicios fiscales, el programa social ha presentado mejora continua en sus procesos de construcción de indicadores, como herramienta para la toma de decisiones. Como se ha comentado, se requiere establecer la conceptualización sobre el problema público que atiende la institución. En este caso en particular, se recomienda la construcción de un indicador que permita medir el fortalecimiento de las habilidades en ciencias, deportes y artes de las niñas y niños con calificación de 9 y 10 años de edad.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los indicadores son los necesarios para dar seguimiento al cumplimiento de la entrega de los beneficios a la población solicitante, a través de la generación de estadísticas que sustenten la entrega de los apoyos y por ende, su alimentación durante el transcurso de su responsabilidad de gestión. En ese sentido, no se considera alguna actualización.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En el periodo 2015-2017 se observa la consolidación de los indicadores utilizados para monitorear el nivel actividades de la MIR. A nivel de actividades se considera la revisión del indicador Tasa de incidencias conforme a los criterios de valoración para la construcción de indicadores (claro, relevante, adecuado, monitoreable, económico y aporte marginal).

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

A continuación, se presenta una valoración para cada indicador, tanto de la Matriz de Indicadores de Resultados contemplada en las Reglas de Operación para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, así como de la Matriz de Indicadores propuesta por el equipo evaluador. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

**Tabla 28. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR 2015**

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	Si	Si	No	Si	No	Si

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de tarjetas Bancarias entregadas y dispersadas sobre el total de tarjetas bancarias entregadas a derechohabientes.	Si	Si	No	Si	No	Si
Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en arte, ciencia y deporte.	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido.	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	Si	Si	No	Si	No	Si
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derechohabientes de nuevo ingreso	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de planes y Programas académicos actualizados	Si	Si	No	Si	No	Si
Tasa de incidencias	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derecho habientes en el programa	Si	Si	No	Si	No	Si
Porcentaje de derecho habientes que asisten a los paseos extramuros	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de personal Capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	Si	Si	Si	Si	No	Si

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.  
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Número 20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

**Tabla 29. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR 2016**

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa.	Si	Si	No	Si	Si	Si
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de Monederos Electrónicos entregados y dispersados sobre el total de Monederos Electrónicos entregados a derechohabientes	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en arte, ciencia y deporte.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	Si	Si	No	Si	Si	Si
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derechohabientes de nuevo ingreso.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de planes y programas académicos actualizados	Si	Si	No	Si	Si	SI
Tasa de incidencias	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa.	Si	Si	No	Si	Si	Si
Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Porcentaje de personal capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	Si	Si	Si	Si	Si	Si

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.  
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Número 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

**Tabla 30. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR 2017**

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.
Porcentaje de niñas y niños con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública derechohabientes del programa	Si	Si	Si	No	Si	Si	Se propone establecer un indicador que mida el propósito del programa social y no su cobertura, por ejemplo: Porcentaje de niñas y niños con calificación de 9 y 10 que fortalecen el desarrollo de sus habilidades en científicas, artísticas y deportivas.
Porcentaje de estímulos económicos dispersados en tiempo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.
Porcentaje de servicios extraescolares realizados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.



Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de entrega de monederos electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.
Porcentaje de personal actualizado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.
Tasa de variación de incidencias	Si	Si	No	Si	Si	Si	Expresar con claridad la fórmula de cálculo que expresa la variación de incidencias de docentes entre un trimestre y otro, pudiendo ser: $[(\text{Total de incidencias en el trimestre} - \text{Total de incidencias en el trimestre inmediato anterior}) / (\text{Total de incidencias en el trimestre inmediato anterior}) * 100$
Porcentaje de derechohabientes que califican como buena la clase	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.
Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.
Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se consideran propuestas de modificación.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.  
DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 255, Tomo III. 31 de enero de 2017.

**Tabla 31. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR propuesta**

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de niñas y niños con calificación de 9 y 10 que fortalecen el desarrollo de sus habilidades en científicas, artísticas y deportivas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de estímulos económicos dispersados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de servicios extraescolares realizados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de entrega de monederos electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de personal capacitado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Tasa de variación de incidencias	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de derechohabientes que califican como buena la clase	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de derechohabientes que asisten a las salidas extramuros	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

### III.3.8. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El análisis de involucrados es un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un proyecto. A continuación se presenta la tabla de expectativas-fuerzas para los involucrados del programa social:

**Tabla 32. Análisis de Involucrados del programa**

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Derechohabientes	Niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, calificación de 9 y 10, de 6 a 15 años de edad que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la CDMX.	Acceder a las clases extraescolares y estímulo económico para promover su desarrollo en las habilidades culturales, científicas y deportivas.	La escuela y sus planes de enseñanza tradicional no son capaces de brindar las bases para el desarrollo pleno de sus potencialidades.	Muy bajo. Por su escasa edad son personas supeditadas a las órdenes de sus padres, tutores, maestros o todas aquellas personas que ejerzan algún tipo de autoridad.	Que las clases extraescolares cumplan con sus expectativas y que estén motivados en participar. Que se brinden elementos para fortalecer la perspectiva de Derechos Humanos y Equidad de Género dentro del programa.
Familias de los derechohabientes	Madres, padres y/o tutores de las niñas y niños con calificación de 9 y 10, inscritos en escuelas públicas de la CDMX.	Tener acceso a los servicios de los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF CDMX	Los Padres o tutores carecen de recursos económicos para ofrecer alternativas de educación, esparcimiento y clases complementarias a sus hijos, para complementar su formación.	Medio: Por su número son capaces de presionar y hacerse escuchar, sin embargo, les hace falta organización y poseen intereses diversos que impiden una articulación eficaz.	Modificar la percepción de que el Programa tiene como fin entregar un apoyo económico y revalorar el objetivo principal: realizar actividades extraescolares para el desarrollo de las potencialidades de sus hijos.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Responsable del Programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Brindar asistencia social a los grupos vulnerables con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales y garantizar sus derechos.	Perciben que las niñas y niños en escuelas públicas (primaria y secundaria), carecen de acceso a clases extraescolares en arte, ciencia y deportes, que formen valores y fomenten el potencial de las niñas y niños.	Alto. Es responsable de la administración de los recursos destinados al programa de forma eficaz y eficiente.	Diseñar estrategias de atención a los derechohabientes que hagan más eficiente la aplicación de los recursos públicos.
	Fideicomiso de Educación Garantizada.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la política de desarrollo social.		Alto. Representa la solvencia económica del programa.	
Docentes y promotores	Son los profesores de las diversas asignaturas y que imparten las diversas clases extraescolares.	Otorgar nuevas herramientas y materias de aprendizaje no atendidas por el sistema educativo tradicional. Otorgar actividades formativas adicionales a las del sistema tradicional.	Los docentes comprenden que en el marco de un modelo de enseñanza tradicional limita el desarrollo de las aptitudes sobresalientes de las niñas y niños con aprovechamiento escolar sobresaliente.	Medio: a través de la calidad y el compromiso con que imparten las asignaturas extraescolares, inciden en las niñas y niños del programa, y en la ejecución misma del programa.	Formación, compromiso y empatía para atender a los derechohabientes del programa. Demostrar las ventajas que tienen el programa, para beneficiar a niñas y niños vulnerables.
Promotor	Responsables de los Centros DIF CDMX	Otorgar servicios asistenciales a la población para contribuir al logro de mayores niveles de bienestar.	La desigualdad en el acceso a los servicios de fortalecimiento al desarrollo de habilidades y capacidades específicas por los altos costos que se generan para los responsables de los derechohabientes y sus familias, lo que genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la Ciudad de México y en especial	Medio: los responsables de los Centros DIF-CDMX únicamente programan las clases de acuerdo a los espacios con los que cuentan y permiten la realización de las clases extraescolares.	Diseñar estrategias de atención a los derechohabientes que hagan más eficiente la aplicación de los recursos públicos.
	Gobierno de la Ciudad de México	Atender a los grupos vulnerables de la Ciudad fomentando la igualdad entre los ciudadanos y la		Muy alto: Es el rector de la política social en la Ciudad de México.	

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
		inclusión a mejores niveles de bienestar.	con las niñas y los niños talentos.		
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizando presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la política de desarrollo social.	Existencia de exclusión social.	Alto. Representa la solvencia del programa.	

**Fuente:** Elaboración propia con base en el DIF CDMX. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 255, Tomo III. 31 de enero de 2017.

### III.4 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

Se entiende que hay **complementariedad** con otros programas sociales cuando dos o más programas atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población y por **coincidencia** cuando dos o más programas tienen objetivos similares; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población. En este sentido, el programa evaluado presenta complementariedades o coincidencias como se describe a continuación:

**Tabla 33. Complementariedad o coincidencia del programa social**

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Útiles Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de un paquete de útiles escolares a todas y todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México,...	Estudiantes inscritos en educación básica en la Ciudad de México	Entregar gratuitamente un vale electrónico para la adquisición de los útiles al padre, madre de familia o tutor y, en su caso, a las alumnas y alumnos en los lugares que para tal efecto determine la Subsecretaría de Participación Ciudadana.	Complementariedad	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con este programa social al coincidir con una parte de su población objetivo (alumnos de primaria y secundaria de la CDMX), complementando los útiles escolares la permanencia de la niña o niño talento en la escuela.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Uniformes Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de dos uniformes escolares a todas y todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) en la Ciudad de México,...	Estudiantes inscritos en educación básica en la Ciudad de México	Entregar gratuitamente un vale electrónico para la adquisición de los uniformes al padre, madre de familia o tutor y, en su caso, a las alumnas y alumnos en los lugares que para tal efecto determine la Subsecretaría de Participación Ciudadana.	Complementariedad	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con este programa social al coincidir con una parte de su población objetivo (alumnos de primaria y secundaria de la CDMX), complementando los uniformes escolares la asistencia a la escuela de la niña o niño talento.
Becas Escolares para Niñas y Niños en condición de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Apoyar a niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México y que viven en situación de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, a través de la entrega de una beca escolar y, actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género,....	Niñas, niños y adolescentes residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, vulnerables por carencia social o en situación de pobreza.	Beca escolar de \$800.00, a través de una tarjeta electrónica y actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género con la finalidad de promover y dar conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Complementariedad	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con el programa de Becas Escolares, a través de las becas escolares por vulnerabilidad y por desarrollo de talentos.
Apoyo Económico a personas con Discapacidad Permanente	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Contribuir mediante la entrega de un apoyo mensual fijo y promoción de derechos sociales, a que las personas con discapacidad permanente residentes en la Ciudad de	Personas con discapacidad permanente, menores a 68 años de edad y residentes en la Ciudad de México.	Apoyo económico mensual de \$800.00, a través de una tarjeta electrónica y acciones de difusión de los derechos sociales entre la población derechohabiente, bajo	Complementariedad	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con el programa de Discapacidad Permanente, siempre y cuando la niña o niño talento presente una

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		México..., menores de 68 años de edad tengan un ingreso económico para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad.		un enfoque de derechos humanos, no discriminación y género.		discapacidad permanente, pudiendo contar con ambos apoyos.
Educación Garantizada	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Apoyar a niñas, niños y adolescentes, residentes de la Ciudad de México de 3 a 18 años de edad, nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en sistema escolarizado o semi escolarizado, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor (a), para evitar la deserción escolar.	Niñas, niños y adolescentes de 3 a 18 años de edad, residentes de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior, inscritos en escuelas públicas de la CDMX en sistema escolarizado o semi escolarizado, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor (a).	Apoyo monetario mensual de \$832.00, a través de una tarjeta bancaria y atención psicológica, actividades culturales, recreativas, y servicios de canalización (atención en salud y asesoría jurídica).	Complementariedad	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con el apoyo por pérdida del sostén familiar o por incapacidad total para contar con el apoyo para evitar la deserción escolar y la beca para el fortalecimiento de habilidades específicas.
Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Brindar a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual igual o superior a 130, un servicio integral que les permita tanto potencializar sus capacidades sobresalientes, como adquirir herramientas	Niñas, niños y adolescentes de 6 y hasta los 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente Intelectual CI igual o superior a 130), preferentemente en condiciones de	Talleres psicoeducativos (Incluyéndome y Creándome) para los derechohabientes y para madres, padres o tutores(as) legales y el de hermanitos(as) y un apoyo monetario mensual de \$800.00, a	Complementariedad	El programa de Niñas y Niños Talento presenta complementariedad con PIDASI, ya que las niñas y niños talento comprueben que cuentan con un coeficiente intelectual IQ de 120, no deberán acreditar la calificación

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		psicoemocionales necesarias para impulsar el libre desarrollo de la personalidad. De igual modo, se les proporcionará una transferencia monetaria mensual con el objetivo de poder facilitar la realización de actividades inherentes a la incorporación del programa.	vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la Ciudad de México y que prioritariamente habiten en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio de la CDMX.	través de una tarjeta electrónica.		mínima requerida y son canalizados a PIDASI.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.  
DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 255, Tomo III. 31 de enero de 2017.



### III.5. ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX.

Con base en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales los bienes y servicios otorgados por el programa “Niñas y Niños Talento”, corresponden a un programa social debido a:

- El programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente el Derecho a la creación artística, científica y deportiva.
- Es un programa mixto, debido a que otorga un estímulo económico (*transferencia monetaria*) y servicios extraescolares, a niñas y niños, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y están inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria.
- Responde a un problema estructural: las pocas oportunidades para lograr impulsar o potenciar las habilidades específicas de las niñas y niños, con calificaciones de 9 y 10, principalmente en las áreas: sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas. La problemática toma relevancia cuando se considera que dentro del sistema educativo existen diversas variables que repercuten en el aprendizaje, el desarrollo y la participación de los niños y jóvenes. Entre otras, se consideran las actitudes de los docentes, la falta de formación para atender la diversidad, la homogeneidad de la enseñanza, la escasez de profesionales de apoyo y de recursos, la rigidez de los planes de estudio y los criterios de evaluación. Son obstáculos que no han permitido crear entornos educativos que respondan a las necesidades de todos los educandos, tomando en consideración las diferencias de sus capacidades y ritmos de aprendizaje.
- Por lo anterior, se busca contribuir al acceso y disfrute efectivo del Derecho a la creación artística, científica y deportiva, con la finalidad de fomentar y fortalecer los derechos humanos de las niñas y niños inscritos en el programa.
- El programa social es el resultado de un diseño explícito, que cuenta con reglas de operación, un problema identificado, una línea base, una población objetivo y perspectivas de resultados esperados; además, es susceptible de evaluaciones internas y externas.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

## IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

### IV.1. ESTRUCTURA OPERATIVA

Los recursos humanos con los que cuenta el programa para su operación, se describen a continuación:

**Tabla 34. Perfil de puestos del personal que operó el programa de Niñas y Niños Talento durante el ejercicio 2017**

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
1	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Licenciatura Titulado	5 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo a las normas y los lineamientos establecidos para el desarrollo integral de la niñez; atención y promoción del bienestar de niñas y niños para la promoción de la permanencia y continuidad en el sistema escolarizado; así como, para el fortalecimiento del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo con las normas y los lineamientos establecidos el Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>Establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General, las</li> </ul>	Mujer	ND	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	<p>11 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirectora de Atención Ciudadana y Gestión de la Información (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación)</li> <li>Subdirectora de Programación Cultural (Delegación Coyoacán)</li> <li>Jefa de Unidad Departamental de Recintos Culturales (Delegación Tlalpan)</li> </ul>	Persona encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva hasta 2017

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
				políticas orientadas a promover, fomentar y operar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los Talentos de las y los niños de 6 a 13 años de edad, con un promedio de 9;0 de calificación en adelante, que vivan en el Distrito Federal y que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal, mediante la impartición de actividades y clases extraescolares.					
2	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Licenciatura Titulado	5 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo a las normas y los lineamientos establecidos para el desarrollo integral de la niñez; atención y promoción del bienestar de niñas y niños para la promoción de la permanencia y continuidad en el sistema escolarizado; así como, para el fortalecimiento del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo con las normas</li> </ul>	Hombre	55	Maestría en Derechos Humanos y Democracia (Encargada de despacho)	<p>7 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Director Ejecutivo de los Derechos de las Personas con Discapacidad (DIF CDMX)</li> <li>Secretario para la Promoción de Derechos Humanos (CDHDF)</li> <li>Coordinador de Relatorías (CDHDF)</li> </ul>	Alta en 2017

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
				<p>y los lineamientos establecidos el Programa de Niñas y Niños Talento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General, las políticas orientadas a promover, fomentar y operar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los Talentos de las y los niños de 6 a 13 años de edad, con un promedio de 9;0 de calificación en adelante, que vivan en el Distrito Federal y que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal, mediante la impartición de actividades y clases extraescolares.</li> </ul>					
3	Subdirección de Vinculación y Coordinación	Licenciatura Titulado	3 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a las líneas de trabajo acordadas entre la Dirección Ejecutiva y las instituciones públicas, sociales y privadas para la operación del programa.</li> <li>• Desarrollar vínculos con FIDEGAR para llevar a cabo la dispersión mensual de los derechohabientes del Programa.</li> <li>• Administrar la documentación de los</li> </ul>	Mujer	42	Licenciatura en Administración de Empresas	<p>9 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirectora de Coordinación Institucional (DIF-CDMX)</li> <li>• Jefa de Unidad Departamental de Evaluación de Programas (DIF-CDMX)</li> <li>• Subdirectora de</li> </ul>	No aplica

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
				<p>derechohabientes del programa, generada en los Centros de Desarrollo Comunitario referente a la inscripción, reinscripción y cambio de Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el manejo del padrón de los derechohabientes del programa.</li> <li>• Coordinar la entrega e incidencias de las tarjetas bancarias de los derechohabientes del programa.</li> </ul>				Movimientos de Personal (Secretaría de Relaciones Exteriores)	
4	Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo	Licenciatura Titulado	3 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir perfiles y criterios de selección para la conformación de la plantilla de profesores a partir de los programas, planes y actividades académicas.</li> <li>• Diseñar los programas, planes y actividades académicas, artísticas y deportivas del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>• Elaborar lineamientos para definir perfiles y criterios de selección de profesores para la impartición de las disciplinas adecuadas dentro de los programas ejecutados por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.</li> </ul>	Mujer	ND	Licenciatura en Psicología	<p>9 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente de Reclutamiento, Selección y Capacitación (Seguros Monterrey New York Life)</li> <li>• Jefe de Administración (COSETECO)</li> <li>• Coordinadora de Recursos Humanos (Plásticos Rex)</li> </ul>	No aplica

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
5	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Seguimiento	Licenciatura Trunco	1-2 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar talleres (artes, ciencias y deportes) para beneficiarios del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>Coordinar a los profesores para que impartan las actividades conforme a la los planes y programas definidos de manera conjunta con la plantilla docente.</li> <li>Dar seguimiento a las acciones instrumentadas para la supervisión de la plantilla de profesores.</li> </ul>	Hombre	ND	Licenciatura en Comunicación y Periodismo	7 años <ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios (DIF-CDMX)</li> </ul>	No aplica
6	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	18 Mujeres 13 Hombres	Para conocer el detalle consultar Anexo	Para conocer el detalle consultar Anexo	Para conocer el detalle consultar Anexo	No aplica
7	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>Realizar llamadas telefónicas y enviar</li> </ul>	38 Mujeres 17 Hombres	Para conocer el detalle consultar Anexo	Para conocer el detalle consultar Anexo	Para conocer el detalle consultar Anexo	No aplica

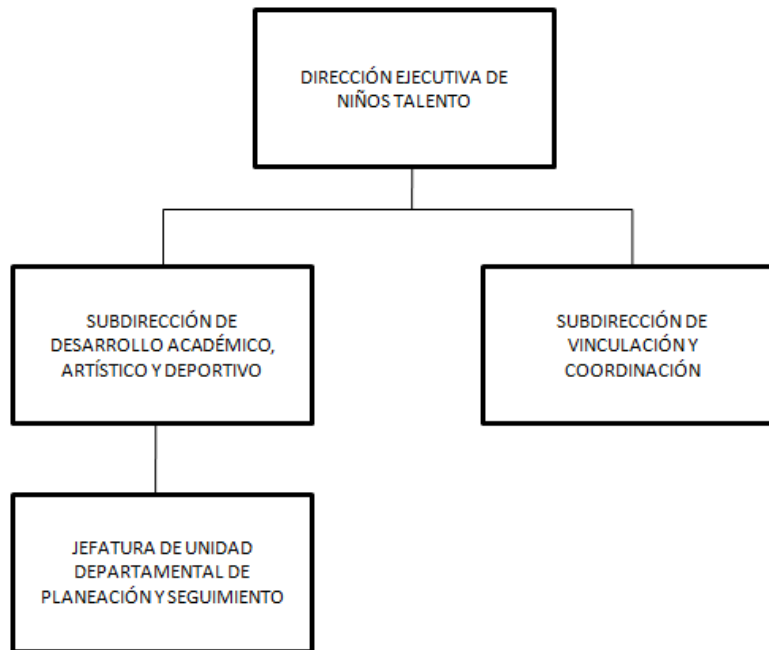
N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
				correos electrónicos para proporcionar información.					
8	Prestador de Servicios- Docente	Formación en el área deportiva, artística o científica.	1-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.</li> </ul>	181 Mujeres 133 Hombres	Para conocer el detalle consultar Anexo	Para conocer el detalle consultar Anexo	Para conocer el detalle consultar Anexo	No aplica

ND: Información no disponible.

**Fuente:** Elaborado con base en DIF-CDMX. Dirección Ejecutiva de Niños Talento. Programa de Niñas y Niños Talento 2017. Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 2015.

Conforme a lo señalado en la Tabla 34, la estructura operativa de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento para el programa social está conformada por 405 personas servidoras públicas. Para conocer el detalle del personal ver *Anexo* con información complementaria. El organigrama del área responsable se presenta a continuación:

**Figura 8. Organigrama específico de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento**



**Fuente:** Manual Administrativo del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Noviembre 2016. E-JGCDMX-DIFDF-34/011116.

De manera coordinada, el programa social cuenta con la intervención del Fideicomiso de Educación Garantizada, a través de la Coordinación de Niñas, Niños y Jóvenes Talento, como la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente (*ver Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2017*).

Para la ejecución del programa social, se han incorporado siete procedimientos: de acceso, entrega de monedero electrónico a nuevos ingresos, reposición de monedero electrónico y transferencias de saldo, planeación de clases extraescolares, revisión de expedientes de reinscripción e inscripción, supervisión de clases extraescolares del ciclo y, queja o inconformidad.

#### IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 Y 2017 CON SU DISEÑO

Este apartado del proceso de evaluación tiene como objetivo determinar la congruencia de la operación con el diseño del programa, analizando si su ejecución correspondió con lo establecido en las Reglas de Operación 2016 y 2017. Para ello, se realiza un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que se presenta tanto las responsables de la gestión como a quienes operan en su ejecución, con el fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficaz y eficiente.



**Tabla 35. Matriz de congruencia de la operación del programa con su diseño, ejercicio 2016**

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	El 29 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), pone en operación el Programa Niños Talento, con el propósito de implementar acciones para satisfacer las necesidades educativas de la niñez con aptitudes sobresalientes que habitan en la Ciudad de México.	Se llevan a cabo tanto convocatoria como inscripciones en un marco normativo en el cual se atiende a los posibles derechohabientes en completa igualdad, sin discriminación alguna.	Satisfactorio	Tanto la convocatoria como las inscripciones se realizan en función de lo establecido en los lineamientos buscando la universalidad.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento (DENT), es la encargada de operar el Programa a través de los 55 Centros DIF-DF y el Foro Cultural Magdalena Contreras. 2. El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR), es la entidad responsable de garantizar el estímulo económico correspondiente.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), pone en operación el Programa Niños Talento	Satisfactorio	La operación está bajo el control y monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento y el personal adscrito a la misma.
II. Objetivos y Alcances	Apoyar aproximadamente al 97% de la población objetivo de niñas y niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residan y estén inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, para que reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello se pretende contribuir a su acceso al derecho a la creación artística, científica y deportiva. Para este ejercicio se estima apoyar a 102,000 niñas y niños.	Al mes de diciembre de 2016, se alcanzó un padrón de 92,427 derechohabientes brindándoles servicios extraescolares y transferencias monetarias.	Parcial	El padrón de derechohabientes alcanzado fue inferior al planteado en el objetivo general. Aun así, con el programa se contribuyó a que 92,427 beneficiarios accedieran al ejercicio de su derecho a la creación artística, científica y deportiva; lo que representó el 90.6%.
III. Metas Físicas	Apoyar a 102, 000 niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes con promedio mínimo de 9.0, que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México y que tengan condiciones de vulnerabilidad por carencia social.	Al mes de diciembre de 2016, se alcanzó un padrón de 92,427 derechohabientes brindándoles servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello se contribuyó a su	Parcial	La variación se debe a la realización de trámites inconclusos y a la falta de cumplimiento en la entrega de la documentación solicitada, otra causa es que la demanda del programa sobrepasa la capacidad instalada los centros de mayor impacto.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
		acceso al derecho a la creación artística, científica y deportiva.		
IV. Programación Presupuestal	La Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó para este Programa un techo presupuestal de \$336'633,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a cargo del FIDEGAR.	El Fideicomiso Educación Garantizada ha realizado los depósitos mensuales en tiempo y forma con forme a las solicitudes del programa Niñas y Niños Talento del DIF-CDMX.	Satisfactorio	El manejo de los recursos económicos para las transferencias ha estado, conforme a las reglas de operación, a cargo de FIDEGAR.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p><b>Requisitos de acceso:</b></p> <p>a) Tener 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad,</p> <p>b) Tener un promedio de calificación mínimo de 9.0,</p> <p>c) Habitar en la Ciudad de México; y,</p> <p>d) Estar inscrito(a) en primarias y/o secundarias públicas en la Ciudad de México</p> <p><b>Procedimientos de acceso:</b></p> <p>Para ser derechohabientes del Programa, el aspirante deberá solicitar su incorporación en los 55 centros DIF-DF, el Foro Cultural Magdalena Contreras en un horario de atención de lunes a sábado de 9:00 a 16:00 horas y acceder al portal del DIF-DF en la página de internet <a href="http://www.dif.df.gob.mx">www.dif.df.gob.mx</a> para llenar el pre-registro.</p>	Se reciben los documentos que integran el expediente y son revisados para que se compruebe que los solicitantes cumplen con el 100 % de los requisitos para poder ser derechohabiente del programa.	Satisfactorio	Los expedientes de los derechohabientes se integran en apego a los requisitos y los procedimientos.
VI. Procedimientos de Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de Monedero Electrónico a Nuevos Ingresos. Proceso en el cual las madres, padres, tutores legales o responsables de trámites de las y los derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento, solicitan la entrega del monedero electrónico donde se deposita mensualmente el estímulo económico.</li> <li>Reposición de Monedero Electrónico. Proceso en el cual las madres, padres, tutores o responsables de trámites de las y los derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento, solicitan la reposición del</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>En cuanto a la entrega del monedero electrónico, se realiza solamente a la madre, padre y/o tutor legal y responsable de trámites, corroborando con la identificación oficial vigente.</li> <li>Se solicitan las tarjetas de acuerdo al padrón.</li> <li>Inicialmente la entrega de monederos electrónicos se realizará en cada uno de los 55 Centros DIF-DF y en el Foro</li> </ol>	Satisfactorio	La entrega de monederos electrónicos en la práctica obedece a los procesos que fueron establecidos para dicha actividad, así como la reposición de los mismos.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	monedero electrónico donde se deposita mensualmente el estímulo económico.	<p>Cultural Magdalena Contreras durante el tiempo necesario que determine la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, en función de la demanda; posteriormente, la entrega se realizará en las Oficinas de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento a través del personal de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, ubicado en calle Prolongación Tajín No. 965, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03320, Del. Benito Juárez en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.</p> <p>4. Para la entrega se verifica que corresponda la información a la persona que se presenta a recoger el monedero electrónico.</p>		

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	En caso de que el interesado considere que la o el servidor público incurrió en actos u omisiones que impliquen incumplimiento de cualquier disposición jurídica podrá presentar su queja por escrito ante la Dirección Ejecutiva del Programa de Niñas y Niños Talento, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 6to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, Teléfono 55-59-19-19, Ext. 1006, 1001 o a la Contraloría Interna en el DIF-DF, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 4to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, Teléfono 55-59-19-19 ext. 5000, 5001 y 5200; y en la Contraloría General de la Ciudad de México con domicilio en Av. Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, C. P. 06090, Delegación Cuauhtémoc. Es importante señalar que los derechohabientes del Programa que por considerarse indebidamente excluidos, también pueden acudir a la Procuraduría Social (PROSOC) de la Ciudad de México (Vallarta #13, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc), y presentar su queja o inconformidad en el área de Atención Ciudadana. También, podrán realizar este trámite ante LOCATEL quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente, a los teléfonos: 5592-7990 y 5592-8351; y en línea, a través de la dirección electrónica de la PROSOC: <a href="http://www.prosoc.df.gob.mx/atencion/queja_adm.html">www.prosoc.df.gob.mx/atencion/queja_adm.html</a>	Las y los interesados afectados por actos o resoluciones, concernientes al Programa, podrán presentar su inconformidad por escrito conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ante el superior jerárquico de la autoridad emisora del acto que impugna.	Satisfactorio	Se dispone de los canales para la presentación de quejas o inconformidades que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Las niñas y los niños, a través de sus padres, madres y/o tutores legales, que cumplan con los requisitos de acceso al Programa y que no hayan obtenido su incorporación, podrán presentar su inconformidad por escrito a la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, ubicada en calle	Se recibe todo tipo de queja o sugerencia en la Dirección Ejecutiva ya sea personal o electrónicamente para que sea atendida personalmente.	Satisfactorio	Se realizó conforme a lo establecido en reglas de operación.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>Prolongación Tajín # 965, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del cierre de reinscripción e inscripción del Programa, siendo responsabilidad de la Dirección Ejecutiva en comento dar respuesta por escrito a dicha inconformidad.</p> <p>Casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos:</p> <p>a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a los servicios que ofrece el programa y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con ese servicio de manera integral en tiempo y forma como lo establece la convocatoria de acceso y disponibilidad de cupo.</p> <p>c) Cuando por alguna causa no se autorice el otorgamiento de los apoyos solicitados, en su caso, subsanadas las irregularidades, las y los derechohabientes podrán requerirlos nuevamente, siguiendo el procedimiento de acceso previsto en estas Reglas.</p> <p>El escrito de inconformidad, deberá presentar los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre de la niña o el niño.</p> <p>b) Nombre, domicilio, número telefónico de la madre, padre, tutor(a) legal de la niña o el niño.</p> <p>c) Fecha en que se solicitó la incorporación de la niña o el niño al Programa.</p> <p>d) Petición que se formula, expresando los hechos en que se basa su inconformidad.</p> <p>e) El documento o documentos en los que se basen su inconformidad.</p> <p>f) Firma de la madre, padre o tutor (a) legal.</p>			

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	<p>La evaluación interna del Programa de Niñas y Niños Talento estará a cargo de la Dirección de Planeación del DIF-DF, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Niñas y Niños Talento, para lo cual se utilizará la Metodología de Marco Lógico aprobada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Naciones Unidas) y los resultados de la evaluación serán compartidos por ambas instancias. Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del Programa serán reportados por el DIF-DF, a través de la Dirección de Planeación, de forma acumulada al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados.</p>	<p>Se genera y envía la información del cálculo de los indicadores a la Dirección de Planeación en los reportes trimestrales, misma que es recibida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.</p>	Satisfactorio	<p>Se realizó conforme a lo establecido en reglas de operación.</p>
X. Formas de Participación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atienden las sugerencias de la ciudadanía mediante Facebook y twitter oficial DIF-DF.</li> <li>• Se llevan a cabo sesiones periódicas con el comité no oficial de Moderadores por disciplina en los que los Profesores adscritos al Programa participan activamente en las decisiones académicas del Programa, este ciclo escolar se integrarán Padres de Familia. Para fortalecer la democracia representativa del Programa, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.</li> <li>• Establecimiento de Convenios Acuerdos para el desarrollo académico, cultural recreativo y de salud para Fortalecer el vínculo familiar y desarrollo de las niñas y los niños.</li> </ul>	<p>Se atienden las sugerencias de la ciudadanía mediante Facebook y twitter oficial DIF-DF.</p>	No satisfactorio	<p>De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal los instrumentos de participación ciudadana son: Plebiscito; Referéndum; Iniciativa Popular; Consulta Ciudadana; Colaboración Ciudadana; Rendición de Cuentas; Difusión Pública; Red de Contralorías Ciudadanas; Audiencia Pública; Recorridos del Jefe Delegacional; Organizaciones Ciudadanas, y Asamblea Ciudadana. El Programa no tiene en las Reglas de Operación, ni en la práctica, al menos uno de los anteriores instrumentos de participación ciudadana.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Tiene articulación con aquellos Programas Sociales que coadyuven a garantizar la equidad e inclusión social para el desarrollo humano, tales como: Guardián Urbano del Gobierno de la Ciudad y DIF-usores por la Paz con UNICEF. Participa activamente en el Programa Desarme Voluntario, realizando concursos de pintura, cuento y teatro. El Programa de Niñas y Niños Talento, participa también, en 10XInfancia, estrategia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF) a la cual el DIF-DF se ha sumado desde el 22 de abril de 2013. Los derechohabientes del Programa cuentan con la protección y cobertura del Programa Va Seguro; asimismo, el personal del Programa se encuentra capacitado en los procedimientos para la aplicación de este Programa.	Este Programa tiene articulación con aquellos Programas Sociales que coadyuven a garantizar la equidad e inclusión social para el desarrollo humano, tales como: Guardián Urbano del Gobierno de la Ciudad y DIF-usores por la Paz con UNICEF.	No satisfactorio	En la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva no hay evidencia de que exista en la operación articulación con los programas mencionados en las ROP 2016.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Número 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

**Tabla 36. Matriz de congruencia de la operación del programa con su diseño, ejercicio 2017.**

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	El 29 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), pone en operación el Programa Niños Talento, con el propósito de implementar acciones para satisfacer las necesidades educativas de la niñez con aptitudes sobresalientes que habitan en la Ciudad de México. Con ello, el Gobierno de la Ciudad de México apoya a la niñez que destaque en su aprovechamiento escolar, por medio de la implementación de actividades extraescolares para la población de 6 a 15 años de edad, proporcionando una transferencia monetaria que	El programa señala que para dar cumplimiento a la problemática social, emite una convocatoria anual para la inscripción y reinscripción de los solicitantes con aptitudes sobresalientes, a través de las clases extraescolares y estímulos económicos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.	Satisfactorio	Los involucrados en la operación del programa identifican la razón de ser del programa social; sin embargo, es necesario establecer con claridad la problemática social, retomando para ello la vinculación MIR-Reglas de Operación.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>estimule su interés para seguir estudiando y reforzar su educación escolar, ampliando sus expectativas de desarrollo. La transferencia monetaria se efectúa a través del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).</p>			
<p>I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa</p>	<p>1. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento (DENT), es la encargada de operar el Programa a través de los 55 Centros DIF-DF y el Foro Cultural Magdalena Contreras. 2. El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR), a través de la Coordinación de Niñ@s y Jóvenes Talento, es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente.</p>	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento opera las clases extraescolares y se hace cargo de la difusión e ingresos al programa. El FIDEGAR realiza la dispersión del apoyo económico mensual.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La operación del programa social se realiza de manera coordinada entre el DIF-CDMX y el FIDEGAR conforme a sus atribuciones establecidas en las Reglas de Operación.</p>
<p>II. Objetivos y Alcances</p>	<p>Apoyar a aproximadamente 103,040 niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, y con ello contribuir a su acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte. Para el cumplimiento del objetivo general, se definen los siguientes objetivos específicos: a) Otorgar un estímulo económico de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales de \$175.00 cada uno, además de dos depósitos semestrales de \$600.00, realizados a través de una dispersión por parte del FIDEGAR para apoyar a niñas y niños con aptitudes académicas</p>	<p>El programa asigna un beneficio económico mensual, por medio de una transferencia electrónica y otorga clases extraescolares a los derechohabientes en los 55 Centros DIF CDMX en las disciplinas de música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historia, ciencias, inglés, natación, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Con la información proporcionada por los involucrados en la operación del programa social, éste cumple con su propósito general a partir de la implementación de sus objetivos específicos (<i>entrega de apoyo económico y otorgamiento de servicios extraescolares</i>). En ese sentido, uno de los grandes retos del programa es buscar los mecanismos que garanticen una mayor disponibilidad de la capacidad física en algunos Centros DIF CDMX por alta demanda de solicitantes.</p>



Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	sobresalientes derechohabientes del programa. b) Otorgar servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historia, ciencias, inglés, natación, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia).			
III. Metas Físicas	Apoyar a 103, 040 niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes con promedio mínimo de 9.0, que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México	Con el programa de Niñas y Niños Talento, al cierre de 2017, se apoyaron a 92,606 derechohabientes, brindándoles servicios extraescolares y transferencias monetarias.	Parcial	Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2017, el programa alcanzó el 89.87% de la meta física programada. La variación se debe a la realización de trámites inconclusos y a la falta de cumplimiento en la entrega de la documentación solicitada, otra causa es que la demanda del programa sobrepasa la capacidad instalada en los Centros DIF CDMX de mayor impacto de demanda.
IV. Programación Presupuestal	La Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó para este Programa un techo presupuestal de \$340'033,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES, TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a cargo del FIDEGAR.	El Fideicomiso Educación Garantizada ha realizado los depósitos mensuales en tiempo y forma con forme a las solicitudes del programa Niñas y Niños Talento del DIF-CDMX	Satisfactorio	La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, área responsable de la operación del programa social, reporta el 100% de presupuesto dispersado conforme a las solicitudes de dispersión mensuales solicitadas al FIDEGAR.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Las niñas, niños y adolescentes que quieran ingresar al programa deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Tener 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad; b) Tener un promedio de calificación mínimo de 9.0; c) Habitar en la Ciudad de México; y d) Estar inscrito(a) en primarias y/o secundarias públicas en la Ciudad de México. La documentación requerida es la siguiente: a) Para la reinscripción o inscripción al nuevo ciclo se deberá entregar en los Centros DIF-CDMX y el Foro Cultural Magdalena Contreras, de acuerdo a los horarios de las actividades establecidas, la siguiente documentación en original y copia simple,	Se reciben los documentos que integran el expediente y son revisados para comprobar que los solicitantes cumplen con el 100 % de los requisitos para poder ser derechohabiente del programa.	Satisfactorio	La difusión del programa se realiza conforme se estableció en las Reglas de Operación, a través de la página institucional y redes sociales. Asimismo, en los 55 Centros DIF CDMX y Foro Cultural Magdalena Contreras, en forma impresa. Los requisitos de acceso, tanto generales como documentales, se aplican para la integración de solicitudes y expedientes de los derechohabientes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>conforme a las fechas publicadas en las convocatorias: <b>a)</b> Impresión del formato de pre-registro correctamente llenado vía internet en la página <a href="http://www.dif.cdmx.gob.mx">www.dif.cdmx.gob.mx</a>. <b>b)</b> Cartilla de nivel primaria y secundaria oficial de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, con <b>promedio mínimo de 9.0</b>, firmada y sellada por la o el Director de la escuela pública; en el caso de las niñas y los niños con edad de 6 años es necesario presentar copia certificada de la boleta expedida por la escuela pública ubicada en la Ciudad de México correspondiente al ciclo escolar actual, debidamente firmada y sellada por la o el Director del centro escolar o bien con una constancia de estudios con promedio mínimo de 9.0 firmada y sellada correspondiente al primer bimestre. <b>c)</b> Acta de nacimiento de la o el derechohabiente o solicitante, así como de la madre, padre o tutor(a) legal. <b>d)</b> Comprobante de domicilio de la Ciudad de México: recibo vigente, no mayor a tres meses de antigüedad, de servicios de agua, luz, predial, teléfono fijo local o cédula expedida por la Delegación Política. <b>e)</b> Identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral, pasaporte, constancia expedida por la Delegación, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) de la madre, padre o tutor (a) legal. <b>f)</b> En caso de tutor(a) legal deberán presentar la sentencia que avale la tutoría del menor, así como acta de nacimiento e identificación oficial vigente. <b>g)</b> Certificado médico vigente de la o el derechohabiente o solicitante, (no mayor a tres meses) que contenga la firma, nombre del médico y el sello de la Institución Pública o Privada que emitió el certificado expedido, y en el caso de las actividades deportivas, deberán presentar un escrito responsabilizándose de</p>			<p>El programa social cuenta con un procedimiento estandarizado de acceso, conforme a la Guía Técnica Metodológica para la Elaboración e Integración de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública, publicado por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA).</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>cualquier padecimiento no manifestado en el certificado médico presentado. <b>h)</b> Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el derechohabiente o solicitante, así como de la madre, padre o tutor(a) legal. <b>i)</b> Tres fotografías recientes tamaño infantil a color o blanco y negro de la o el derechohabiente o solicitante, así como dos fotografías recientes de las personas autorizadas para recogerlo y dos fotografías recientes de la madre, padre o del tutor(a) legal de la o el derechohabiente. <b>j)</b> La madre, padre o tutor(a) legal deberá firmar la Carta Compromiso proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento. <b>k)</b> En caso de asignar un responsable de trámites en el pre-registro distinto al padre, madre o tutor(a) legal, se deberá anexar copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente del mismo. <b>l)</b> Para las y los derechohabientes de reinscripción, deberán entregar copia simple del monedero electrónico vigente.</p>			
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p>1) El proceso de reinscripción e inscripción se apegará a lo que disponen las Reglas de Operación vigentes. 2) Para la solicitud de pre-inscripción vía internet, es necesario que la madre, padre o tutor (a) legal tenga a la mano los datos personales del aspirante a registrar (CURP, Clave Centro de la escuela donde terminó el ciclo escolar, talla, peso, estatura, tipo de sangre y Centro DIF-CDMX donde el beneficiario cursará la actividad). La Dirección Ejecutiva de Niños Talento habilitará módulos para apoyar a la población en la captura y/o corrección del formato de pre-registro. 3) La documentación para la reinscripción deberá presentarse cada inicio de ciclo escolar para validar la información registrada en el formato de pre-inscripción.</p>	<p>1. En cuanto a la entrega del monedero electrónico, se realiza solamente a la madre, padre y/o tutor legal y responsable de trámites, corroborando con la identificación oficial vigente. 2. Se solicitan las tarjetas de acuerdo al padrón. 3. Inicialmente la entrega de monederos electrónicos se realizará en cada uno de los 55 Centros DIF-DF y en el Foro Cultural Magdalena Contreras durante el tiempo necesario que determine la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, en función de la demanda;</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La instrumentación del programa de Niñas y Niños Talento se realiza conforme a los procedimientos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de Monedero Electrónico a Nuevos Ingresos.</li> <li>- Reposición de Monedero Electrónico y Transferencias de Saldo.</li> <li>- Planeación de clases extraescolares del ciclo escolar.</li> <li>- Revisión de expedientes de reinscripción e inscripción.</li> <li>- Supervisión de clases extraescolares del ciclo escolar.</li> </ul>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>4) De acuerdo a la demanda histórica y la demanda esperada, la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo se encargará de definir los grupos de alumnos por actividad extraescolar, grado escolar, edad, horario y cupo máximo. Dichos grupos serán la base sobre la cual se podrá llevar a cabo el pre-registro de los aspirantes.</p> <p>5) La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, definirá los criterios para validar la documentación que se recabará en el proceso de inscripción y reinscripción y que integrarán los expedientes. Asimismo, capacitará a los promotores y profesores que ayudarán a revisar y capturar la documentación que se recaba durante dicho proceso.</p> <p>6) La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del DIF-CDMX, publicará anualmente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la convocatoria pública para la inscripción y reinscripción de las niñas y niños aspirantes a ser derechohabientes del Programa. Posteriormente, la Dirección de Informática, realizará la publicación en la página web del DIF-CDMX.</p> <p>7) Cuando se trate de niñas y niños que se encuentran albergados en casas de asistencia, el trámite podrá llevarse a través de las o los representantes legales de éstos, entregando copia del acta constitutiva y en el caso de Instituciones de Asistencia Privada, su registro ante la Junta de Asistencia Privada.</p> <p>8) La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, elaborará una lista de espera en los siguientes casos:</p>	<p>posteriormente, la entrega se realizará en las Oficinas de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento a través del personal de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, ubicado en calle Prolongación Tajín No. 965, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03320, Del. Benito Juárez en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>4. Para la entrega se verifica que corresponda la información a la persona que se presenta a recoger el monedero electrónico.</p>		

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>a) De aquellos aspirantes a ser beneficiarios del programa que no lograron realizar su inscripción en tiempo. Una vez concluido el proceso de inscripción y reinscripción, se cuantificarán los lugares disponibles y serán asignados a los aspirantes registrados en dicha lista, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.</p> <p>b) La disciplina solicitada ya no tiene cupo, para lo cual se ofrecerá alguna otra disciplina disponible.</p> <p>c) El cupo en el Centro DIF-CDMX está completo.</p> <p>d) La meta física del programa social está cumplida.</p> <p>En cualquiera de los casos anteriores, la lista de espera será atendida conforme se fue generando y será informado el solicitante mediante llamada telefónica.</p>			

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	En caso de que el interesado considere que la o el servidor público incurrió en actos u omisiones que impliquen incumplimiento de cualquier disposición jurídica podrá presentar su queja por escrito ante la Dirección Ejecutiva del Programa de Niñas y Niños Talento, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 6to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, Teléfono 55-59-19-19, Ext. 1006, 1001 o a la Contraloría Interna en el DIF-DF, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 4to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, Teléfono 55-59-19-19 ext. 5000, 5001 y 5200; y en la Contraloría General de la Ciudad de México con domicilio en Av. Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, C. P. 06090, Delegación Cuauhtémoc. Es importante señalar que los derechohabientes del Programa que por considerarse indebidamente excluidos, también pueden acudir a la Procuraduría Social (PROSOC) de la Ciudad de México (Vallarta #13, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc), y presentar su queja o inconformidad en el área de Atención Ciudadana. También, podrán realizar este trámite ante LOCATEL quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente, a los teléfonos: 5592-7990 y 5592-8351; y en línea, a través de la dirección electrónica de la PROSOC: <a href="http://www.prosoc.df.gob.mx/atencion/queja_adm.html">www.prosoc.df.gob.mx/atencion/queja_adm.html</a>	Se reciben todo tipo de quejas o sugerencias en la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, ya sea personal o electrónica, para que sean atendidas personalmente.	Satisfactorio	Se establecen los medios y la forma por las que se puede presentar una queja o denuncia en las instancias señaladas en las Reglas de Operación, así como la información que debe contener dicha queja o inconformidad, la cual es de forma escrita y sujeta a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Las niñas y los niños, a través de sus padres, madres y/o tutores legales, que cumplan con los requisitos de acceso al Programa y que no hayan obtenido su incorporación, podrán presentar su inconformidad por escrito a la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, ubicada en calle	Las y los interesados afectados por actos o resoluciones, concernientes al Programa, podrán presentar su inconformidad por escrito conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento	Satisfactorio	Se realizó conforme a lo establecido en Reglas de Operación 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>Prolongación Tajín # 965, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del cierre de reinscripción e inscripción del Programa, siendo responsabilidad de la Dirección Ejecutiva en comento dar respuesta por escrito a dicha inconformidad.</p> <p>Casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos:</p> <p>a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a los servicios que ofrece el programa y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con ese servicio de manera integral en tiempo y forma como lo establece la convocatoria de acceso y disponibilidad de cupo.</p> <p>c) Cuando por alguna causa no se autorice el otorgamiento de los apoyos solicitados, en su caso, subsanadas las irregularidades, las y los derechohabientes podrán requerirlos nuevamente, siguiendo el procedimiento de acceso previsto en estas Reglas.</p> <p>El escrito de inconformidad, deberá presentar los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre de la niña o el niño.</p> <p>b) Nombre, domicilio, número telefónico de la madre, padre, tutor(a) legal de la niña o el niño.</p> <p>c) Fecha en que se solicitó la incorporación de la niña o el niño al Programa.</p> <p>d) Petición que se formula, expresando los hechos en que se basa su inconformidad.</p> <p>e) El documento o documentos en los que se basen su inconformidad.</p> <p>f) Firma de la madre, padre o tutor (a) legal.</p>	<p>Administrativo del Distrito Federal, ante el superior jerárquico de la autoridad emisora del acto que impugna.</p>		

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	<p>La evaluación interna del Programa de Niñas y Niños Talento estará a cargo de la Dirección de Planeación del DIF-DF, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Niñas y Niños Talento, para lo cual se utilizará la Metodología de Marco Lógico aprobada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Naciones Unidas) y los resultados de la evaluación serán compartidos por ambas instancias.</p> <p>Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del Programa serán reportados por el DIF-DF, a través de la Dirección de Planeación, de forma acumulada al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados.</p>	<p>La Dirección de Planeación es el área responsable de realizar la evaluación interna del programa. Para ello, solicita información y documentación relacionada con el programa social a la Dirección Ejecutiva de Niños Talento. A su vez, ésta Dirección Ejecutiva solicita información relativa al programa al FIDEGAR. Los indicadores de desempeño establecidos en las Reglas de Operación, fueron construidos con la Metodología del Marco Lógico y sus avances trimestrales se reportan a la Dirección de Planeación del DIF CDMX.</p>	Satisfactorio	<p>De conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo del DIF-CDMX, la evaluación interna del programa social es responsabilidad de la Dirección de Planeación con información de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento. De igual manera, los informes de avances trimestrales de la Matriz de Indicadores son reportados a través de la Dirección de Planeación ante las instancias que correspondan, de acuerdo a su periodicidad y características de los mismos.</p>
X. Formas de Participación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se atienden las sugerencias de la ciudadanía mediante Facebook y twitter oficial DIF-DF.</li> <li>Se llevan a cabo sesiones periódicas con el comité no oficial de Moderadores por disciplina en los que los Profesores adscritos al Programa participan activamente en las decisiones académicas del Programa, este ciclo escolar se integrarán Padres de Familia. Para fortalecer la democracia representativa del Programa, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.</li> <li>Establecimiento de Convenios Acuerdos para el desarrollo académico, cultural recreativo y de salud para Fortalecer el</li> </ul>	<p>Se atienden las sugerencias de la ciudadanía mediante Facebook y twitter oficial DIF-DF.</p>	Parcial	<p>Entendiendo la participación social como aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales<sup>6</sup>; ésta como complemento de la participación ciudadana referida a la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, el programa social no define el mecanismo de participación directa y activa del derechohabiente, únicamente recibe información sin tener influencia en el diseño, seguimiento y evaluación del programa social.</p>

<sup>6</sup> 2 Villareal, M. M. T. (2010), "Participación ciudadana y políticas públicas", en Academia. Edu [en línea], México. 2013.



Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	vínculo familiar y desarrollo de las niñas y los niños.			
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Participa activamente en el Programa Desarme Voluntario a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, realizando concursos de pintura, cuento y teatro. Las y los derechohabientes del Programa cuentan con la protección y cobertura del "Programa Va Seguro" que está a cargo de FIDEGAR.	Se realizaron concursos de pintura, cuento y teatro en coordinación con el Programa de Desarme Voluntario. Los derechohabientes del programa cuentan con el programa Va Seguro, a cargo del FIDEGAR.	Satisfactorio	El programa social presenta la interacción con dos programas del Gobierno de la Ciudad de México que otorgan apoyos a la niñez; por lo que, se debe establecer si son complementarios o coincidentes, tal como se establece en los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, en concordancia con los artículos 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 50 de su Reglamento.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.  
DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 255, Tomo III. 31 de enero de 2017.

En resumen, se puede identificar que la operación del Programa Social se realiza conforme lo establecen las Reglas de Operación y con ello contribuyen al propósito del mismo. Durante el ejercicio 2016, de los doce numerales que se establecen para el contraste del diseño, 67% tienen un nivel de cumplimiento de satisfactorios, 15% con nivel de parciales y 15% como no satisfactorios. Mientras que para el ejercicio 2017 el nivel de cumplimiento satisfactorio alcanzó un 83% y parcialmente satisfactorio un 17%; lo que representa una mejora continua en la operación del programa social.

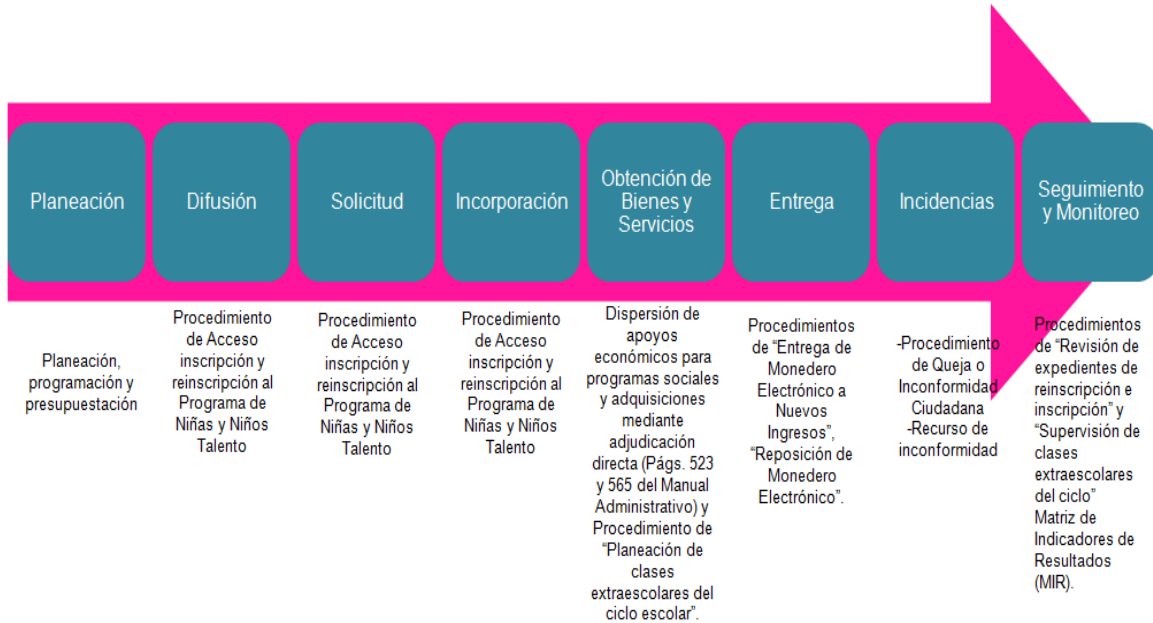
En cuanto a la articulación con otros programas sociales, se pasó de no satisfactorio a satisfactorio. En los concursos de pintura, cuento y teatro, que se organizan entre las niñas y niños derechohabientes, se promueve el no uso de armas.

Una de las principales tareas pendientes para el programa social, es encontrar los mecanismos de inclusión de la ciudadanía en general como formas de participación en algunas de las etapas del propio programa. El uso de las redes es un mecanismo de difusión y contacto con los derechohabientes y población de la Ciudad; sin embargo, de conformidad con lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Una alternativa, será la de consolidar la participación de los padres, madres o tutores de los niños y niñas derechohabientes, como participantes activos de la planeación u operación del programa social.

### IV.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

En este apartado se realiza la descripción y análisis de procesos, con base en Modelo de General de los Procesos de un Programa Social. En la Figura 9 se muestran los procedimientos equivalentes del programa social que corresponden a cada proceso.

**Figura 9. Modelo General de los Procesos de un Programa Social y Procedimientos equivalentes del Programa de Niñas y Niños Talento**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Modelo General de los Procesos de un Programa Social de Evalúa CDMX.

Los procesos de operación del programa social se describen de forma cronológica y por número de secuencia de la siguiente forma:

#### Procedimiento de acceso

Las niñas, niños y adolescentes que quieran ingresar al programa deben cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Tener 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad; **b)** Tener un promedio de calificación mínimo de 9.0; **c)** Habitar en la Ciudad de México; y **d)** Estar inscrito(a) en primarias y/o secundarias públicas en la Ciudad de México. La documentación requerida es la siguiente: **a)** Para la reinscripción o inscripción al nuevo ciclo se deberá entregar en los Centros DIF-CDMX y el Foro Cultural Magdalena Contreras, de acuerdo a los horarios de las actividades establecidas, la siguiente documentación en original y copia simple, conforme a las fechas publicadas en las convocatorias: **a)** Impresión del formato de pre-registro correctamente llenado vía internet en la página [www.dif.cdmx.gob.mx](http://www.dif.cdmx.gob.mx). **b)** Cartilla de nivel primaria y secundaria oficial de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, con **promedio mínimo de 9.0**, firmada y sellada por la o el Director de la escuela pública; en el caso de las niñas y los niños con edad de 6 años es necesario presentar copia certificada de la boleta expedida por la escuela pública ubicada en la Ciudad de México

correspondiente al ciclo escolar actual, debidamente firmada y sellada por la o el Director del centro escolar o bien con una constancia de estudios con promedio mínimo de 9.0 firmada y sellada correspondiente al primer bimestre. **c)** Acta de nacimiento de la o el derechohabiente o solicitante, así como de la madre, padre o tutor(a) legal. **d)** Comprobante de domicilio de la Ciudad de México: recibo vigente, no mayor a tres meses de antigüedad, de servicios de agua, luz, predial, teléfono fijo local o cédula expedida por la Delegación Política. **e)** Identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral, pasaporte, constancia expedida por la Delegación, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) de la madre, padre o tutor (a) legal. **f)** En caso de tutor(a) legal deberán presentar la sentencia que avale la tutoría del menor, así como acta de nacimiento e identificación oficial vigente. **g)** Certificado médico vigente de la o el derechohabiente o solicitante, (no mayor a tres meses) que contenga la firma, nombre del médico y el sello de la Institución Pública o Privada que emitió el certificado expedido, y en el caso de las actividades deportivas, deberán presentar un escrito responsabilizándose de cualquier padecimiento no manifestado en el certificado médico presentado. **h)** Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el derechohabiente o solicitante, así como de la madre, padre o tutor(a) legal. **i)** Tres fotografías recientes tamaño infantil a color o blanco y negro de la o el derechohabiente o solicitante, así como dos fotografías recientes de las personas autorizadas para recogerlo y dos fotografías recientes de la madre, padre o del tutor(a) legal de la o el derechohabiente. **j)** La madre, padre o tutor(a) legal deberá firmar la Carta Compromiso proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento. **k)** En caso de asignar un responsable de trámites en el pre-registro distinto al padre, madre o tutor(a) legal, se deberá anexar copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente del mismo. **l)** Para las y los derechohabientes de reinscripción, deberán entregar copia simple del monedero electrónico vigente.

### **Procedimiento de instrumentación**

**a)** El proceso de reinscripción e inscripción se apegará a lo que disponen las Reglas de Operación vigentes. **b)** Para la solicitud de pre-inscripción vía internet, es necesario que la madre, padre o tutor (a) legal tenga a la mano los datos personales del aspirante a registrar (CURP, Clave Centro de la escuela donde terminó el ciclo escolar, talla, peso, estatura, tipo de sangre y Centro DIF-CDMX donde el beneficiario cursará la actividad). La Dirección Ejecutiva de Niños Talento habilitará módulos para apoyar a la población en la captura y/o corrección del formato de pre-registro. **c)** La documentación para la reinscripción deberá presentarse cada inicio de ciclo escolar para validar la información registrada en el formato de pre-inscripción. **d)** De acuerdo a la demanda histórica y la demanda esperada, la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo se encargará de definir los grupos de alumnos por actividad extraescolar, grado escolar, edad, horario y cupo máximo. Dichos grupos serán la base sobre la cual se podrá llevar a cabo el pre-registro de los aspirantes. **e)** La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, definirá los criterios para validar la documentación que se recabará en el proceso de inscripción y reinscripción y que integrarán los expedientes. Asimismo, capacitará a los promotores y profesores que ayudarán a revisar y capturar la

documentación que se recaba durante dicho proceso. **f)** La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del DIF-CDMX, publicará anualmente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la convocatoria pública para la inscripción y reinscripción de las niñas y niños aspirantes a ser derechohabientes del Programa. Posteriormente, la Dirección de Informática, realizará la publicación en la página web del DIF-CDMX. **g)** Cuando se trate de niñas y niños que se encuentran albergados en casas de asistencia, el trámite podrá llevarse a través de las o los representantes legales de éstos, entregando copia del acta constitutiva y en el caso de Instituciones de Asistencia Privada, su registro ante la Junta de Asistencia Privada. **h)** La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, elaborará una lista de espera en los siguientes casos: **i)** De aquellos aspirantes a ser beneficiarios del programa que no lograron realizar su inscripción en tiempo. Una vez concluido el proceso de inscripción y reinscripción, se cuantificarán los lugares disponibles y serán asignados a los aspirantes registrados en dicha lista, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las presentes Reglas de Operación. **ii)** La disciplina solicitada ya no tiene cupo, para lo cual se ofrecerá alguna otra disciplina disponible. **iii)** El cupo en el Centro DIF-CDMX está completo. **iv)** La meta física del programa social está cumplida. En cualquiera de los casos anteriores, la lista de espera será atendida conforme se fue generando y será informado el solicitante mediante llamada telefónica. **v)** Los **casos de excepción** serán valorados con base a lo publicado en las Reglas de Operación vigentes:

**a)** Las niñas y los niños cuyo promedio general acumulado de Educación Primaria o Secundaria, sea igual o mayor a 9.0; sin perjuicio de la procedencia de donde haya cursado sus estudios anteriormente y su último grado de estudios se encuentre en la Ciudad de México, se valorará como caso especial y podrá ser sometido a consideración de la Dirección General del DIF-CDMX, para su posible incorporación al Programa.

**b)** Las niñas y los niños talento que por alguna situación no alcanzaron el promedio general acumulado de Educación Primaria o Secundaria, con promedio mínimo de 9.0; se contabilizarán únicamente las boletas desde que fueron niñas y niños talento, siempre que el promedio sea igual o mayor a 9.0; se valorará como caso especial y podrá ser sometido a consideración de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento del DIF-CDMX, para su posible incorporación al Programa.

**c)** Las niñas y niños de nivel secundaria que se encuentren inscritos en el Programa y cumplan 16 años durante el ciclo escolar en curso, seguirán siendo derechohabientes y beneficiarios del Programa, hasta finalizar el ciclo escolar en vigencia.

**d)** En aquellos casos en que las niñas y niños se encuentren estudiando en una escuela que se ubica dentro del territorio de la Ciudad de México, pero haya sido clasificada en una zona escolar del Estado de México, podrá ser sometido a consideración de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento del DIF-CDMX si cumplen con los demás requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, para su posible incorporación al Programa.

En casos extraordinarios, la Junta de Gobierno del DIF-CDMX valorará, y en su caso podrá aprobar las solicitudes de apoyo exentando la presentación de alguno o algunos de los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

1. La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, hará entrega del monedero electrónico correspondiente al derechohabiente, única y exclusivamente, a la madre, padre, tutor (a) legal o responsable de trámites que se encuentre registrado en la base de datos del programa de Niñas y Niños Talento.

2. Inicialmente la entrega de monederos electrónicos se realizará en cada uno de los 55 Centros DIF-CDMX y en el Foro Cultural Magdalena Contreras durante el tiempo necesario que determine la Dirección Ejecutiva de Niños Talento en función de la demanda; posteriormente, la entrega se realizará en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través del personal de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, ubicado en calle Prolongación Tajín No. 965, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03320, Delegación Benito Juárez, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

3. Los documentos que debe presentar la madre, padre, tutor (a) legal o responsable de trámites de las y los derechohabientes son:

a) Copia del CURP del o la derechohabiente.

b) Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar, pasaporte, constancia expedida por la delegación de la madre, padre o tutor (a) legal o responsable de trámites).

1. La madre, padre, tutor (a) legal o responsable de trámites del o la derechohabiente deberá reportar el monedero electrónico extraviado, robado, bloqueado o vencido ante la institución bancaria correspondiente; al ser una institución bancaria, el tiempo en que se genera un reporte puede variar, dependiendo de la saturación de las líneas telefónicas o las preguntas que realice el ejecutivo telefónico de la institución bancaria.

2. La Subdirección de Vinculación y Coordinación será la encargada de entregar el monedero electrónico de reposición del o la derechohabiente. La madre, padre, tutor(a) legal o responsable de trámites deberá acudir a las oficinas ubicadas en calle Prolongación Tajín No. 965, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03320, Delegación Benito Juárez, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, a efecto de hacer la solicitud correspondiente presentando la siguiente documentación:

a) Número de reporte o folio asignado por el banco.

b) Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, constancia expedida por la Delegación).

3. El monedero electrónico de reposición única y exclusivamente se entregará a la madre, padre, tutor(a) legal o responsable de trámites que se encuentre registrado en la base de datos de la Subdirección de Vinculación y Coordinación de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

Con base en la información presentada, se realiza un análisis de equivalencia con los procesos establecidos en el Modelo General de los Procesos<sup>7</sup>, señalando la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, como a continuación se describe:

**Tabla 37. Equivalencia de los procesos del programa con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social**

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Planeación, programación y presupuestación	1	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	NA	Sí
Difusión	Procedimiento de acceso Inscripción y reinscripción al Programa de Niñas y Niños Talento	2	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	NA
Solicitud	Procedimiento de acceso Inscripción y reinscripción al Programa de Niñas y Niños Talento	3	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	Sí	Sí
Incorporación	Procedimiento de acceso Inscripción y reinscripción al Programa de Niñas y Niños Talento	4	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	Sí	Sí
Obtención de bienes y/o servicios	Dispersión de apoyos económicos para programas sociales y adquisiciones mediante adjudicación directa (Págs. 523 y 565 del Manual Administrativo) y Procedimiento de "Planeación de clases extraescolares del ciclo escolar".	5	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No
Entrega	Procedimientos de "Entrega de Monedero Electrónico a Nuevos Ingresos", "Reposición de Monedero Electrónico".	6	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	NA	NA	NA
Incidencias	Proceso de queja o inconformidad ciudadana	8	Sí	Sí	No	No	No	No	NA	Sí	Sí
Seguimiento y monitoreo	Procedimientos de "Revisión de de	7	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí

<sup>7</sup> Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. "Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México". Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 45. 10 de abril de 2017. EVALÚA-CDMX. Pág. 12.

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	expedientes de reinscripción e inscripción y "Supervisión de clases extraescolares del ciclo" Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).										

NA. No aplica.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

Los incisos que van del A al I, refieren a:

- A. Actividad de inicio.
- B. Actividad de fin.
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso.
- D. Número de personas servidoras públicas que participan.
- E. Recursos financieros.
- F. Infraestructura.
- G. Productos del proceso.
- H. Tipo de información recolectada.
- I. Sistemas empleados para la recolección de información.

La evaluación de la gestión operativa del programa social, se resume en que cuenta con procesos equivalentes a los ocho procesos del Modelo General de Procesos. Aunque algunos carecen de las principales características como: tiempo aproximado de duración del proceso, recursos financieros, infraestructura o sistemas empleados para la recolección de información.

Para la evaluación de procesos, se presenta la matriz de contingencias en la cual se muestra la valoración de cada proceso de acuerdo a las siguientes características:

- A. Tiene un inicio.
- B. Tiene un fin.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.



**Tabla 38. Matriz de valoración de los procesos del programa social**

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación, programación y presupuestación	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este proceso inicia en el mes de noviembre del ejercicio inmediato anterior y concluye a más tardar el 1 de enero del ejercicio en curso con la publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, fecha establecida en la normatividad vigente. El personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección de Planeación del DIF-CDMX ha acumulado experiencia a lo largo de su estancia en dichas áreas. Se consideran que los recursos financieros disponibles son suficientes. Se cuentan con oficinas, equipo de cómputo y material para la operación del proceso. Los productos que se obtienen son: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual, Reglas de Operación y Programa Anual de Trabajo. Se cuenta con el Sistema Único de Información para procesar el seguimiento de la MIR. Se establece una coordinación con la Dirección Ejecutiva de Niños Talento para coordinar el proceso de planeación. La temporalidad del proceso es anual y es pertinente porque responde a los apremios de corto plazo de la gestión pública
Procedimiento de Acceso: Inscripción y reinscripción al Programa de Niñas y Niños Talento	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este proceso se entiende como la emisión y divulgación de las Reglas de Operación, así como el conjunto de actividades y procedimientos necesarios para que los operadores del programa registren y/o sistematicen la información de las solicitudes de apoyo de los posibles derechohabientes. El proceso incluye la difusión en medios electrónicos e impresos lo que permite llegar a la mayor parte de la población objetivo. Cuenta con actividades de inicio y fin claramente definidas, el producto permite ejecutar la entrega de monederos electrónicos.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Dispersión de apoyos económicos para programas sociales	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El proceso permite cumplir con la entrega del apoyo económico a los derechohabientes en los plazos establecidos para dicha actividad.
Adquisiciones mediante adjudicación directa	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	El proceso permite cumplir con la entrega de los monederos electrónicos a los nuevos derechohabientes o la reposición de los mismos.
Planeación de clases extraescolares del ciclo escolar	5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	La programación permite que las actividades extraescolares se desarrollen desde el primer día, sin embargo, la capacidad de las instalaciones o el presupuesto en algunas zonas es insuficiente para cubrir la demanda.
Entrega de monedero electrónico a nuevos ingresos	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Las actividades concretan la entrega de monederos electrónicos a las nuevas personas derechohabientes.
Reposición de monedero electrónico	9	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Las actividades concretan la entrega de monederos electrónicos a las personas derechohabientes.
Proceso de queja o inconformidad ciudadana	10	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El procedimiento de queja es un mecanismo que tiene el derechohabiente si considera afectado su derecho ante actos o resoluciones administrativas por personal del programa social. El tiempo en que se realiza el procedimiento se considera variable y parcial en la evaluación, al no establecer los tiempos de respuesta una vez que se recibe una queja o inconformidad. Puede considerarse un tiempo aceptable, el señalado por la Ley de Procedimiento del Distrito Federal. Este proceso en caso de ser requerido, cuenta con el personal y recursos para su atención en tiempo y forma. Los productos del proceso son: oficio de respuesta a la queja presentada por el derechohabiente. El proceso se considera

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
														pertinente porque permite realizar acciones de mejora a la operación del programa social.
Procedimiento de revisión de expedientes de reinscripción e inscripción	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El procedimiento proporciona información sobre las características de las niñas, niños y adolescentes que solicitan el ingreso al programa y dotan de información sobre la adecuada integración de los expedientes.
Procedimiento de supervisión de clases extraescolares del ciclo	8	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El procedimiento facilita la mejora continua del contenido de las clases extraescolares.
Monitoreo y evaluación	11	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este proceso está conformado por la integración del Informe de Gestión, la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la realización de la evaluación interna del programa social. El personal involucrado en este proceso, es adecuado en términos de su perfil profesional, pues cuentan con estudios de licenciatura y maestría. Los recursos financieros para el desarrollo de las evaluaciones provienen, en parte, de los gastos de operación. Los productos generados en este proceso de monitoreo y evaluación son el Informe de Gestión, el Reporte de Avance de los Indicadores y los resultados de las Evaluaciones Internas. El avance de los indicadores de la MIR se integra en el Sistema Único de Información.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

#### IV.4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL

Los principales resultados de la Matriz de Indicadores del programa social para el ejercicio 2016, se presentan a continuación:

**Tabla 39. Resultados de la Matriz de valoración del programa social, 2016**

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	$(\text{Total de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa} / \text{Total de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal}) * 100$	30.17	ND
Propósito	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	$(\text{Total de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria} / \text{Total niñas y niños vulnerables por carencia social, en edad de 6 a 15 años, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en el D.F. con promedio de 9- 10}) * 100$	91.13	ND
Componentes	Porcentaje de Monederos Electrónicos entregados y dispersados sobre el total de Monederos Electrónicos entregados a derechohabientes	$(\text{Total de Monederos Electrónicos dispersados} / \text{Total de Monederos Electrónicos entregados}) * 100$	100.00%	ND
	Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en artes, ciencia y deporte	$(\text{Total de derechohabientes satisfechos} / \text{Total de derechohabientes de reinscripción encuestados}) * 100$	91.18%	ND
	Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido	$(\text{Total de usuarios que califican como muy bueno el servicio} / \text{Total de usuarios atendidos}) * 100$	0.00%	ND
Actividades	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud	$(\text{Total de solicitudes concluidas} / \text{Población objetivo}) * 100$	88.00%	ND
	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite	$(\text{Total de solicitudes concluidas} / \text{Total de solicitudes}) * 100$	85.28%	Los tiempos para la incorporación de nuevos ingresos

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
	Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derechohabientes de nuevo ingreso	$(\text{Total de tarjetas entregadas} / \text{Total de derechohabientes de nuevo ingreso}) * 100$	100.00%	Adecuado proceso de entrega de monederos
	Porcentaje de Planes y Programas Académicos actualizados	$(\text{Planes y Programas académicos actualizados} / \text{Total de disciplinas en el ciclo escolar}) * 100$	100.00%	Mejora continua de las actividades extraescolares.
	Tasa de incidencias	$\{(\text{Total de incidencias } t / \text{Total de incidencias } t-x) - 1\} * 100$	-49.38	Modificación de la plantilla de profesores
	Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa	$(\text{Total de eventos} / \text{Eventos programados}) * 100$	85.71%	La disponibilidad de espacios para las muestras es insuficiente
	Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	$(\text{Total de derechohabientes que asisten a paseos extramuros} / \text{Total de derechohabientes}) * 100$	16.29%	Tiempo libre de los derechohabientes para asistir
	Porcentaje de personal capacitado para la atención ciudadana con enfoque de Derechos y Género	$(\text{Total de personal capacitado con enfoque de Derechos y Género} / \text{Total de plantilla de personal del área de Atención Ciudadana}) * 100$	12.70%	Poca disponibilidad de cursos

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018 e información de la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2016.

Como se desprende de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2016, a nivel de actividades destaca que en la actualización de los programas académicos y entrega de monederos electrónicos a los nuevos derechohabientes alcanzaron la meta al 100%, mientras que los eventos para exponer las habilidades de los derechohabientes y las solicitudes concluidas, alcanzaron 85.7% y 88%, respectivamente. A nivel de componente se destaca que el programa alcanzó 100% de la meta de dispersiones y 91% en satisfacción de los beneficiarios.

**Tabla 40. Resultados de la Matriz de valoración del programa social, 2017**

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes	(Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria / Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad residen y están inscritos en escuelas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México)*100	33.10%	ND
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública derechohabientes del programa	(Total de niñas y niños derechohabientes del programa / Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria)*100	88.00%	ND
Componentes	Porcentaje de estímulos económicos dispersados en tiempo	(Total de estímulos económicos dispersados / Total de niñas y niños derechohabientes del programa) * 100	100.00%	ND
	Porcentaje de servicios extraescolares realizados	(Total de servicios extraescolares impartidos al periodo / Total de servicios extraescolares programadas al periodo) * 100	92.81%	ND
Actividades	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud	(Total de solicitudes recibidas / Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria) * 100	21.16%	ND
	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite	(Total de solicitudes validadas / Total de solicitudes recibidas) *100	100.00%	Los tiempos para la incorporación de nuevos ingresos

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
	Porcentaje de entrega de monederos electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso	$(\text{Total de monederos electrónicos entregados a derechohabientes de nuevo ingreso} / \text{Total de derechohabientes de nuevo ingreso programados}) * 100$	99.74%	Adecuado proceso de entrega de monederos
	Porcentaje de personal actualizado	$(\text{Total de personal docente capacitado} / \text{Total de personal docente}) * 100$	75.48%	Mejora continua de las actividades extraescolares.
	Tasa de variación de incidencias	$\text{Total de incidencias t} / \text{Total de incidencias t-x} - 1) * 100$	31.71%	Modificación de la plantilla de profesores
	Porcentaje de derechohabientes que califican como buena la clase	$(\text{Total de derechohabientes que califican como buena la clase} / \text{Total de derechohabientes encuestados}) * 100$	93.88%	La disponibilidad de espacios para las muestras es insuficiente
	Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa.	$(\text{Total de eventos realizados} / \text{Total de eventos programados}) * 100$	57.14%	Tiempo libre de los derechohabientes para asistir a los eventos
	Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	$(\text{Total de derechohabientes que asisten a paseos extramuros} / \text{Total de niñas y niños derechohabientes del programa}) * 100$	21.02%	Poca disponibilidad de espacios para las salidas extramuros

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.e información de la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2017.

Considerando los resultados obtenidos durante el ejercicio 2017, a nivel de actividades sobresale la validación de las solicitudes recibidas con un 100%. Además, de la calificación de las clases, en donde el 93.88% de los encuestados la valoran como buenas. A nivel de componente se destaca que el programa alcanzó 100% de la meta de dispersiones.

A continuación, se realiza una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social, a través de la siguiente matriz:

**Tabla 41. Matriz de valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social**

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (Sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Sí	El DIF-CDMX, a través de la Dirección de Planeación, realiza un informe trimestral de avance de los resultados de los indicadores de acuerdo a su periodicidad establecida en las Reglas de Operación, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	La información de las variables que conforman el cálculo de los indicadores se genera, recolecta y registra en el Sistema Único de Información en el Subsistema del Programa de Niñas y Niños Talento.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Plataforma electrónica denominada "Sistema Único de Información", con procedimientos estandarizados para recopilar información de las variables señaladas en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Las áreas que inicialmente designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Sí	La Subdirección de Vinculación y Coordinación de Niños Talento y la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo, fueron los responsables de generar la información para el cálculo de los indicadores.
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Sí	Sí	Los indicadores diseñados sirvieron para el monitoreo y seguimiento de la gestión operativa del programa social, integrando los resultados en el Informe de Gestión trimestral presentado ante la Junta de Gobierno del DIF-CDMX.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Sí	Los resultados obtenidos permitieron realizar una evaluación adecuada del programa y la toma de decisiones correspondientes, mismas que se ven reflejadas en la adecuación de



Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (Sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
			los indicadores de la MIR en las Reglas de Operación 2018

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.e información de la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2017.

#### IV.5. VALORACIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 Y 2017

Dentro de este apartado, se realiza una justificación integral de los resultados obtenidos en el análisis de los atributos y sus indicadores para cada uno de los procesos. Adicionalmente, se busca mostrar la relación de consistencia entre el proceso analizado, el atributo y los indicadores. A continuación, se presenta la matriz de valoración de la operación del programa social:

**Tabla 42. Matriz de valoración de la operación del programa social**

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (Sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Sí	Sí	Se requiere personal de apoyo para el periodo de inscripciones y reinscripciones al programa social, una vez emitida la convocatoria respectiva.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Sí	Sí	Las instancias correspondientes realizan sus funciones con relación al programa según lo establecido en las Reglas de Operación.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Sí	Sí	Los recursos destinados a la operación fueron suficientes para cubrir la meta de derechohabientes nuevos.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Parcialmente	Sí	Las niñas, niños y adolescentes, de 6 a 15 años que ingresaron al programa tienen promedio de 9 o más, residen en la Ciudad de México y están inscritos en escuelas públicas.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	En algunos Centros se cuenta con poco espacio para impartir actividades extraescolares señaladas en las Reglas de Operación del programa.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Sí	Los procesos y procedimientos cubren los del Modelo General. No todos se describen en las Reglas de Operación (p.ej. planeación y presupuestación).
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	No	Sí	Existen procedimientos en ROP y normatividad para los procesos de programación y presupuestación, monitoreo y generación de indicadores, así como leyes que norman las incidencias.

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (Sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	Todas las áreas que operan el programa tienen conocimiento de los contenidos de las Reglas de Operación.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Parcialmente	Si	Todos los procesos obedecen a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y para ello, se han diseñado los formatos necesarios para cada proceso de forma estandarizada
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Si	Se respetan los tiempos establecidos para la operación del programa.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Sí	Sí	La información y operación del programa se desarrolla en un marco de colaboración interinstitucional entre el FIDEGAR y el DIF-CDMX y sus áreas operativas respectivas.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	No	Si	Se realizan informes mensuales y trimestrales de la gestión del programa social. Además, se realiza un seguimiento en la plataforma del Sistema Único de Información (SUI) de los indicadores de la MIR.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	No	Si	Se realizan las evaluaciones internas anuales para la integración de estrategias de mejora al programa social y sus efectos esperados. Además, se cuentan con encuestas de satisfacción.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social	Sí	Sí	Se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios. Para 2017, se realizó la encuesta para el levantamiento de la Línea Base.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación de satisfacción nos permitirá determinar la medida de satisfacción de los derechohabientes y establecer si se está cumpliendo con la tutoría de derechos en el otorgamiento de los bienes y/o servicios establecidos en el programa social, y en un momento dado tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a los resultados obtenidos.

Para la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del Programa de Niñas y Niños Talento se realizaron dos encuestas, una en el año 2017 y la otra en el año 2018, cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 43. Resultados e interpretación de la encuesta de satisfacción del programa social**

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	La categoría identifica las expectativas que se generan ex ante del beneficio del programa, representada por la seguridad que se crea ante la posibilidad de recibir el apoyo de niñas y niños talento, así como el grado en que espera cubra las necesidades individuales, familiares y colectivas.	4.9. ¿Qué elementos considera que se deben aportar para brindar mejores actividades extraescolares? 5.5 ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el niño talento continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico? 6.1. ¿Considera que los apoyos que brinda el Programa, contribuyen a mejorar el desempeño escolar del derechohabiente? 6.2. ¿Considera que el programa influye en el desarrollo de habilidades y valores en áreas artísticas,	4.1. ¿Qué elementos considera que se deben aportar para brindar mejores actividades extra escolares? 4.2. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el niño talento continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico? 4.3. ¿Considera que los apoyos que brinda el Programa, contribuyen a mejorar el desempeño escolar del derechohabiente? 4.4. ¿Considera que el programa influye en el desarrollo de	<b>Pregunta 4.9.:</b> Material y elementos para la impartición de clase 26%; Mejores instalaciones y material y elementos para la impartición de la clase 24%. <b>Pregunta 5.5.:</b> Doctorado 36%; Licenciatura 35%. <b>Pregunta 6.1.:</b> Sí 73%; Probablemente 22%. <b>Pregunta 6.2.:</b> Sí 77%; Probablemente 20%.	<b>Pregunta 4.1.:</b> Material y elementos para la impartición de clase 23%; Mejores instalaciones 22%. <b>Pregunta 4.2.:</b> Licenciatura 47%; Doctorado 23%; Maestría 21%. <b>Pregunta 4.3.:</b> Sí 63%; Probablemente 29%. <b>Pregunta 4.4.:</b> Sí 68%; Probablemente 26%.	Los principales elementos que consideran se deben aportar para ofrecer mejores actividades extraescolares son el material y elementos para la impartición de clases y mejorar las instalaciones. Las madres y padres de familia esperan que sus hijos obtengan niveles de educación superior de continuar en el programa. Adicionalmente, consideran que el programa influye en el desarrollo de habilidades y

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
		científicas y deportivas?	habilidades y valores en áreas artísticas, científicas y deportivas?			valores en áreas artísticas, científicas y deportivas. Casi 7 de cada 10 consideran que los apoyos que les otorga el programa contribuyen a mejorar el desempeño escolar de las niñas y niños.
Imagen del Programa	La categoría evalúa el conocimiento o información general que tiene el(a) tutor(a) del derechohabiente acerca del programa como es: información publicitaria, institución que otorga el apoyo y grado o nivel de conocimiento del motivo por el que se recibe el apoyo.	4.1. ¿Cómo se enteró del programa? 4.2. ¿Cuál fue el motivo por el que solicitó su incorporación al programa? 4.3. ¿El niño talento pudo ingresar a la disciplina que quería como primera opción? 4.4. ¿Cuál fue el motivo por el cual el niño talento no quedó inscrito en la actividad que quería?	5.1. ¿Cómo se enteró del programa? 5.2. ¿Considera que la información existente en los medios sobre los cuales se enteró es clara? 5.3. ¿Cuál fue el motivo por el que solicitó su incorporación al programa? 5.4. ¿El niño talento pudo ingresar a la disciplina que quería como primera opción? (clases artísticas, científicas o deportivas)? 5.5. ¿Cuál fue el motivo por el cual el niño talento no quedó inscrito en la actividad que quería?	<b>Pregunta 4.1.:</b> Familiares o conocidos 58%; Cartel 14%; Portal de internet del DIF-CDMX 7%. <b>Pregunta 4.2.:</b> Apoyo a las actividades recreativas y culturales del niño talento 26%; Premio al desempeño escolar del niño talento 23%; Apoyo a la educación 14%. <b>Pregunta 4.3.:</b> Sí 80%; No 20%. <b>Pregunta 4.4.:</b> No había cupo 75%; El horario no era adecuado 14%.	<b>Pregunta 5.1.:</b> Cartel 34%; Familiares o conocidos 31%. <b>Pregunta 5.2.:</b> De acuerdo 59%; Muy de acuerdo 30%. <b>Pregunta 5.3.:</b> Apoyo a la educación 19%; Apoyo a las actividades recreativas y culturales del niño 15%; Premio al desempeño escolar del niño talento 17%. <b>Pregunta 5.4.:</b> Sí 84%; No 16%. <b>Pregunta 5.5.:</b> No había cupo 50%; El horario no era el adecuado 26%.	Los medios principales por los que se enteraron del programa fueron a través de familiares o conocidos y carteles. La información existente en medios sobre el programa es valorada como clara. 8 de cada 10 niños no pudieron ingresar a la disciplina que pidieron como primera opción y la causa más relevante es por la falta de cupo.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Cohesión Social	La categoría proporciona conocimiento sobre si el otorgamiento de los apoyos (estímulo económico, clases extraescolares y salidas extramuros) le ha permitido al derechohabiente y al(a) tutor(a) una mayor integración social con su familia y la comunidad.	7.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar las relaciones en su familia? 7.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad? 7.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?	6.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar las relaciones en su familia? 6.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad? 6.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?	<b>Pregunta 7.1.:</b> Ha mejorado 60%; Ni mejorado, ni empeorado 23%. <b>Pregunta 7.2.:</b> Ha mejorado 51%; Ni mejorado, ni empeorado 38%. <b>Pregunta 7.3.:</b> Probablemente 58%; Muy probable 28%.	<b>Pregunta 6.1.:</b> Ha mejorado 56%; Ha mejorado considerablemente 25%. Ni mejorado, ni empeorado 18%. <b>Pregunta 6.2.:</b> Ha mejorado 48%; Ni mejorado, ni empeorado 30%; Ha mejorado considerablemente 23%. <b>Pregunta 6.3.:</b> Probablemente 59%; Muy probable 24%; Ni probable, ni improbable 14%.	De forma general, las personas encuestadas, manifestaron los apoyos que otorga el programa han contribuido a mejorar sus relaciones familiares, a la comunidad y han incrementado la probabilidad de que participen en actividades de mejora con la comunidad.
Calidad de la Gestión	La categoría incorpora información sobre el trato que recibe el(a) tutor(a) del derechohabiente al solicitar el servicio relacionado con los beneficios del programa social.	4.6. La disciplina en la que quedó inscrito el niño talento ¿tiene el material y elementos necesarios para su buena práctica o impartición? 4.8. ¿Cómo califica las instalaciones donde se imparten las	7.1. La disciplina en la que quedó inscrito el niño talento ¿tiene el material y elementos necesarios para su buena práctica o impartición? 7.2. ¿Cómo califica las instalaciones	<b>Pregunta 4.6.:</b> Siempre 41%; Casi siempre 35%; A veces 17%. <b>Pregunta 4.8.:</b> Adecuadas 63%; Muy adecuadas 13%. <b>Pregunta 4.14.:</b>	<b>Pregunta 7.1.:</b> Casi siempre 37%; Siempre 33%; A veces 24%. <b>Pregunta 7.2.:</b> Adecuadas 54%; Muy adecuadas 21%; Ni adecuadas, ni inadecuadas 16%.	Con una frecuencia alta las disciplinas impartidas cuentan con el material y elementos necesarios para la buena práctica o impartición del curso seleccionado.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
		actividades extraescolares? 4.14. ¿El niño talento ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria? 4.17. ¿Cómo califica el servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género que proporciona el programa?	donde se imparten las actividades extra escolares? 7.3. ¿El niño talento ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria? 7.4. ¿Cómo califica el servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género que proporciona el programa? 7.5. ¿Cómo calificaría la claridad de información que se le proporcionó sobre los trámites?	Siempre 49%; La mayoría de las veces 44%.  <b>Pregunta 4.17.:</b> Muy bueno 28%; Bueno 68%.	<b>Pregunta 7.3.:</b> Siempre 48%; La mayoría de las veces 44%.  <b>Pregunta 7.4.:</b> Bueno 58%; Muy bueno 35%.  <b>Pregunta 7.5.:</b> Clara 50%; Muy clara 45%.	1 de cada 10 califica las instalaciones como adecuadas para la impartición de los talleres. Cerca de la mitad manifiestan recibir el apoyo económico puntualmente. El servicio se califica como bueno e información que se les proporcionó sobre los trámites como clara.
Calidad del Beneficio	La categoría obtiene información sobre el agrado y percepción de las características de los apoyos recibidos, así como el nivel en que se ha cubierto las necesidades del derechohabiente.	4.7. ¿Cómo fue el desempeño del maestro o profesor? 4.10. ¿Cómo califica las actividades extraescolares? 4.12. ¿Considera que el monto del estímulo económico contribuye a cubrir parte de las necesidades escolares del niño talento? 4.13. ¿Cuáles han adquirido durante los últimos tres meses con el apoyo económico que te proporciona el	8.1. ¿Cómo fue el desempeño del maestro o profesor? 8.2. En general ¿Cómo califica las actividades extra escolares? 8.3. ¿Considera que el monto del estímulo económico contribuye a cubrir parte de las necesidades escolares del niño talento? 8.4. De los siguientes productos y servicios, ¿Cuáles	<b>Pregunta 4.7.:</b> Muy bueno 52%; Bueno 44%.  <b>Pregunta 4.10.:</b> Buenas 62%; Muy buenas 34%.  <b>Pregunta 4.12.:</b> Sí 46-5; No 54%.  <b>Pregunta 4.13.:</b> Transportes 15%; Útiles escolares 16%; Actividades culturales o recreativas 4%.  <b>Pregunta 4.16.:</b>	<b>Pregunta 8.1.:</b> Muy bueno 48%; Bueno 47%.  <b>Pregunta 8.2.:</b> Buenas 52%; Muy buenas 43%.  <b>Pregunta 8.3.:</b> Sí 46%; No 54%.  <b>Pregunta 8.4.:</b> Útiles escolares 19%; Transportes 10%.  <b>Pregunta 8.5.:</b> Sí 57%; No 43%.	El desempeño de los profesores y las actividades extraescolares se califican como buenos. Alrededor de la mitad consideran que el apoyo económico no contribuye a las necesidades escolares de las niñas y niños. El cual destinan a comprar útiles escolares y transportes.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
		<p>programa "Niñas y Niños Talento?</p> <p>4.16. ¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?</p> <p>5.4. ¿Que la niño o niña talento cuente con los servicios del programa (beca y servicios extraescolares), le ha permitido acceder de mejor manera al derecho a la creación artística, científica y deportiva?</p> <p>5.8. ¿Los servicios adicionales del Programa le han representado beneficios adicionales?</p> <p>5.9. ¿Qué tipo de beneficios adicionales ha recibido o representado la incorporación al programa?</p>	<p>han adquirido durante los últimos tres meses con el apoyo económico que te proporciona el programa "Niñas y Niños Talento?</p> <p>8.5. ¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?</p> <p>8.6. ¿Que la niño o niña talento cuente con los servicios del programa (beca y servicios extra escolares), le ha permitido acceder de mejor manera al derecho a la creación artística, científica y deportiva?</p> <p>8.7. ¿Los servicios adicionales del Programa le han representado beneficios adicionales?</p> <p>8.8. ¿Qué tipo de beneficios adicionales ha recibido o representado la incorporación al programa?</p>	<p>Sí 70%; No 30%.</p> <p><b>Pregunta 5.4.:</b> Sí 90%; No 10%.</p> <p><b>Pregunta 5.8.:</b> Sí 67%; No 33%.</p> <p><b>Pregunta 5.9.:</b> Cultural 35%; Económico 26%; Autoestima 26%; Social 12%.</p>	<p><b>Pregunta 8.6.:</b> Sí 91%; No 9%.</p> <p><b>Pregunta 8.7.:</b> Sí 56%; No 44%.</p> <p><b>Pregunta 8.8.:</b> Cultural 47%; Económico 25%; Autoestima 16%; Social 11%.</p>	<p>9 de cada 10 consideraron que los apoyos son adecuados para cubrir sus necesidades. Se considera que los servicios adicionales les han permitido acceder a la creación artística, científica y deportiva. Lo beneficios adicionales que reportan son culturales y económicos.</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Contraprestación	La categoría valora los compromisos contraídos entre el derechohabiente, su tutor(a) y el DIF CDMX; además, recopila información sobre los costos que incurren para tener el acceso a las clases extraescolares, principalmente en los gastos de transporte.	5.6a Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el niño talento utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual? [Actividades recreativas] 5.6b Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el niño talento utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual? [Actividades culturales] 5.6c Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el niño talento utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual? [Clases extraescolares]	9.1. ¿Cómo califica las actividades que debe realizar para permanecer en el programa? 9.2. ¿Considera que los requisitos para permanecer en el programa son adecuados? 9.3. ¿Cómo califica el proceso de inscripción al programa?	<b>Pregunta 5.6.a:</b> Ha aumentado 67%; Permanece igual 29%. <b>Pregunta 5.6.b:</b> Ha aumentado 65%; Permanece igual 31%. <b>Pregunta 5.6.c:</b> Ha aumentado 68%; Permanece igual 30%.	<b>Pregunta 9.1.:</b> Buenas 60%; Muy buenas 32%. <b>Pregunta 9.2.:</b> Sí 92%; No 8%. <b>Pregunta 9.3.:</b> Bueno 58%; Muy bueno 31%.	El tiempo que las niñas y niños derechohabientes dedican a realizar actividades recreativas, culturales y clases extraescolares ha aumentado. Las actividades que deben realizar para permanecer en el programa se califican como buenas, los requisitos como de permanencia como adecuados y el proceso de inscripción como bueno.
Satisfacción	La categoría proporciona la valoración y percepción general que tiene la población objetivo	4.15. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	10.1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	<b>Pregunta 4.15.:</b> Satisfecho 71%; Muy satisfecho 22%. <b>Pregunta 5.1.:</b>	<b>Pregunta 10.1.:</b> Muy satisfecho 35%; Satisfecho 57%. <b>Pregunta 10.2.:</b>	8 de cada 10 manifestaron estar satisfechos con el desempeño del programa.



Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
	con el programa social y los beneficios otorgados como una acción de gobierno.	<p>5.1. Tomando en cuenta la incorporación del Derechohabiente al programa ¿Cómo considera su acceso a la creación artística, científica y deportiva?</p> <p>5.2. ¿Considera que el programa ha influido en el desempeño escolar del niño talento?</p> <p>5.3. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora a partir de su incorporación al programa?</p> <p>5.7. ¿Está de acuerdo en que el apoyo económico, las clases extraescolares y el servicio de atención ciudadana que brinda el Programa ha ayudado a que el niño talento mejore sus conocimientos en artes, ciencias y deportes?</p> <p>6.4. En general ¿cómo califica el Programa?</p>	<p>10.2. Tomando en cuenta la incorporación del Derecho habiente al programa ¿Cómo considera su acceso a la creación artística, científica y deportiva?</p> <p>10.3. ¿Considera que el programa ha influido en el desempeño escolar del niño talento?</p> <p>10.4. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora a partir de su incorporación al programa?</p> <p>10.5. ¿Está de acuerdo en que el apoyo económico, las clases extraescolares y el servicio de atención ciudadana que brinda el Programa ha ayudado a que el niño talento mejore sus conocimientos en artes, ciencias y deportes?</p> <p>10.7. En general ¿cómo califica el Programa?</p>	<p>Ha mejorado 68%; Ha mejorado considerablemente 21%, Ni mejorado, ni empeorado 10%.</p> <p>Pregunta 5.2: Si 93%; No 7%.</p> <p><b>Pregunta 5.3.:</b> Horas de estudio 10%; Conocimiento en artes, ciencias y deportes 13%; Recreación 11%</p> <p><b>Pregunta 5.7.:</b> De acuerdo 61%; Totalmente de acuerdo 30%.</p> <p><b>Pregunta 6.4.:</b> Bueno 65%; Muy bueno 32%.</p>	<p>Ha mejorado 64%; Ha mejorado considerablemente 27%.</p> <p><b>Pregunta 10.3.:</b> Sí 93%; No 7%.</p> <p><b>Pregunta 10.4.:</b> Conocimiento en artes, ciencias y deportes 17%; Recreación 10%.</p> <p><b>Pregunta 10.5.:</b> De acuerdo 59%; Totalmente de acuerdo 28%</p> <p><b>Pregunta 10.7.:</b> Bueno 52%; Muy bueno 42%.</p>	<p>9 de cada 10 consideran que su acceso a la creación artística, científica y deportiva ha mejorado. El principal aspecto de mejora es el conocimiento en artes, ciencias y deportes. Están de acuerdo con que los apoyos entregados ayudan a que las niñas y niños mejoren sus conocimientos en artes, ciencias y deportes. El programa se califica entre bueno y muy bueno por 9 de cada 10 personas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en las Encuestas para Levantamiento de Línea Base y Panel al programa “Niñas y Niños Talento”. 2018.

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Este apartado pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida.

### VI.1. RESULTADOS EN LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL

Retomando información disponible en las Reglas de Operación de los últimos tres periodos, el avance del programa social en la cobertura de la población objetivo, se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 44. Evolución de la cobertura del programa social, 2015-2017**

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Niñas y niños entre 6 y 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9-10, que residan y estén inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas	Niñas y niños entre 6 y 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, que residan y estén inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas	Proporción de NNA con calificación de 9-10 que residen en la Ciudad de México y son atendidas por el programa.	Se atiende a la población objetivo, sin embargo se consideran casos de excepción, es decir, niñas y niños talento que no alcanzaron el promedio de 9 al cierre del ciclo escolar, pero el promedio general acumulado es igual o superior a 9.
Cifras 2015	105,027	98,108	93.41%	Se especifica que para el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron 1,002 casos de excepción (es decir niñas y niños que no obtuvieron un promedio de 9).
Cifras 2016	105,027	92,426	88.00%	Se especifica que para el ciclo escolar 2016-2017 se atendieron 1,998 casos de excepción (es decir niñas y niños que no obtuvieron un promedio de 9).
Cifras 2017	440,124	92,606	21.04%	Se especifica que para el ciclo escolar 2017-2018 se atendieron 3,454 casos de excepción ( es decir 3097 niñas y niños que no obtuvieron un promedio de 9 y 357 casos de niñas y niños afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017)

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

Se observa que la cifra de la población objetivo cambia, la que se toma en los ejercicios 2015 y 2016 corresponde a una estimación con base en los datos de CONEVAL y SEP para la definición de niñas y niños vulnerables por carencia social. La cifra que se considera en 2017 proviene de la Dirección de Procesamiento de Información Centro de Desarrollo Informático “Arturo Rosenblueth” y se refiere a niñas y niños con calificación de 9-10, de 6-15 años de edad, que residen y están inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria.

Aunque en la tabla se aprecia una baja en la cobertura, las cifra de 2017 no es comparable con los ejercicios 2015 y 2016. En términos absolutos, en 2017 ingresaron al programa 180 niñas, niños y adolescentes más que en 2016. Hay incrementos en la población atendida.

**Tabla 45. Perfil de los derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento**

Año	Perfil requerido por el programa social	Número de personas que cumple con los requisitos según Reglas de Operación	Número de Personas que no cumplen con los requisitos según Reglas de Operación	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	Justificación
2015	Tener entre 6 y 15 años de edad.	98,108	98,108	100.00%	Los 1,002 son niñas, niños y adolescentes que caen en casos de excepción, según lo estipulado en Reglas de Operación.
	Tener un promedio de calificación mínimo de 9.0.	97,106	1,002	98.80%	
	Habitar en la Ciudad de México.	98,108	98,108	100.00%	
	Estar inscrito (a) en primarias y/o secundarias públicas en la Ciudad de México.	98,108	98,106	100.00%	
2016	Tener entre 6 y 15 años de edad.	92,426	92,426	100.00%	Los 1,998 son niñas, niños y adolescentes que caen en casos de excepción, según lo estipulado en Reglas de Operación.
	Tener un promedio de calificación mínimo de 9.0.	90,248	1,998	97.80%	
	Habitar en la Ciudad de México.	92,426	92,426	100.00%	
	Estar inscrito (a) en primarias y/o secundarias públicas en la Ciudad de México.	92,426	92,426	100.00%	
2017	Tener entre 6 y 15 años de edad.	92,249	357	99.62%	Los 3,097 son niñas, niños y adolescentes que caen en casos de excepción, según lo estipulado en Reglas de Operación. Los 357 son niñas y niños afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.
	Tener un promedio de calificación mínimo de 9.0.	85,509	3,097	96.64%	
	Habitar en la Ciudad de México.	92,606	92,606	100.00%	
	Estar inscrito (a) en primarias y/o secundarias públicas en la Ciudad de México.	92,606	92,606	100.00%	

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

El programa social de Niñas y Niños Talento cuenta como mecanismo para garantizar la cobertura de la población objetivo:

- La difusión en territorio se realiza a través de la publicación, en forma impresa (cartel) en abril de cada año, de las convocatorias públicas de reinscripción al nuevo ciclo en los Centros DIF y el Foro Cultural Magdalena Contreras ubicadas en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México.

## VI.2. RESULTADOS AL NIVEL DEL PROPÓSITO Y FIN DEL PROGRAMA SOCIAL

**Tabla 46. Resultados a Nivel del Propósito y Fin del Programa de Niñas y Niños Talento**

Matriz de Indicadores	Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa / Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal) * 100	ND	31.16%	ND
2015	Propósito	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria / Total niñas y niños vulnerables por carencia social, en edad de 6 a 15 años, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en el D.F. con promedio de 9-10 ) * 100	ND	94.21%	ND
2016	Fin	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa / Total de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal) * 100	ND	30.17%	ND

Matriz de Indicadores	Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Propósito	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria / Total niñas y niños vulnerables por carencia social, en edad de 6 a 15 años, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en el D.F. con promedio de 9-10) * 100	ND	91.13%	ND
2017	Fin	Porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes	(Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria / Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad residen y están inscritos en escuelas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México) * 100	ND	39.15%	ND
2017	Propósito	Porcentaje de niñas y niños con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública derechohabientes del programa	(Total de niñas y niños derechohabientes del programa / Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria) * 100	ND	21.04%	ND

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fechas 29 de enero de 2015, 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017, respectivamente.

## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

En este apartado, se presentan las matrices de contingencias en las que se determina el grado de cumplimiento de cada uno de los aspectos establecidos en los Lineamientos para

la Evaluación Interna 2016 y 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX.

**Tabla 47. Matriz de valoración de la Evaluación Interna 2016 del programa de Niñas y Niños Talento operado en 2015**

Apartados de la Evaluación Interna 2016		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN		Satisfactorio	Se incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se indica el área responsable de la evaluación y el perfil de los integrantes.
	II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los requisitos señalados por los lineamientos, se incluye la explicación de la metodología utilizada y la ruta crítica.
	II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	La evaluación incluye todos los análisis sugeridos por los lineamientos.
	III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Se identifica el problema incluyendo sus causas así como la identificación de los aspectos solicitados por los lineamientos.
	III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Incorpora lo solicitado en los lineamientos y una breve justificación de la evolución en la cobertura.
	III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye un análisis adecuado.
	III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Incluye los programas o acciones con los que tiene complementariedad.

Apartados de la Evaluación Interna 2016		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Enlista las características que caracterizan al programa como un programa social, como resultado del análisis.
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se explican, claramente, los objetivos detectados de corto, mediano y largo plazo.
	IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Menciona la técnica y calificación de la misma que se utilizará.
	IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Se propone el diseño del instrumento seleccionado.
	IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Explica adecuadamente el método de aplicación.
	IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Incluye cronograma de aplicación y ruta crítica.
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se incorpora la matriz sugerida por los lineamientos y atiende al área de oportunidad señalada, en la misma evaluación, incorporando el área que debe dar seguimiento a las recomendaciones.
	V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Cumple con los requisitos señalados por los lineamientos.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Incluye la matriz FODA de la forma que lo piden los lineamientos.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Establece estrategias de mejora basadas en la matriz FODA.

Apartados de la Evaluación Interna 2016		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Incluye el cronograma de instrumentación.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES		Satisfactorio	Incluye todas las referencias que se hicieron en el cuerpo de la evaluación.

Fuente: Elaboración propia con base en DIF CDMX. Evaluación Interna 2016 del Programa Niñas y Niños Talento operado en 2015.

**Tabla 48. Matriz de valoración de la Evaluación Interna 2017 del programa de Niñas y Niños Talento operado en 2016**

Apartados de la Evaluación Interna 2017		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		Satisfactorio	Se realiza una breve descripción de la puesta en marcha del programa social, se indican los objetivos descritos en las Reglas de Operación 2016 y se describen las características generales del programa social y su vigencia para el ejercicio 2017 (págs. 1-3).
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		Satisfactorio	En este apartado se indicó el área responsable de la evaluación interna, la metodología de la evaluación y las fuentes de información utilizadas (págs. 3-13).
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna		Satisfactorio	Se describen las funciones de la Dirección de Planeación, como el área encargada de la evaluación interna, así como los perfiles del equipo evaluador.
II.2. Metodología de la Evaluación		Satisfactorio	Se señala que la evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018) correspondiendo ésta a la etapa de evaluación de Operación y Seguimiento y levantamiento de panel y se establece la ruta crítica de la evaluación del programa social.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación		Satisfactorio	Se señalan las fuentes de información utilizadas para la elaboración de la Evaluación Interna.
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		Satisfactorio	En este apartado se presenta la estructura operativa del programa social, su congruencia con su diseño en las Reglas de Operación, la descripción y análisis de los procesos con respecto al Modelo General de Procesos, el seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa y una valoración general de su proceso de gestión (págs. 14-41).
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016		Satisfactorio	Se describe la estructura operativa del programa social incorporando el organigrama correspondiente. Se incluye el perfil de todas las personas que operaron el programa en 2017.



Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Este apartado incluye la evaluación de la congruencia de la operación del programa con lo establecido en las Reglas de Operación 2017, determinando el grado de cumplimiento mediante una matriz de contingencias..
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se presenta la evolución de la cobertura de la población del programa social durante el periodo 2013-2017, señalando el perfil de los derechohabientes.
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	En este apartado se hace una descripción cronológica de cada proceso de gestión del programa social realizando su equivalencia con el Modelo General de Procesos incorporado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	En este apartado se presentaron los resultados de la Matriz de Indicadores del programa social alcanzados durante el ejercicio 2017, así como una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	En este rubro se realiza una justificación integral de los resultados obtenidos en el análisis de los atributos y sus indicadores para cada uno de los procesos. Adicionalmente, se muestra la relación de consistencia entre el proceso analizado, el atributo y los indicadores
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Este apartado se presentan los principales resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los derechohabientes del programa social, misma que fue diseñada para el levantamiento de la Línea Base (págs. 41-44).
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incorpora el instrumento con los reactivos y las categorías a evaluar, considerando los aspectos de datos generales, características socioeconómicas, expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción (págs. 45-47).
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Se incorpora el tamaño de la muestra para el levantamiento de Panel en seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016 para la construcción de la Línea Base; así como los reactivos adicionales al diseño del instrumento inicial.
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se presenta la ruta crítica de aplicación de la encuesta para el levantamiento de la línea base.

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Este apartado da seguimiento a los criterios desarrollados en la Evaluación Interna 2016, así como el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones internas anteriores (págs.48-51).
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Incluye la valoración de la consistencia de la evaluación interna 2016 conforme a los aspectos establecidos en los lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX.
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se presenta una matriz de contingencias mediante la cual se reportan los avances en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016.
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	En este apartado se presentan la Matriz FODA, las estrategias de mejora y su cronograma de implementación (págs. 52-53).
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Incluye la Matriz FODA.
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Incluye el análisis de estrategias de la matriz FODA.
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Incluye el cronograma de instrumentación.
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	En este apartado se presentan las fuentes de información consultadas y referencias documentales utilizadas para la realización de la evaluación de diseño y construcción de la Línea Base (pág. 54).

**Fuente:** Elaboración propia con base en DIF CDMX. Evaluación Interna 2017 del Programa Niñas y Niños Talento operado en 2016.

## VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VIII.1. MATRIZ FODA

En este apartado se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el programa social para su diseño, operación, satisfacción y resultados obtenidos. La presentación se realiza en dos matrices distintas, la primera corresponde solo al diseño y operación del Programa Social; la segunda a la satisfacción y resultados del programa social.

VIII.1.1. MATRIZ FODA DEL DISEÑO Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

**Tabla 49. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social**

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
<b>Interno</b>	<p>F1. El programa tiene un diseño apegado a las normas aplicables en materia de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>F2. El diseño del programa a su nivel fin, propósito y componentes está enfocado al cumplimiento del Derecho a la creación artística, científica y deportiva, este diseño se base en la metodología del marco lógico.</p> <p>F3. El programa tiene en su diseño un enfoque integral para el desarrollo de las potencialidades de las niñas y niños derechohabientes del programa en las áreas de ciencias, artes y deportes.</p> <p>F4. Es el programa pionero en el país que brinda a las niñas, niños y jóvenes con promedio de 9.0 en adelante, el acceso a clases que fomentan habilidades artísticas, científicas y deportivas.</p> <p>F5. Los resultados de los indicadores presentan un desempeño del 90 al 100% en particular en la parte de gestión del programa, lo que refleja una adecuada articulación en los procesos operativos.</p> <p>F6. El programa tiene convenios de colaboración con dependencias del Gobierno, Asociaciones Civiles y/o instituciones privadas para proporcionar actividades culturales, científicas y deportivas a los derechohabientes.</p> <p>F7. Los planes y programas académicos tienen un enfoque de valores y derechos, que promueven la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente.</p> <p>F8. El diseño toma en cuenta una participación activa de niñas, niños y jóvenes, así como de su padre, madre o tutor/a en espacios de participación infantil.</p> <p>F9. El programa tiene congruencia con las características de un Programa Social.</p> <p>F10. El programa cuenta con personal de estructura con experiencia y nivel educativo suficiente para participar en la operación y administración.</p> <p>F11. El 68% de los profesores cuenta con estudios del nivel superior.</p>	<p>D1. El programa presenta un diagnóstico limitado, así como una ausencia de soporte bibliográfico y estadístico.</p> <p>D2. Existen áreas de mejora de las Reglas de Operación en relación a los lineamientos emitidos por Evalúa-DF para la elaboración de reglas de operación 2016.</p> <p>D3. Existe un área de oportunidad en lo que se refiere a la ubicación geográfica del problema.</p> <p>D4. La Matriz de Indicadores tiene aspectos de mejora, en lo que se refiere a los supuestos, medios de verificación y en algunos casos áreas de mejora para algunos indicadores.</p> <p>D5. El programa no cuenta con un organigrama que permita identificar el nivel de responsabilidad que tiene el personal administrativo y docente en la operación que puede ser un insumo para el establecimiento de procesos de monitoreo de la operación.</p> <p>D6. 5% del personal operativo (auxiliares administrativos o servicios de atención ciudadana) no cumple con el perfil de escolaridad.</p> <p>D7. El programa carece de procedimientos formalizados y estandarizados.</p> <p>D8. El programa carece de formas de participación social.</p> <p>D9. Los materiales para las actividades extraescolares son insuficientes o inadecuados.</p> <p>D10. En la práctica no hay articulación con otros programas sociales.</p>

	Positivo	Negativo
	Oportunidades	Amenazas
<b>Externo</b>	<p>O1. Existen indicadores establecidos (SEP, CONEVAL) que permiten conocer la intensidad de la problemática definida por el programa.</p> <p>O2. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.</p> <p>O3. Utilizar las recomendaciones de las evaluaciones para mejorar el diseño y operación del programa.</p> <p>O4. Interés y participación de la ciudadanía en la formulación y evaluación del programa social.</p> <p>O5. Levantamiento de la Línea Base del programa por lineamiento emitido por Evalúa DF, para conocer el estatus del programa.</p> <p>O6. El programa tiene vínculos con dependencias del Gobierno y entidades privadas a través de convenios y acuerdos, con el objeto de mantener los espacios lúdicos y recreativos que requieren los derechohabientes.</p> <p>O7. Amplía cobertura comunicacional, presencial y política que coloque al DIFDF y al GDF como pioneros del fortalecimiento en la formación integral del talento infantil.</p> <p>O8. Aprovechar el conocimiento y capacitación del personal que labora en el Programa, para potenciar las capacidades artísticas, científicas y deportivas de los derechohabientes.</p> <p>O9. La infraestructura de las instalaciones puede ser mejorada.</p>	<p>A1. Que exista una disminución de los recursos asignados, lo que repercutiría en la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender.</p> <p>A2. Las instituciones con las que se mantienen los convenios o acuerdos retiran su apoyo.</p> <p>A3. Existen dinámicas en las escuelas que ocasionan inasistencias en los derechohabientes o incluso hasta la no incorporación al Programa (escuelas de tiempo completo o de jornada ampliada).</p> <p>A4. Que los niños sufran acoso o bullying por su potencial y deserten del programa.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en DIF CDMX. Evaluaciones Internas 2016 y 2017 del Programa de Niñas y Niños Talento operados en 2015 y 2016, respectivamente.

VIII.1.2. MATRIZ FODA DE LA SATISFACCIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL

**Tabla 50. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social**

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<p>F1. Alta expectativa de los padres, madres y tutores de los derechohabientes en la incorporación al programa social para el fortalecimiento de las habilidades artísticas, culturales y deportivas.</p> <p>F2. El programa social cuenta con una difusión sólida y con información clara para el conocimiento de las personas solicitantes.</p> <p>F3. El programa social cuenta con una sólida aceptación entre los padres, madres, tutores y derechohabientes.</p>	<p>D1. La infraestructura de las instalaciones de los Centros DIF CDMX puede mejorar para la impartición de las actividades extraescolares.</p> <p>D2. Los materiales para las actividades extraescolares son insuficientes o inadecuados.</p> <p>D3. Alta demanda de espacios en algunos Centros DIF CDMX que limitan el cupo a otros derechohabientes.</p>
Externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>O1. Demanda constante de niñas y niños con calificación de 9 y 10 de clases extraescolares en los Centros DIF CDMX.</p> <p>O2. Interés de los padres, madres y tutores de los derechohabientes en los procesos de gestión del programa social, lo que permite establecer estrategias de participación social.</p>	<p>A1. Que no se cuente con el recurso suficiente y necesario para las acciones de mantenimiento en las instalaciones de los Centros DIF CDMX para garantizar un espacio adecuado para la impartición de las actividades extraescolares.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

## VIII.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

En este apartado se reporta el avance en las estrategias de mejora propuestas en las evaluaciones internas 2016 y 2017.

### VIII.2.1. SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Evaluación interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Mejorar el diseño de las reglas de operación para el ejercicio 2016.	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Solventado	Se mejora el diseño de las ROP en los ejercicios 2017 y 2018.
2016	Establecer supuestos y medios de verificación en las reglas de operación de 2016.	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Solventado	Se mejora la construcción de la MIR para los ejercicios 2016 y 2017.
2016	Concluir con la elaboración de un documento de diagnóstico del programa social.	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Solventado	Se realizó el documento.
2016	Fortalecer los servicios extraescolares y la atención ciudadana con enfoque de derechos humanos y género.	Diseño	Mediano	Dirección de Planeación	Solventado	A través de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a diciembre de 2017 se han capacitado a 237 docentes en materia de derechos humanos. Para 2018 se pretende capacitar a los restantes 76 docentes e incluir a los 56 promotores del programa.
2016	Demostrar los beneficios sociales que tiene el programa a través del seguimiento a los indicadores.	Diseño	Mediano	Dirección de Planeación	Solventado	Se integra el documento con los resultados de los indicadores del programa social.

Evaluación interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Aprovechar al personal de estructura para la creación de procedimientos formalizados y que puedan ser estandarizados.	Diseño	Mediano	Dirección de Planeación	Solventado	Se han establecido los procedimientos estandarizados en las ROP de los ejercicios 2017 y 2018.
2017	Consultar sobre los materiales que se considera se requieren para que las actividades extraescolares contribuyan de mejor forma a la formación de los derechohabientes.	Operación	Corto	Dirección de Planeación	Solventado	No se cuenta con el presupuesto necesario para la adquisición de materiales que permitan una mejora en la calidad de los servicios educativos que se imparten.
2017	Construir un organigrama que incluya a todo el personal que participa en la operación.	Diseño	Mediano	Dirección de Planeación	En proceso	Se encuentra en proceso de aprobación por CGMA para su correspondiente publicación.
2017	Mostrar que el programa atiende a la población objetivo y es visto como consistente con los objetivos que se plantea para conseguir apoyo en la adecuación de sus instalaciones.	Operación	Mediano	Dirección de Planeación	Solventado	Se realizó un acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario para contar con mayor capacidad instalada en los Centros DIF CDMX para la impartición de las clases extraescolares.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

## VIII.2.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN 2018

Con base en la Matriz FODA de Diseño y Operación y la de Satisfacción y Resultados, se integran las estrategias de mejora del programa social.

Se busca establecer cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos y los obtenidos; en la siguiente tabla se muestra el cruce entre las fortalezas y las oportunidades y se realiza el análisis de la potencialidad para el cumplimiento de objetivos.

Se muestran los desafíos que son el espacio en donde se cruzan las debilidades con las oportunidades; se plantean los riesgos a los que se enfrenta el programa de Niñas y Niños Talento en función de las fortalezas y las amenazas aunado a las limitaciones asociadas a las debilidades y amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido por el programa social.

El análisis se presenta en la siguiente tabla:



**Tabla 51. Tabla de análisis del cruce de FODA 2018**

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	F3-O3: Incorporar mecanismos de participación social en las distintas etapas del programa con la finalidad de mejorar su diseño, operación y monitoreo.	O1-D3: Planificación de las actividades extraescolares con alta demanda para lograr satisfacer las necesidades de los derechohabientes del programa.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	A1-F3: Acciones de sensibilización con los padres, madres y tutores de los derechohabientes sobre los trabajos que el DIF CDMX realiza en cada uno de los Centros DIF para el cuidado de las instalaciones en su beneficio.	D1-A1: Establecer acciones de coordinación para gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura de los Centros DIF CDMX que requiera atención, con la finalidad de garantizar un espacio seguro a los derechohabientes.

Fuente: DIF CDMX. Dirección de Planeación.

La siguiente tabla muestra las principales estrategias de mejora del programa social basado en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potencializando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el siguiente esquema:

**Tabla 52. Estrategias de mejora para el programa de Niñas y Niños Talento**

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa	Efecto esperado
F3-O3	Generar mecanismos de participación ciudadana con la población infantil y adolescente de la Ciudad de México.	Diseño y Operación	Fortalecer el control, vigilancia y evaluación del programa social por parte de los derechohabientes y ciudadanía, lo que facilitará que el programa cumpla con sus objetivos y se garantice el cumplimiento de los derechos establecidos en las Reglas de Operación.
O1-D3	Diseñar mecanismos de atención a la alta demanda de ciertas actividades extraescolares y a la necesidad de contar con materiales suficientes y necesarios para el desarrollo de las mismas.	Operación	Incrementar el nivel de satisfacción de los derechohabientes al contar con la oportunidad de participar en las actividades extraescolares de su primera elección, así como los materiales para su realización, logrando con ello, fortalecer sus habilidades artísticas, científicas y deportivas.

Fuente: DIF CDMX. Dirección de Planeación.

### VIII.3. COMENTARIOS FINALES

A más de 10 años de la creación del programa de Niñas y Niños Talento, éste ha contribuido al desarrollo de las habilidades científicas, artísticas y deportivas de niñas y niños de 6 a 15 años, con calificación de 9 y 10, que residen y están inscritos en escuelas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México.

Para garantizar el desarrollo físico, mental, material y cultural de la población atendida, el programa ha incorporado en esta administración de gobierno acciones asociadas a la entrega del estímulo económico y servicios extraescolares como son la estrategia: “Que padres Campamentos” con la finalidad de fortalecer el vínculo familiar, interrelación, convivencia y aprendizaje entre madres, padres, hijas e hijos, a través de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y de esparcimiento, en un ambiente de campismo.

Al día de hoy, resulta necesario contar con la coordinación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para poder incorporar en el Programa Anual de Evaluaciones Externas al programa de Niñas y Niños Talento para la realización de una evaluación externa que permita medir los avances realizados durante esta administración de gobierno.

La labor realizada por el DIF CDMX en el programa social ha generado resultados que nos orgullecen, pero también nos invitan a seguir con el trabajo aportando acciones hoy para construir el futuro de la Ciudad de México.

## IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Alonso, J. y Benito, Y. (1996). *Superdotados: Adaptación escolar y social en secundaria*. Madrid: Narcea S. A.

Benavides, M., Maz, A., Castro, E., y Blanco, R. (2004). *La educación de niños con talento en Iberoamérica*. UNESCO. Editorial Trineo, S.A. Santiago, Chile.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, (2016). *Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 52. 18 de abril de 2016.

\_\_\_\_\_, (2017). *Aviso por el cual se dan a conocer, a través de su enlace electrónico, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 45. 10 de abril de 2017.

\_\_\_\_\_, (2018). *Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 23 de abril de 2018.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, (2016). *Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2016*. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Número 270. Tomo III. 29 de enero de 2016.

\_\_\_\_\_, (2017). *Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2017*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 255. Tomo III. 31 de enero de 2016.

\_\_\_\_\_, (2016). *Evaluación Interna 2016 del Programa de Niñas y Niños Talento operado en 2015*. [En línea]. México, disponible en: <http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/evaluaciones/2016/Evaluacion%20interna%20del%20programa%20Ninos%20Talento%202016.pdf>

\_\_\_\_\_, (2017). *Evaluación Interna 2017 del Programa de Niñas y Niños Talento operado en 2016*. [En línea]. México, disponible en: <http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/evaluaciones/2017/14%20Evaluacion%20interna%202017%20Ninas%20y%20Ninos%20Talento.pdf>

Passow, A. (1993). "National/State policies regarding education of the gifted". En K. Heller, F. Mönks y A. Passow (Eds.), *International Handbook of Research and Development of Giftedness and Talent* (pp. 29-46). Oxford: Pergamon Press.

Prieto, M. D. y Castejón, J. L. (Eds.) (2000). *Los Superdotados: esos alumnos excepcionales*. Málaga: Aljibe.

Villareal, M. M. T. (2010), *Participación ciudadana y políticas públicas*, en Academia. Edu [en línea], México. 2013.

## ANEXOS

**ANEXO 1.** ENCUESTA AL PROGRAMA DE “NIÑAS Y NIÑOS TALENTO” PARA EL LEVANTAMIENTO DE PANEL

# Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México

Encuesta al Programa "Niños Talento".



### Presentación

Buenos días (tardes), el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, está realizando una encuesta para conocer algunos aspectos generales sobre el Programa "Niñas y Niños Talento". Queremos pedir su ayuda para contestar algunas preguntas referentes al Programa y conocer su opinión sobre el apoyo económico y los servicios que recibe el becario. No llevarán mucho tiempo, simplemente queremos conocer su opinión personal. Muchas gracias por su colaboración.

Folio

Ingrese otra vez el número de Folio, respetando la misma nomenclatura.

### I.- Identificación del derechohabiente y sus características generales

1. Sexo

Hombre

Mujer

2. ¿Cuál es su edad?

3. ¿Cuál es su estado civil?

Soltero(a)

Madre sola

Casado(a)

Padre solo

Viudo(a)

Otro:

Unión libre

4. ¿Cuál es la relación con el o la Derechohabiente?

Mamá

Tía/o

Papá

Hermano

Tutor  
 Abuelo/a  
 5 ¿Cuál es su último grado de estudios?  
 Doctorado  
 Maestría  
 Licenciatura  
 Carrera Técnica  
 6 ¿En qué delegación vive?  
 Álvaro Obregón  
 Azcapotzalco  
 Benito Juárez  
 Coyoacán  
 Cuajimalpa  
 Cuauhtémoc  
 Gustavo A. Madero  
 Iztacalco  
 7 ¿Habla una lengua indígena?  
 Sí  
 8. ¿Qué tipo de empleo tuvo el mes pasado?  
 Fue empleado  
 Trabajó por su cuenta  
 Tuvo personal a su cargo  
 9. ¿Cuándo tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?  
 Seguro Popular  
 IMSS  
 ISSSTE  
 Centro de Salud CDMX  
 Hospitales PEMEX  
 Otro:  
 Bachillerato o Preparatoria  
 Secundaria  
 Primaria  
 No estudió  
 Iztapalapa  
 Magdalena Contreras  
 Miguel Hidalgo  
 Milpa Alta  
 Tláhuac  
 Tlalpan  
 Venustiano Carranza  
 Xochimilco  
 No  
 Tuvo contrato  
 No tuvo empleo  
 Médico Particular  
 No cuenta con servicios de salud

## II. Identificación del Becario y sus características generales

2.1. ¿Cuál es la edad del niño talento?

2.2. ¿El niño talento ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad?

Sí  No, pase a la pregunta 2.4

### Discapacidades

2.3. ¿De la siguiente lista de causas, con cuál ha sido diagnosticado?

- Disturbio emocional (ansiedad, depresión, trastornos de conducta, trastorno de bipolaridad, etc.)  
 Dificultad para caminar, moverse, subir o bajar  
 Dificultad para ver, aun usando lentes  
 Dificultad para hablar, comunicarse o conversar  
 Dificultad para oír, aun usando aparato auditivo  
 Dificultad para vestirse, bañarse o comer  
 Dificultad para poner atención o aprender cosas sencillas

- Tiene alguna discapacidad intelectual  
 Otro:

**Nivel Grado**

2.4. ¿En qué nivel y grado está inscrito el niño talento? (Especifique el grado, según la respuesta).

- |                       |                   |                       |                     |
|-----------------------|-------------------|-----------------------|---------------------|
| <input type="radio"/> | 1er. año Primaria | <input type="radio"/> | 6o. año Primaria    |
| <input type="radio"/> | 2o.. año Primaria | <input type="radio"/> | 1er. año Secundaria |
| <input type="radio"/> | 3er. año Primaria | <input type="radio"/> | 2o. año Secundaria  |
| <input type="radio"/> | 4o. año Primaria  | <input type="radio"/> | 3er. año Secundaria |
| <input type="radio"/> | 5o. año Primaria  |                       |                     |

2.5. ¿Durante el anterior ciclo escolar, cuál fue el promedio del niño talento? (Ingrese un valor entero o con punto decimal).

2.6. ¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio del niño talento? (Ingrese un valor entero o con punto decimal)

2.7. En el último mes, ¿cuántos días faltó a la escuela? (Si no faltó ningún día a clases, seleccione "No faltó" para pasar a la pregunta 2.9.)

- |                       |              |                       |           |
|-----------------------|--------------|-----------------------|-----------|
| <input type="radio"/> | Entre 1 y 3  | <input type="radio"/> | Más de 10 |
| <input type="radio"/> | Entre 3 y 6  | <input type="radio"/> | No faltó  |
| <input type="radio"/> | Entre 6 y 10 |                       |           |

**Motivos por los que faltó a la escuela**

2.8. ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a la escuela?

- |                       |  |                       |         |
|-----------------------|--|-----------------------|---------|
| <input type="radio"/> | Enfermedad del o la becario/a            | <input type="radio"/> | Trabajo |
| <input type="radio"/> | Enfermedad de otro miembro de la familia | <input type="radio"/> | Otro:   |
| <input type="radio"/> | Problemas familiares                     |                       |         |

**Complemento Sección II.- "Identificación y sus características generales"**

2.9. ¿Cómo se transporta el Derechohabiente a la escuela? (Puede seleccionar más de una opción).

- |                       |                    |                       |             |
|-----------------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| <input type="radio"/> | Metro              | <input type="radio"/> | Caminando o |
| <input type="radio"/> | Metrobus           | <input type="radio"/> | Taxi        |
| <input type="radio"/> | Microbús           | <input type="radio"/> | Bicicleta   |
| <input type="radio"/> | Carro Particular   | <input type="radio"/> | Bici taxi   |
| <input type="radio"/> | Transporte Escolar | <input type="radio"/> | Trolebús    |

2.10. ¿Cuánto tiempo invierte por día de ida y vuelta en el transporte? (Ingrese el tiempo con el formato 0.00 ejemplo: 0.30 ó 1.35)

- |                       |              |                       |               |
|-----------------------|--------------|-----------------------|---------------|
| <input type="radio"/> | 0 a 15 mins. | <input type="radio"/> | 30 a 60 mins. |
|-----------------------|--------------|-----------------------|---------------|

- 15 a 30 mins.  Más de 60 mins.

2.11. En el último mes, ¿cuántos días faltó a las actividades extraescolares? (Si no faltó ningún día a clases, seleccione "No faltó" para pasar a la pregunta 2.13.).

**Motivos por los que faltó a las actividades extraescolares**

2.12. ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a las actividades extraescolares?

- |  |   |
|--|---|
| <input type="radio"/> Enfermedad del o la becario/a            | <input type="radio"/> El lugar donde se realiza la actividad está lejos         |
| <input type="radio"/> Enfermedad de otro miembro de la familia | <input type="radio"/> El monto de la beca no alcanzó para llegar a la actividad |
| <input type="radio"/> Tarea escolar                            | <input type="radio"/> Al derechohabiente no le gusta la actividad               |
| <input type="radio"/> Trabajo del tutor                        | <input type="radio"/> Otro: _____   |

2.13. ¿Cómo se transporta el Derechohabiente a las actividades extraescolares? (Puede seleccionar más de una opción).

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <input type="radio"/> Metro              | <input type="radio"/> Caminando |
| <input type="radio"/> Metrobus           | <input type="radio"/> Taxi      |
| <input type="radio"/> Microbús           | <input type="radio"/> Bicicleta |
| <input type="radio"/> Carro Particular   | <input type="radio"/> Bici taxi |
| <input type="radio"/> Transporte Escolar | <input type="radio"/> Trolebús  |

2.14. ¿Cuánto tiempo invierte para ir y volver de la actividad extraescolar? (Ingrese el tiempo con el formato 0.00 ejemplo: 0.30 ó 2 1.35).

- 0 a 15 mins.  30 a 60 mins.  
 15 a 30 mins.  Más de 60 mins.

2.15. En 2015, ¿Qué tan seguido usted...?

**Nunca      A veces      Frecuente  
mente**

- Revisa que el niño talento haya terminado sus deberes escolares
- Discute las calificaciones del niño talento
- Sabe en dónde está cuando no está en casa o en la escuela
- Trabaja con el niño talento en tareas y proyectos escolares
- Va con el niño talento a actividades escolares (deportes, juegos, museos, etc.)

**III. Características Socioeconómicas**

3.1. Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar? Incluya adultos mayores y menores de 18 años

3.2. ¿Su vivienda es?

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| <input type="radio"/> Propia pagada       | <input type="radio"/> Prestada |
| <input type="radio"/> Propia con préstamo | <input type="radio"/> Otro:    |
| <input type="radio"/> Rentada             |                                |

3.3. Aparte del niño talento ¿otro miembro de la familia menor de 15 años recibe algún apoyo de tipo escolar?

- Sí  No, pase a la pregunta 3.5.

**Otro Programa**

3.4. ¿Qué otro programa recibe?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="radio"/> PROSPERA                                  | <input type="radio"/> Va Seguro   |
| <input type="radio"/> De su escuela pública o de gobierno       | <input type="radio"/> Educación Garantizada   |
| <input type="radio"/> Un organismo de gobierno                  | <input type="radio"/> Programa de Transporte Escolar                                    |
| <input type="radio"/> Una institución privada                   | <input type="radio"/> Programa de Comedores Públicos                                    |
| <input type="radio"/> Niños Talento                             | <input type="radio"/> Programa de Comedores Populares del DIF-CDMX                      |
| <input type="radio"/> Programa de uniformes escolares gratuitos | <input type="radio"/> Escuela sin Violencia   |
| <input type="radio"/> Programa de Desayunos Escolares           | <input type="radio"/> Programa de Exención de pago de tarifa de niños menores de 5 años |
| <input type="radio"/> Educación inicial y preescolar            | <input type="radio"/> Otro:   |

3.5. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta. (Marque una opción para cada bien o servicio).

Concepto	Lo tiene	No lo tiene
Agua entubada		
Luz		
Tinaco o Cisterna		
Internet		
Televisión de paga		
Computadora		
Celular		
Tablet		
Línea Telefónica		

3.6. Aproximadamente ¿cuánto gastó la semana pasada su familia en los siguientes rubros? (La suma de todos los conceptos no debe exceder el 100%).

- |                      |   |
|----------------------|---|
| 3.6.1 Alimentación % | 3.6.5. Vestido %                          |
| 3.6.2. Salud %       | 3.6.6. Diversión (uso del tiempo libre) % |
| 3.6.3. Educación %   | 3.6.7. Otras cosas %                      |
| 3.6.4. Vivienda      |   |

3.7. Considerando a todas las personas que aportan dinero al hogar ¿A qué cantidad asciende el ingreso mensual de la familia?



#### IV. Expectativas

4.1. ¿Qué elementos considera que se deben aportar para brindar mejores actividades extra escolares? (Puede marcar más de una opción).

- |  |  |
|--|--|
| <input type="radio"/> Mejores Instalaciones                                | <input type="radio"/> Programas académicos |
| <input type="radio"/> Material y elementos para la impartición de la clase | <input type="radio"/> Otro:                |
| <input type="radio"/> Capacitación constante del personal                  |  |

4.2. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el niño talento continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico?

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <input type="radio"/> Doctorado       | <input type="radio"/> Bachillerato o Preparatoria |
| <input type="radio"/> Maestría        | <input type="radio"/> Secundaria                  |
| <input type="radio"/> Licenciatura    | <input type="radio"/> Primaria                    |
| <input type="radio"/> Carrera Técnica | <input type="radio"/> No tiene expectativas       |

4.3. ¿Considera que los apoyos que brinda el Programa, contribuyen a mejorar el desempeño escolar del derechohabiente?

- |  |   |
|--|---|
| <input type="radio"/> Sí                                 | <input type="radio"/> Poco probable         |
| <input type="radio"/> Probablemente                      | <input type="radio"/> No tiene expectativas |
| <input type="radio"/> Ni probablemente, ni poco probable |   |

4.4. ¿Considera que el programa influye en el desarrollo de habilidades y valores en áreas artísticas, científicas y deportivas?

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <input type="radio"/> Sí                                 | <input type="radio"/> Poco probable |
| <input type="radio"/> Probablemente                      | <input type="radio"/> No            |
| <input type="radio"/> Ni probablemente, ni poco probable |                                     |

4.5. ¿En qué medida el programa podría cambiar sus condiciones de vida? Describa brevemente

4.6. ¿Que tanto le afectaría que no existiera el programa? Describa brevemente

#### V. Imagen del Programa

5.1. ¿Cómo se enteró del programa? (Puede marcar más de una opción).

- |  |  |
|--|--|
| <input type="radio"/> Portal de internet del DIF CDMX    | <input type="radio"/> Cartel                 |
| <input type="radio"/> Redes sociales (Facebook, Twitter) | <input type="radio"/> Familiares o conocidos |
| <input type="radio"/> Radio                              | <input type="radio"/> Otro:                  |
| <input type="radio"/> Televisión                         |  |

5.2. ¿Considera que la información existente en los medios sobre los cuales se enteró es clara?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="radio"/> Muy de acuerdo                  | <input type="radio"/> En desacuerdo            |
| <input type="radio"/> De acuerdo                      | <input type="radio"/> Totalmente en desacuerdo |
| <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |  |

5.3. ¿Cuál fue el motivo por el que solicito su incorporación al programa? Puede señalar más de uno).

- |  |  |
|--|--|
| <input type="radio"/> Apoyo a la educación | <input type="radio"/> Premio al desempeño escolar del niño talento |
|--|--|

- |                       |   |                       |   |
|-----------------------|---|-----------------------|---|
| <input type="radio"/> | Apoyo a la alimentación   | <input type="radio"/> | Problemas de tipo familiar (divorcio, muerte de un familiar etc.) |
| <input type="radio"/> | Apoyo a las actividades recreativas y culturales del niño talento | <input type="radio"/> | Otro:   |

5.4. ¿El niño talento pudo ingresar a la disciplina que quería como primera opción? (clases artísticas, científicas o deportivas)?

- |                       |                             |                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> | Sí, pase a la pregunta 6.1. | <input type="radio"/> | No, pase a la pregunta 5.4. |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|

5.5. ¿Cuál fue el motivo por el cual el niño talento no quedó inscrito en la actividad que quería?

- No había cupo
- El horario no era el adecuado
- El lugar donde se impartía la clase quedaba lejos de la casa del beneficiario
- Otro:

## VI. Cohesión Social

6.1 Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar las relaciones en su familia?

- |                       |                               |                       |                                |
|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| <input type="radio"/> | Ha mejorado considerablemente | <input type="radio"/> | Ha empeorado                   |
| <input type="radio"/> | Ha mejorado                   | <input type="radio"/> | Ha empeorado considerablemente |
| <input type="radio"/> | Ni mejorado, ni empeorado     |                       |                                |

6.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad?

- |                       |                               |                       |                                |
|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| <input type="radio"/> | Ha mejorado considerablemente | <input type="radio"/> | Ha empeorado                   |
| <input type="radio"/> | Ha mejorado                   | <input type="radio"/> | Ha empeorado considerablemente |
| <input type="radio"/> | Ni mejorado, ni empeorado     |                       |                                |

6.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?

- |                       |                            |                       |                |
|-----------------------|----------------------------|-----------------------|----------------|
| <input type="radio"/> | Muy probable               | <input type="radio"/> | Improbable     |
| <input type="radio"/> | Probablemente              | <input type="radio"/> | Muy improbable |
| <input type="radio"/> | Ni probable, ni improbable |                       |                |

## VII. Calidad de la Gestión

7.1. La disciplina en la que quedó inscrito el niño talento ¿tiene el material y elementos necesarios para su buena práctica o impartición?



8.5. ¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?

- Sí  No

8.6. ¿Que la niño o niña talento cuente con los servicios del programa (beca y servicios extra escolares), le ha permitido acceder de mejor manera al derecho a la creación artística, científica y deportiva?

- Sí  No

8.7. ¿Los servicios adicionales del Programa le han representado beneficios adicionales?

- Sí  No (Pasa a la pregunta 9.1.)

8.8. ¿Qué tipo de beneficios adicionales ha recibido o representado la incorporación al programa?

- Económico  Político  
 Cultural  Autoestima  
 Social  Otro:

## IX Contraprestación

9.1. ¿Cómo califica las actividades que debe realizar para permanecer en el programa?

- Muy buenas  Malas  
 Buenas  Muy malas  
 Ni buenas, ni malas

9.2. ¿Considera que los requisitos para permanecer en el programa son adecuados?

- Sí  No

9.3. ¿Cómo califica el proceso de re inscripción al programa?

- Muy bueno  Malo  
 Bueno  Muy malo  
 Ni bueno, ni malo

9.4. ¿Qué tan costoso le es llegar a recoger su apoyo y tomar las clases extraescolares?

## X. Satisfacción

10.1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?

- Muy satisfecho(a)  Insatisfecho(a)  
 Satisfecho(a)  Muy Insatisfecho(a)  
 Ni satisfecho(a), ni insatisfecho(a)

10.2. Tomando en cuenta la incorporación del Derecho habiente al programa ¿Cómo considera su acceso a la creación artística, científica y deportiva?

- Ha mejorado considerablemente  No ha mejorado  
 Ha mejorado  Ha empeorado  
 Ni mejorado, ni empeorado

10.3. ¿Considera que el programa ha influido en el desempeño escolar del niño talento?

- Sí   No

10.4. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora a partir de su incorporación al programa? (Puede seleccionar más de una opción).

- |  |  |
|--|--|
| <input type="radio"/> Uniformes        | <input type="radio"/> Conocimiento de Derechos Humanos           |
| <input type="radio"/> Alimentación     | <input type="radio"/> Conocimiento de la Equidad de Género       |
| <input type="radio"/> Horas de estudio | <input type="radio"/> Conocimiento en Artes, Ciencias y Deportes |
| <input type="radio"/> Recreación       | <input type="radio"/> Otro:                                      |
| <input type="radio"/> Transporte       |  |

10.5. ¿Está de acuerdo en que el apoyo económico, las clases extraescolares y el servicio de atención ciudadana que brinda el Programa ha ayudado a que el niño talento mejore sus conocimientos en artes, ciencias y deportes?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="radio"/> Totalmente de acuerdo           | <input type="radio"/> En desacuerdo            |
| <input type="radio"/> De acuerdo                      | <input type="radio"/> Totalmente en desacuerdo |
| <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |  |

10.6. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del Programa? (Puede marcar más de una opción).

- Mejorar las instalaciones y materiales para la impartición de las actividades extraescolares
- Incorporar otras actividades extraescolares a las que brinda el programa
- Incorporar otros servicios que presta el programa
- Mejorar el servicio del personal de atención del Programa
- Otro:

10.7. En general ¿cómo califica el Programa?

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| <input type="radio"/> Muy bueno         | <input type="radio"/> Malo     |
| <input type="radio"/> Bueno             | <input type="radio"/> Muy malo |
| <input type="radio"/> Ni bueno, ni malo |                                |

### Terminar Registro

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, agradece el tiempo que dedicó para responder esta encuesta.

**ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Los temas mencionados en este anexo son enunciativos y no limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado de acuerdo a la experiencia del evaluador.

<b>DATOS DEL ENTREVISTADO (CONFIDENCIAL)</b>	
Nombre	
Puesto	
Antigüedad en el puesto	
Antigüedad en la dependencia	
Objetivo	Conocer los procesos sustantivos y específicos de la operación del programa, así como su área de responsabilidad poniendo énfasis en aquellas fuerzas restrictivas o en su caso fuerzas impulsivas que han detonado o no una mejor operación o implementación del programa.
Confidencialidad	La entrevista será grabada sólo para fines de consulta, la información que usted nos proporcione se traducirá en flujogramas de procesos de operación y para análisis posteriores. Dicha información será utilizada con toda discreción y exclusivamente para fines de este trabajo.

<b>MACROPROCESO</b>	
<b>Descripción general:</b>	
<b>Temas específicos:</b>	
1. Características	
2. Insumos y productos del proceso	
3. Disponibilidad de recursos	
4. Dificultades de recursos	
5. Cuellos de botella	
6. Buenas prácticas	
7. Sugerencias de mejora	

Fuente: Elaboración propia.

**ANEXO 3. PERFIL DE PUESTOS DEL PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO DURANTE EL EJERCICIO 2017**

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Licenciatura Titulado	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo a las normas y los lineamientos establecidos para el fortalecimiento del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>Establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General, las políticas orientadas a promover, fomentar y operar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los Talentos de las Niñas y los Niños de 6 a 15 años de edad, con un promedio de 9.0 de calificación en adelante, que vivan en el Distrito Federal y que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal, mediante la impartición de actividades y clases extraescolares.</li> <li>Promover y fomentar en los beneficiarios de los programas de las Niñas y Niños Talento, una cultura de innovación, orientada a la mejora en la convivencia y de las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad de México.</li> <li>Establecer estrategias que permitan apoyar y acompañar el desarrollo de las niñas y los niños a lo largo de su formación académica en los niveles de educación primaria y secundaria.</li> <li>Propiciar la formación de las Niñas y Niños Talento con los valores de la equidad de género, la vida en libertad, la identidad de nuestra cultura y la conciencia ecológica;</li> <li>Elaborar e implementar programas y mecanismos para reconocer la dedicación y esfuerzo de las niñas y niños con mejores calificaciones.</li> <li>Fomentar la integración familiar, la motivación permanente, el gusto por las artes, la cultura y los deportes, así como la sana y productiva convivencia en las familias de las niñas y niños, beneficiados por los programas del Sistema, a través de organización de eventos de toda índole, que contribuyan al logro de los objetivos de sus programas.</li> <li>Proponer a la Dirección General las medidas de modernización y simplificación, para mejorar la</li> </ul>	Mujer	45	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	<p>11 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Subdirectora de Atención Ciudadana y Gestión de la Información (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación)</li> <li>* Subdirectora de Programación Cultural (Delegación Coyoacán)</li> <li>* Jefa de Unidad Departamental de Recintos Culturales (Delegación Tlalpan)</li> </ul>

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				<p>Eficiencia en la administración de los recursos y la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar dentro del ámbito de su competencia la información, cooperación y dictámenes técnicos que le sean requeridos, tanto por las áreas del Organismo, como por las dependencias y entidades de la administración pública federal y local de acuerdo a las políticas que al efecto se establezcan.</li> <li>• Promover relaciones institucionales e interinstitucionales para fortalecer las acciones de los programas de Niñas y Niños Talento.</li> <li>• Difundir y promover en las familias de las niñas y niños de la Ciudad de México una cultura de excelencia académica, competitividad y compromiso social;</li> <li>• Definir los perfiles requeridos del personal adecuado para la operación de los programas; y definir los criterios de selección de tutores para la impartición de las disciplinas.</li> <li>• Fungir como enlace en las resoluciones o acuerdos del Consejo del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>• XIII Bis.-Expedir copias certificadas de los documentos existentes en sus archivos, únicamente previo cotejo con los originales; y,</li> <li>• XIV.- Las demás que le confiera la Dirección General y las disposiciones aplicables.</li> </ul>				



N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
2	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Licenciatura Titulado	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo a las normas y los lineamientos establecidos para el fortalecimiento del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>• Establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General, las políticas orientadas a promover, fomentar y operar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los Talentos de las Niñas y los Niños de 6 a 15 años de edad, con un promedio de 9.0 de calificación en adelante, que vivan en el Distrito Federal y que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal, mediante la impartición de actividades y clases extraescolares.</li> <li>• Promover y fomentar en los beneficiarios de los programas de las Niñas y Niños Talento, una cultura de innovación, orientada a la mejora en la convivencia y de las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad de México.</li> <li>• Establecer estrategias que permitan apoyar y acompañar el desarrollo de las niñas y los niños a lo largo de su formación académica en los niveles de educación primaria y secundaria.</li> <li>• Propiciar la formación de las Niñas y Niños Talento con los valores de la equidad de género, la vida en libertad, la identidad de nuestra cultura y la conciencia ecológica;</li> <li>• Elaborar e implementar programas y mecanismos para reconocer la dedicación y esfuerzo de las niñas y niños con mejores calificaciones.</li> <li>• Fomentar la integración familiar, la motivación permanente, el gusto por las artes, la cultura y los deportes, así como la sana y productiva convivencia en las familias de las niñas y niños, beneficiados por los programas del Sistema, a través de organización de eventos de toda índole, que contribuyan al logro de los objetivos de sus programas.</li> <li>• Proponer a la Dirección General las medidas de modernización y simplificación, para mejorar la Eficiencia en la administración de los recursos y la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.</li> </ul>	Hombre	55	Maestría en Derechos Humanos y Democracia	<p>7 años</p> <p>*Director Ejecutivo de los Derechos de las Personas con Discapacidad (DIF CDMX)</p> <p>*Secretario para la Promoción de Derechos Humanos (CDHDF)</p> <p>*Coordinador de Relatorías (CDHDF)</p>

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar dentro del ámbito de su competencia la información, cooperación y dictámenes técnicos que le sean requeridos, tanto por las áreas del Organismo, como por las dependencias y entidades de la administración pública federal y local de acuerdo a las políticas que al efecto se establezcan.</li> <li>• Promover relaciones institucionales e interinstitucionales para fortalecer las acciones de los programas de Niñas y Niños Talento.</li> <li>• Difundir y promover en las familias de las niñas y niños de la Ciudad de México una cultura de excelencia académica, competitividad y compromiso social;</li> <li>• Definir los perfiles requeridos del personal adecuado para la operación de los programas; y definir los criterios de selección de tutores para la impartición de las disciplinas.</li> <li>• Fungir como enlace en las resoluciones o acuerdos del Consejo del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>• XIII Bis.-Expedir copias certificadas de los documentos existentes en sus archivos, únicamente previo cotejo con los originales; y,</li> <li>• XIV.- Las demás que le confiera la Dirección General y las disposiciones aplicables.</li> </ul>				
3	Subdirección de Vinculación y Coordinación	Licenciatura Titulado	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar seguimiento a las líneas de trabajo acordadas entre la Dirección Ejecutiva y las instituciones públicas, sociales y privadas para la operación del programa.</li> <li>* Desarrollar vínculos con FIDEGAR para llevar a cabo la dispersión mensual de los derecho-habientes del Programa.</li> <li>* Administrar la documentación de los derechohabientes del programa, generada en los Centros de Desarrollo Comunitario referente a la inscripción, reinscripción y cambio de Centro.</li> <li>* Coordinar el manejo del padrón de los derechohabientes del programa.</li> <li>* Coordinar la entrega e incidencias de las tarjetas bancarias de los derechohabientes del programa.</li> </ul>	Mujer	42	Licenciatura en Administración de Empresas	<p>9 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Subdirectora de Coordinación Institucional (DIF-CDMX)</li> <li>* Jefa de Unidad Departamental de Evaluación de Programas (DIF-CDMX)</li> <li>* Subdirectora de Movimientos de Personal (Secretaría de Relaciones Exteriores)</li> </ul>

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
4	Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo	Licenciatura Titulado	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definir perfiles y criterios de selección para la conformación de la plantilla de profesores a partir de los programas, planes y actividades académicas.</li> <li>* Diseñar los programas, planes y actividades académicas, artísticas y deportivas del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>* Elaborar lineamientos para definir perfiles y criterios de selección de profesores para la impartición de las disciplinas adecuadas dentro de los programas ejecutados por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.</li> </ul>	Mujer	31	Licenciatura en Administración de Empresas	<p>9 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Gerente de Reclutamiento, Selección y Capacitación (Seguros Monterrey New York Life)</li> <li>* Jefe de Administración (COSETECO)</li> <li>* Coordinadora de Recursos Humanos (Plásticos Rex)</li> </ul>
5	Subdirección de Logística y Desarrollo	Licenciatura Titulado		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar la normatividad establecida por la Dirección Ejecutiva, para la administración de recursos materiales, el funcionamiento y la operación del Programa.</li> <li>• Establecer las estrategias y procedimientos para llevar a cabo la logística necesaria para el funcionamiento regular y los eventos especiales del Programa.</li> <li>• Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto con el propósito de considerar todos los requerimientos indispensables para la operación del Programa.</li> <li>• Llevar a cabo el programa operativo conforme a los requerimientos necesarios para regular las actividades, los paseos, las visitas y los eventos especiales del Programa.</li> <li>• Colaborar en la administración de recursos humanos y materiales del Programa.</li> <li>• Organizar de manera eficaz y eficiente los recursos materiales necesarios para llevar a cabo las actividades extracurriculares del Programa.</li> <li>• Llevar a cabo el seguimiento y supervisión del uso adecuado de los materiales didácticos e insumos distribuidos en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.</li> <li>• Monitorear el trabajo desarrollado por los promotores en la operación cotidiana del Programa en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.</li> <li>• Presentar los planes de trabajo e informes de avance de la Subdirección correspondiente, para su</li> </ul>	Mujer	31	Licenciatura en Psicología Social	<p>Jefa de Unidad Departamental de Programas de Prevención del DIF.-CDMX; Investigadora en el Diagnóstico Nacional sobre la Atención a Víctimas de Violencia Sexual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Violencia Sexual; Coordinadora y Terapeuta en un Centro de Tratamiento Ambulatorio de rehabilitación de consumo de sustancias.</p>

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				seguimiento y supervisión por parte de la Dirección Ejecutiva.				
6	Jefe (a) de Unidad Departamental de Información y Estadística	Licenciatura		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar sistemas para lograr mayor eficiencia dentro de la distribución de los materiales requeridos para llevar a cabo las actividades extracurriculares del Programa.</li> <li>• Crear sistemas estadísticos de los beneficiarios, profesores y en general del personal de apoyo de la Dirección Ejecutiva.</li> <li>• Llevar el registro de los archivos de los beneficiarios del Programa.</li> <li>• Detectar las necesidades de los usuarios y sistematizarlas para la elaboración de programas de atención adecuados a las necesidades de los usuarios.</li> <li>• Coordinar el cumplimiento de los objetivos trazados para mejorar la eficiencia en la administración de los recursos materiales requeridos.</li> </ul>	Hombre	43	Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Unidad Departamental de Salud Pública en la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC)</li> <li>• Secretario Particular del Director General de Desarrollo Social en la Delegación Magdalena Contreras</li> <li>• Jefe de Unidad Departamental de Sistematización de Proyectos en el Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F.</li> </ul>

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar la seguridad de la información y mobiliario del Programa.</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlace de Atención Ciudadana en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX</li> </ul>
7	Jefatura de Unidad Departamental de Coordinación de Niño Talento			<ul style="list-style-type: none"> <li>*Apoyar en la formulación de diagnósticos, estudios, reportes y estrategias que orienten la planeación de los proyectos, procesos y actividades institucionales.</li> <li>*Participar en las relaciones interinstitucionales acordadas entre la DENT y las instituciones públicas, privadas y sociales.</li> <li>*Dar seguimiento a los acuerdos de trabajo que se generen en los eventos interinstitucionales</li> <li>*supervisar las acciones para la promoción y difusión del Programa de Niñas y Niños Talento ante la sociedad del D.F.</li> <li>*Apoyar en la elaboración de la dispersión mensual de los derechohabientes del Programa Social</li> <li>*Supervisar la administración de la documentación de los derechohabientes generada en los CDC referente a la inscripción, re-inscripción y cambio de Centro.</li> <li>*Supervisar el desarrollo de las visitas para la promoción del Programa en los centros escolares</li> <li>*Asegurar el buen manejo de la base de datos del padrón de los derechohabientes del Programa</li> <li>*Supervisar la entrega e incidencias de las tarjetas bancarias de los derechohabientes del Programa.</li> </ul>	Hombre	36	Licenciatura en Informática Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador de Apoyo a Personal Docente UVM</li> <li>Asistente Soporte Técnico UVM</li> <li>Auxiliar Administrativo UVM</li> </ul>

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
8	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Seguimiento	Licenciatura Trunco	1-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Diseñar talleres (artes, ciencias y deportes) para beneficiarios del Programa de Niñas y Niños Talento.</li> <li>* Coordinar a los profesores para que impartan las actividades conforme a los planes y programas definidos de manera conjunta con la plantilla docente.</li> <li>* Dar seguimiento a las acciones instrumentadas para la supervisión de la plantilla de profesores.</li> </ul>	Hombre	36	Licenciatura en Comunicación y Periodismo	7 años * Honorarios (DIF-CDMX)

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
9	Líder Coordinador de Proyectos de Coordinación de Recursos Humanos y Materiales para Profesores	Licenciatura		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer a la Subdirección de Logística y Desarrollo las medidas de simplificación administrativa, para mejorar la eficiencia en la administración de los recursos materiales y humanos del Programa.</li> <li>• Estudiar cómo organizar y coordinar las gestiones que permitan controlar los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección Ejecutiva, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de los programas ejecutados.</li> <li>• Recopilar los requerimientos de materiales solicitados por los Centros pertenecientes al DIF-CDMX para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa. • Coordinar la entrega de materiales necesarios a los centros pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México de acuerdo con las solicitudes y la existencia de los mismos. • Coordinar las actividades de las personas asignadas a los diferentes Centros pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. • Coordinar las actividades de las personas asignadas a los diferentes Centros pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.</li> <li>• Programar visitas, paseos, pláticas, conferencias y eventos especiales, para apoyar el desarrollo de los niños en su formación académica.</li> <li>• Realizar la supervisión y el monitoreo de las visitas, paseos, pláticas, conferencias y eventos especiales, de los niños y niñas que se realicen dentro del Programa, vigilando que prevalezca el interés superior del niño.</li> <li>• Registrar los eventos programados a efecto de tener oportunamente la información y documentación que se requiera respecto al Programa.</li> </ul>	Hombre	55	Licenciatura en Economía	2015 Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental. SEDEMA 2002-2014 Productos Alimenticios Durán, S.A. de C.V. Director 1991-2001 Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Subdirector 1990-1991 Bolsa Mexicana de Valores. Subgerente de control de derechos 1989-1990 Comisión Federal de Electricidad. Jefe de Oficina

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
10	Líder Coordinador de Proyectos "A"			<p>*Elaborar mecanismos de vinculación que permitan concertar con instituciones públicas, sociales y privadas la celebración de convenios de colaboración, difusión y promoción para el cumplimiento de los fines del Programa.</p> <p>*Establecer y mantener la coordinación y enlace permanente con las instituciones públicas, sociales y privadas con las que se haya celebrado convenios de colaboración, difusión y promoción.</p> <p>*Participar en eventos, talleres, foros y seminarios de discusión y análisis sobre programas y acciones en torno al Programa.</p> <p>*Integrar la documentación de los derechohabientes del Programa generada en los CDC referente a la inscripción, re-inscripción y cambio de Centro.</p> <p>*Realizar las visitas de promoción del Programa en los centros escolares.</p> <p>*Llevar a cabo la entrega y atención de incidencias de las tarjetas bancarias de los derechohabientes del Programa.</p>	Hombre	47	Licenciatura trunca	<p>Jefe de Unidad en Municipio Ecatepec de Morelos, Edo.de México</p> <p>Auxiliar Contable en Despacho Navarro López</p> <p>Jefe de Departamento de Nóminas en la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>
11	Enlace "A"			<p>*Llevar el control de citas y reuniones de trabajo de la DENT</p> <p>*Turnar la correspondencia dirigida a la DENT hacia las subdirecciones adscritas al área</p> <p>*Dar seguimiento a la correspondencia, oficios, notas informativas y memorándums enviados por la DENT</p> <p>*Atender a las personas que solicitan información a la DENT sobre Programa de Niñas y Niños Talento o sobre cambio de Centros o actividad y canalizarlas a las subdirecciones de Vinculación y Coordinación o de Desarrollo Académico, artístico y Deportivo, según sea el caso.</p> <p>*Elaborar la minuta de los eventos a los que acude la DENT</p> <p>*ejecutar un eficaz Sistema de Información, realizando cuatro actividades básicas: entrada, almacenamiento, procesamiento y salida de información.</p> <p>*Administrar el Control y Gestión de documentos generados y recibidos en la DENT, tales como redacción, elaboración, trámite y/o canalización, archivo y/o destrucción.</p> <p>*Canalizar solicitudes, proyectos, planes, programas</p>	Mujer	33	Maestría en Población y Desarrollo	<p>2014-2016 Directora de plantel educativo primaria Colegio John F. Kennedy</p> <p>2012-2014 Docente de ciencias sociales en Colegio John F. Kennedy nivel secundaria</p> <p>2007-2009 Analista especializado del Registro Público Marítimo Nacional SCT</p> <p>2006-2007 analista jurídico de la Coordinación de Asuntos Civiles INAH</p>



N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				a cada una de las áreas pertenecientes a la DENTm, según sus áreas de competencia.				
12	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Mujer	58	Licenciatura	
13	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Mujer	34	Carrera Técnica	
14	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Hombre	37	Secundaria	
15	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Mujer	55	Secundaria	
16	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Hombre	48	Bachillerato	
17	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Mujer	36	Bachillerato	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
18	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	67	Carrera Técnica	
19	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	48	Bachillerato	
20	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	31	Carrera Técnica	
21	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	23	Bachillerato	
22	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	53	Bachillerato Técnico	
23	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	38	Carrera Técnica	
24	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	39	Bachillerato Técnico	
25	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	39	Carrera Técnica	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
26	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	40	Bachillerato	
27	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	31	Licenciatura	
28	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	57	Secundaria	
29	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	39	Licenciatura	
30	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	32	Licenciatura	
31	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	29	Bachillerato	
32	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	24	Licenciatura	
33	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	36	Bachillerato	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
34	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	34	Licenciatura	
35	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	46	Bachillerato	
36	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	46	Licenciatura	
37	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	22	Carrera Técnica	
38	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	48	Bachillerato	
39	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	37	Licenciatura en Pedagogía	
40	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Hombre	39	Licenciatura en Arquitectura	
41	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	25	Bachillerato Técnico en Informática	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
42	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Elaborar oficios de solicitud y respuesta. * Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva. * Integrar los expedientes de los derechohabientes. * Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.	Mujer	34	Licenciatura en Historia	
43	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	43	Bachillerato	
44	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	45	Carrera Técnica	
45	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	24	Bachillerato	
46	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	67	Bachillerato	
47	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	52	Bachillerato	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
48	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	48	Secundaria	
49	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	34	Bachillerato	
50	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	31	Secundaria	
51	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	27	Licenciatura	
52	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Hombre	19	Bachillerato	
53	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> </ul>	Mujer	42	Secundaria	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.				
54	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	23	Licenciatura	
55	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	21	Bachillerato	
56	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	24	Bachillerato	
57	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	22	Bachillerato	
58	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	36	Secundaria	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
59	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	33	Secundaria	
60	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	41	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	
61	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Hombre	23	Bachillerato	
62	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	55	Primaria	
63	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	44	Secundaria	
64	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> </ul>	Mujer	25	Bachillerato	



N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.				
65	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	31	Bachillerato	
66	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	60	Bachillerato	
67	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	44	Secundaria	
68	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	28	Licenciatura	
69	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	43	Secundaria	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
70	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	23	Bachillerato	
71	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	21	Bachillerato	
72	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Hombre	29	Secundaria	
73	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Mujer	46	Secundaria	
74	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> </ul>	Hombre	30	Bachillerato	
75	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> </ul>	Mujer	28	Bachillerato	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.				
76	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	50	Secundaria	
77	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	31	Licenciatura	
78	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	32	Bachillerato	
79	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	53	Secundaria	
80	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	23	Licenciatura	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
81	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	41	Bachillerato	
82	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	24	Licenciatura	
83	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	43	Secundaria	
84	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	23	Licenciatura	
85	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	26	Bachillerato	
86	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes.	Hombre	31	Licenciatura	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.				
87	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	39	Bachillerato	
88	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	23	Secundaria	
89	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	24	Licenciatura	
90	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	26	Bachillerato	
91	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	38	Secundaria	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
92	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	29	Bachillerato	
93	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	29	Carrera Técnica en Informática	
94	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Mujer	34	Profesional	
95	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	33	Bachillerato	
96	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.	Hombre	76	Secundaria	
97	Personal Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	NA	* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes.	Mujer	46	Bachillerato	

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.				
98	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Bachillerato	Deportes
99	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	45	Maestría	Ciencias
100	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Licenciatura	Ciencias
101	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	48	Licenciatura	Ciencias
102	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Bachillerato	Deportes
103	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	40	Bachillerato	Artes
104	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	44	Licenciatura	Ciencias
105	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	32	Licenciatura	Artes
106	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	34	Licenciatura	Artes
107	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	46	Licenciatura	Deportes
108	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	27	Maestría	Deportes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
109	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Licenciatura	Ciencias
110	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Ciencias
111	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	43	Bachillerato	Artes
112	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	38	Licenciatura	Deportes
113	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	22	Licenciatura	Ciencias
114	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	31	Licenciatura	Artes
115	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	49	Bachillerato	Ciencias
116	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Licenciatura	Artes
117	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	45	Bachillerato	Artes
118	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	33	Licenciatura	Ciencias
119	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	41	Bachillerato	Artes
120	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	44	Licenciatura	Artes



N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
121	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	41	Maestría	Deportes
122	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Deportes
123	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Licenciatura	Artes
124	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Licenciatura	Artes
125	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	31	Licenciatura	Artes
126	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	51	Licenciatura	Artes
127	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	53	Licenciatura	Artes
128	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	60	Secundaria	Artes
129	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Bachillerato	Artes
130	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	43	Licenciatura	Deportes
131	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	31	Licenciatura	Ciencias
132	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	58	Licenciatura	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
133	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	51	Bachillerato	Ciencias
134	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	44	Ingeniería	Deportes
135	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	45	Bachillerato	Artes
136	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	46	Carrera Técnica	Ciencias
137	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	32	Licenciatura	Ciencias
138	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	51	Licenciatura	Artes
139	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	36	Licenciatura	Deportes
140	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	34	Licenciatura	Artes
141	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	42	Licenciatura	Artes
142	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	33	Licenciatura	Artes
143	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Licenciatura	Ciencias
144	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Carrera Técnica	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
145	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	23	Licenciatura	Deportes
146	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	33	Licenciatura	Artes
147	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	45	Carrera Técnica	Ciencias
148	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	28	Bachillerato	Ciencias
149	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Artes
150	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	56	Secundaria	Deportes
151	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Ciencias
152	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	43	Licenciatura	Deportes
153	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Carrera Técnica	Ciencias
154	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	53	Licenciatura	Artes
155	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Carrera Técnica	Artes
156	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	56	Bachillerato	Artes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
157	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	26	Licenciatura	Artes
158	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	40	Licenciatura	Artes
159	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	47	Licenciatura	Ciencias
160	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	52	Licenciatura	Artes
161	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Bachillerato	Artes
162	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	37	Técnico	Artes
163	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	52	Licenciatura	Ciencias
164	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	35	Licenciatura	Ciencias
165	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	49	Licenciatura	Ciencias
166	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	38	Licenciatura	Artes
167	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	43	Licenciatura	Deportes
168	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Licenciatura	Artes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
169	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	22	Técnico	Ciencias
170	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Licenciatura	Artes
171	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Licenciatura	Artes
172	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Deportes
173	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Licenciatura	Ciencias
174	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	36	Licenciatura	Artes
175	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Secundaria	Artes
176	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	40	Licenciatura	Deportes
177	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Licenciatura	Ciencias
178	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	40	Licenciatura	Deportes
179	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	58	Bachillerato	Ciencias
180	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	38	Licenciatura	Deportes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
181	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Licenciatura	Deportes
182	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	40	Técnico	Deportes
183	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	53	Bachillerato	Deportes
184	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	41	Licenciatura	Artes
185	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Bachillerato	Deportes
186	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	24	Licenciatura	Deportes
187	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Licenciatura	Artes
188	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Licenciatura	Ciencias
189	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	24	Bachillerato	Ciencias
190	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	32	Licenciatura	Ciencias
191	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Licenciatura	Artes
192	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Bachillerato	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
193	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	22	Licenciatura	Deportes
194	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	47	Licenciatura	Artes
195	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	25	Licenciatura	Artes
196	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	25	Licenciatura	Ciencias
197	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	45	Bachillerato	Deportes
198	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	45	Secundaria	Deportes
199	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	30	Bachillerato	Deportes
200	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	28	Licenciatura	Artes
201	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	39	Licenciatura	Ciencias
202	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Bachillerato	Deportes
203	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre		Licenciatura	Ciencias
204	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	42	Licenciatura	Deportes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
205	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	49	Bachillerato	Artes
206	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Bachillerato	Artes
207	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	40	Licenciatura	Ciencias
208	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	33	Licenciatura	Deportes
209	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Licenciatura	Artes
210	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	39	Licenciatura	Deportes
211	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	47	Licenciatura	Deportes
212	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	47	Licenciatura	Ciencias
213	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	36	Licenciatura	Deportes
214	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Licenciatura	Ciencias
215	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	27	Licenciatura	Deportes
216	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	55	Licenciatura	Ciencias



N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
217	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	38	Licenciatura	Ciencias
218	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	46	Bachillerato	Artes
219	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Licenciatura	Ciencias
220	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Licenciatura	Deportes
221	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	41	Bachillerato	Ciencias
222	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Carrera Técnica	Artes
223	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Licenciatura	Ciencias
224	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	58	Licenciatura	Ciencias
225	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	32	Licenciatura	Artes
226	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	43	Licenciatura	Ciencias
227	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Licenciatura	Ciencias
228	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Bachillerato	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
229	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	46	Licenciatura	Deportes
230	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	43	Licenciatura	Ciencias
231	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Licenciatura	Ciencias
232	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	35	Licenciatura	Deportes
233	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	25	Licenciatura	Deportes
234	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Bachillerato	Ciencias
235	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	45	Secundaria	Deportes
236	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	44	Bachillerato	Ciencias
237	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	38	Licenciatura	Artes
238	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	23	Bachillerato	Deportes
239	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	21	Bachillerato	Deportes
240	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	27	Bachillerato	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
241	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	43	Carrera Técnica	Deportes
242	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	51	Bachillerato	Ciencias
243	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Carrera Técnica	Ciencias
244	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	26	Licenciatura	Ciencias
245	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Artes
246	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	45	Licenciatura	Artes
247	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	44	Bachillerato	Ciencias
248	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Bachillerato	Artes
249	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	49	Bachillerato	Deportes
250	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	34	Bachillerato	Artes
251	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	39	Licenciatura	Deportes
252	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	54	Bachillerato	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
253	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	35	Licenciatura	Deportes
254	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	46	Secundaria	Deportes
255	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	44	Secundaria	Artes
256	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	65	Licenciatura	Artes
257	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Licenciatura	Artes
258	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	28	Licenciatura	Artes
259	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Licenciatura	Ciencias
260	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	35	Licenciatura	Ciencias
261	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	24	Licenciatura	Artes
262	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	51	Licenciatura	Artes
263	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	32	Licenciatura	Ciencias
264	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	60	Licenciatura	Artes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
265	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	37	Licenciatura	Ciencias
266	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Bachillerato	Artes
267	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Licenciatura	Artes
268	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	36	Bachillerato	Ciencias
269	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Licenciatura	Ciencias
270	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	27	Licenciatura	Ciencias
271	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	52	Académico Música	Artes
272	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	32	Licenciatura	Deportes
273	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Licenciatura	Ciencias
274	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Licenciatura	Artes
275	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Licenciatura	Deportes
276	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	28	Licenciatura	Artes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
277	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	40	Licenciatura	Ciencias
278	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Artes
279	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	44	Licenciatura	Deportes
280	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	33	Licenciatura	Artes
281	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Bachillerato	Artes
282	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	25	Licenciatura	Deportes
283	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	25	Licenciatura	Deportes
284	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	34	Licenciatura	Artes
285	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	28	Ingeniería	Ciencias
286	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Licenciatura	Artes
287	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Artes
288	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
289	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	28	Bachillerato	Artes
290	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	49	Bachillerato	Artes
291	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Licenciatura	Ciencias
292	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	36	Licenciatura	Ciencias
293	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Bachillerato	Deportes
294	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	37	Licenciatura	Artes
295	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Ciencias
296	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Licenciatura	Artes
297	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	55	Licenciatura	Ciencias
298	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	26	Licenciatura	Deportes
299	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Licenciatura	Artes
300	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	44	Licenciatura	Deportes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
301	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	57	Licenciatura	Artes
302	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	31	Licenciatura	Artes
303	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	47	Licenciatura	Ciencias
304	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	25	Licenciatura	Ciencias
305	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	33	Licenciatura	Ciencias
306	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	38	Bachillerato	Ciencias
307	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	31	Licenciatura	Deportes
308	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Licenciatura	Ciencias
309	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	51	Licenciatura	Deportes
310	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	42	Licenciatura	Artes
311	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	28	Bachillerato	Deportes
312	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	41	Bachillerato	Deportes



N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
313	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	27	Bachillerato Técnico	Artes
314	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	51	Licenciatura	Ciencias
315	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Artes
316	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	57	Bachillerato	Artes
317	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	46	Bachillerato	Artes
318	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	55	Licenciatura	Artes
319	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	27	Licenciatura	Deportes
320	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	41	Licenciatura	Deportes
321	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	37	Licenciatura	Ciencias
322	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Bachillerato	Ciencias
323	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	62	Carrera Técnica	Artes
324	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	50	Bachillerato	Deportes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
325	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Licenciatura	Ciencias
326	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Ciencias
327	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	43	Bachillerato	Ciencias
328	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Pasante	Ciencias
329	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	41	Bachillerato	Ciencias
330	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Licenciatura	Deportes
331	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Ciencias
332	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	38	Carrera Técnica	Artes
333	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Licenciatura	Deportes
334	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	32	Bachillerato	Ciencias
335	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	50	Licenciatura	Ciencias
336	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	25	Bachillerato	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
337	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	32	Licenciatura	Ciencias
338	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Artes
339	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Bachillerato	Ciencias
340	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	24	Bachillerato	Ciencias
341	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	32	Licenciatura	Ciencias
342	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	32	Licenciatura	Artes
343	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	37	Bachillerato	Artes
344	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	63	Licenciatura	Artes
345	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	25	Ingeniería	Ciencias
346	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	45	Licenciatura	Deportes
347	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Licenciatura	Ciencias
348	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	30	Licenciatura	Artes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
349	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	25	Licenciatura	Deportes
350	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Licenciatura	Ciencias
351	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	36	Licenciatura	Artes
352	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Artes
353	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Licenciatura	Ciencias
354	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	27	Técnico Univ	Artes
355	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	25	Secundaria	Artes
356	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Bachillerato	Deportes
357	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	50	Bachillerato Técnico	Deportes
358	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Licenciatura	Ciencias
359	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	38	Licenciatura	Artes
360	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	32	Bachillerato	Artes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
361	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	44	Licenciatura	Artes
362	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	48	Licenciatura	Ciencias
363	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	43	Licenciatura	Ciencias
364	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	24	Licenciatura	Deportes
365	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Bachillerato	Artes
366	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Licenciatura	Ciencias
367	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	29	Licenciatura	Artes
368	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Bachillerato	Artes
369	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Ciencias
370	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	33	Licenciatura	Artes
371	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	55	Bachillerato	Artes
372	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	58	Licenciatura	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
373	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Deportes
374	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Pasante	Artes
375	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	26	Licenciatura	Artes
376	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	28	Licenciatura	Deportes
377	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	32	Licenciatura	Ciencias
378	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Ciencias
379	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	63	Licenciatura	Deportes
380	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	34	Licenciatura	Ciencias
381	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	37	Carrera Técnica	Artes
382	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	32	Licenciatura	Artes
383	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	31	Licenciatura	Ciencias
384	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	42	Bachillerato	Ciencias

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
385	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	39	Licenciatura	Ciencias
386	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	23	Secundaria	Ciencias
387	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	46	Licenciatura	Ciencias
388	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	32	Licenciatura	Artes
389	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	37	Licenciatura	Ciencias
390	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	62	Licenciatura	Artes
391	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	34	Licenciatura	Ciencias
392	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	31	Bachillerato	Artes
393	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	40	Licenciatura	Ciencias
394	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Licenciatura	Ciencias
395	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	37	Licenciatura	Deportes
396	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	38	Maestría	Deportes

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
397	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	66	Licenciatura	Ciencias
398	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Licenciatura	Artes
399	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	28	Bachillerato	Ciencias
400	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área deportiva	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	52	Bachillerato	Deportes
401	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	33	Bachillerato	Ciencias
402	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	39	Licenciatura	Artes
403	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	40	Licenciatura	Ciencias
404	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	35	Bachillerato	Artes
405	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	44	Licenciatura	Artes
406	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	29	Licenciatura	Ciencias
407	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	47	High School Diploma	Ciencias
408	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Hombre	46	Licenciatura	Ciencias



N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
409	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	38	Licenciatura	Artes
410	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área científica	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	24	Licenciatura	Ciencias
411	Prestador de Servicios-Docente	Formación en el área artística	1-2	* Impartir clases extraescolares a las niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes para fomentar su desarrollo artístico, científico y deportivo.	Mujer	30	Licenciatura	Artes

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

